



# Asamblea General

Distr. general  
24 de octubre de 2014  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 162 del programa

### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

## Presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	6
A. Generalidades . . . . .	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión . . . . .	7
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	17
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas. . . . .	18
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados. . . . .	18
F. Centro Regional de Servicios de Entebbe. . . . .	92
II. Recursos financieros . . . . .	99
A. Generalidades . . . . .	99
B. Contribuciones no presupuestadas. . . . .	100
C. Aumento de la eficiencia . . . . .	100
D. Factores de vacantes. . . . .	101
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	102
F. Capacitación . . . . .	103



---

G.	Servicios de detección y remoción de minas .....	104
H.	Proyecto de efecto rápido.....	104
I.	Recursos financieros: Centro Regional de Servicios, Entebbe .....	105
III.	Análisis de las diferencias .....	106
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	112
V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 67/280 y 68/293, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General .....	112
A.	Asamblea General.....	112
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	114
Anexo		
	Organigramas.....	120
Mapa	.....	123

## *Resumen*

El presente informe contiene el presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que asciende a 1.097.894.000 dólares.

Durante el ejercicio 2014/15, la UNMISS seguirá cumpliendo sus prioridades, que se han modificado en respuesta a la crisis política, humanitaria y de seguridad que vive Sudán del Sur. En virtud de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, el mandato de la Misión se enmendó de manera oficial para que se centrara en los siguientes aspectos: a) la protección de los civiles; b) la vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; c) la creación de las condiciones para prestar asistencia humanitaria; y d) el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades.

El proyecto de presupuesto para 2014/15 plasma un aumento del contingente militar autorizado de la Misión, integrado por un máximo de 12.500 efectivos entre oficiales y tropa, y un componente de policía, incluidas suficientes unidades de policía constituidas, de un máximo de 1.323 efectivos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2155 (2014). De conformidad con esa resolución, la dotación de personal civil obedece al examen exhaustivo del personal de la Misión que dio lugar a la propuesta de que se crearan 138 puestos y plazas y se suprimieran 386 puestos y plazas. En el reajuste de la dotación de personal propuesto se preveía más de 700 traslados del personal entre las divisiones de la Misión.

En el presupuesto se prevé un despliegue máximo de 166 observadores militares, 12.334 integrantes de contingentes militares, 663 agentes de policía de las Naciones Unidas, 660 miembros de unidades de policía constituidas, 1.002 funcionarios de contratación internacional, 1.608 funcionarios de contratación nacional y 480 voluntarios de las Naciones Unidas, incluidas las plazas temporarias.

En el ejercicio 2014/15, el total de recursos propuestos para la UNMISS asciende a 1.097.894.000 dólares, lo que representa un aumento del 18,8% respecto de la consignación de 924.426.000 dólares para el ejercicio 2013/14. El aumento obedece principalmente al aumento de la dotación autorizada de personal de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, con arreglo a lo dispuesto por el Consejo en la resolución 2155 (2014), en respuesta a la situación de seguridad imperante en Sudán del Sur.

El total de necesidades de recursos para la UNMISS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados organizados por componentes (protección de los civiles, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos, creación de las condiciones para prestar asistencia humanitaria y apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades). Los recursos humanos de la misión, expresados en el número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la Misión.

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2012/13)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	239 570,4	256 330,7	443 364,1	187 033,4	73,0
Personal civil	<b>226 744,6</b>	<b>247 914,6</b>	<b>250 331,0</b>	<b>2 416,4</b>	<b>1,0</b>
Gastos operacionales	372 132,0	420 180,7	404 198,9	(15 981,8)	(3,8)
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>838 447,0</b>	<b>924 426,0</b>	<b>1 097 894,0</b>	<b>173 468,0</b>	<b>18,8</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	18 729,5	190 808,1	19 087,6	(720,5)	(3,6)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>819 717,5</b>	<b>904 617,9</b>	<b>1 078 806,4</b>	<b>174 188,5</b>	<b>19,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>838 447,0</b>	<b>924 426,0</b>	<b>1 097 894,0</b>	<b>173 468,0</b>	<b>18,8</b>

<sup>a</sup> Las cifras reflejan la reasignación de recursos para personal proporcionado por los gobiernos del grupo de gastos operacionales al de gastos de personal civil, y la reasignación de los recursos destinados a la autonomía logística del personal uniformado del grupo de gastos operacionales al grupo de gastos para personal militar y de policía.

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	Obser- vadores militares	Conti- ngentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Personal interna- cional	Personal nacional <sup>b</sup>	Plazas tempo- rarias <sup>c</sup>	Volun- tarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los gobiernos	Total
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	54	20	3	8	–	<b>85</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	57	23	3	10	–	<b>93</b>
<b>Componentes</b>										
Protección de civiles (anteriormente, consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal)										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	48	111	19	48	–	<b>226</b>
Propuestos 2014/15	166	12 334	663	660	157	227	10	101	–	<b>13 658</b>
Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos (anteriormente, mitigación de conflictos y protección de la población civil)										
Aprobados 2013/14	166	6 834	–	–	83	61	1	114	81	<b>7 340</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	62	54	–	46	–	<b>162</b>
Creación de las condiciones necesarias para la prestación de asistencia humanitaria (anteriormente, fomento de la capacidad)										
Aprobados 2013/14	–	–	900	–	105	58	32	39	10	<b>1 144</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Obser- vadores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Personal interna- cional	Personal nacional <sup>b</sup>	Plazas tempo- rarias <sup>c</sup>	Volun- tarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los gobiernos	Total
Apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades (anteriormente, derechos humanos y cumplimiento de las normas internacionales)										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	60	54	–	50	–	<b>164</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	8	–	–	4	–	<b>12</b>
Apoyo										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	583	1 375	5	301	–	<b>2 264</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	636	1 241	32	313	–	<b>2 222</b>
Centro Regional de Servicios										
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	47	53	–	6	–	<b>106</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	47	53	–	6	–	<b>106</b>
<b>Total</b>										
Aprobados 2013/14	166	6 834	900	–	980	1 732	60	566	91	<b>11 329</b>
Propuestos 2014/15	166	12 334	663	660	967	1 598	45	480	–	<b>16 913</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>	<b>5 500</b>	<b>(237)</b>	<b>660</b>	<b>(13)</b>	<b>(134)</b>	<b>(15)</b>	<b>(86)</b>	<b>(91)</b>	<b>5 584</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1996 (2011). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2155 (2014), en la que se amplió el mandato de la Misión hasta el 30 de noviembre de 2014.

2. En relación con la financiación de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, el Secretario General propuso contraer compromisos para la Misión por un monto total de 599.319.100 dólares en cifras brutas (589.414.900 dólares en cifras netas), con prorrateo, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 (A/68/828, párr. 16). Posteriormente, en su examen de la propuesta del Secretario General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó la cifra de 586.044.400 dólares en cifras brutas (576.140.200 dólares en cifras netas) (A/68/782/Add.17). En su resolución 68/293, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Misión por una suma que no excediera los 580.830.400 dólares en cifras brutas (570.926,200 dólares en cifras netas).

3. Con arreglo a la resolución 2155 (2014), el mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, proteger a los civiles de la violencia y alentar la paz y la reconciliación en el país.

4. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMISS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componentes derivados de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, según se indica a continuación: a) protección de los civiles; b) vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; c) creación de las condiciones para prestar asistencia humanitaria; y d) apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades. En esa misma resolución, el Consejo decidió aumentar el componente militar autorizado de la Misión a un máximo de 12.500 efectivos entre oficiales y tropa, y un componente de policía, incluidas las unidades de policía constituidas, de un máximo de 1.323 agentes de policía.

5. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados para lograr ese objetivo durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los componentes individuales, salvo los correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2013/14 se explican en los componentes respectivos.

6. El cuartel de la Misión se encuentra en Yuba y cuenta actualmente con el apoyo de 10 oficinas estatales, 14 bases de apoyo en los condados y 7 bases de operaciones de compañías. En el ejercicio 2014/15, se prevé que la UNMISS conserve sus diez oficinas estatales, reduzca el número global de bases de apoyo en

los condados a nueve, y mantenga seis bases de operaciones de compañías, en consonancia con su mandato de proteger a los civiles. Del total de 24 bases de apoyo en los condados previstas conforme al mandato anterior de la Misión, se reducirán 5 que se encuentran en activo y se suprimirán otras 10 que están en distintas fases de desarrollo. Sin embargo, se estudiará la creación de nuevas bases civiles y militares de la UNMISS en tres zonas de elevada intensidad del conflicto situadas en Jonglei (Akobo y Boma) y en la parte meridional del estado de Unidad (Paniyjar). La mayoría del personal civil se desplegará en los estados, con especial atención a las zonas de elevada intensidad del conflicto, mientras que las principales funciones políticas, estratégicas y de asesoramiento estarán radicadas en el cuartel general de la Misión en Yuba.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión**

7. Tras el aumento de las tensiones y las divisiones en el partido gobernante, el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán, por la jefatura del partido y la dirección que seguirá en el futuro, el 15 de diciembre de 2013 estalló el conflicto en Yuba, que posteriormente se extendió a otros estados. Si bien la lucha se concentra en gran medida en los estados de Jonglei, Alto Nilo y Unidad, la fragmentación del ejército nacional y el cuerpo de policía, el aumento de los desplazamientos y la inseguridad generalizada han minado la estabilidad en todo el país. En diciembre de 2013, las ramificaciones del conflicto obligaron a la Misión a replantearse la prioridad de sus actividades para centrarla en la protección de los civiles, en particular, de los que buscaban protección en las bases de la UNMISS, y el apoyo a la prestación de asistencia humanitaria. El 24 de diciembre de 2013, en virtud de la resolución 2132 (2013), el Consejo de Seguridad autorizó que se aumentasen temporalmente los niveles generales de la fuerza uniformada de la UNMISS mediante la cooperación entre misiones en 5.500 efectivos y tres unidades de policía constituidas a fin de contribuir a la protección de los civiles y facilitar la asistencia humanitaria.

8. Tras el estallido del conflicto, la situación humanitaria se deterioró rápidamente. Según las estimaciones, 1,3 millones de personas han pasado a ser desplazados internos y 448.000 personas han abandonado el país para buscar refugio en países vecinos. Más de 100.000 desplazados internos están buscando protección en 10 bases de la UNMISS de todo Sudán del Sur. La afluencia de la población civil y su asentamiento en instalaciones de las Naciones Unidas es un hecho sin precedentes que ha planteado a la Misión problemas de un cariz nuevo y excepcional que difieren de las operaciones típicas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Otro motivo de preocupación es la situación de inseguridad alimentaria, agudizada por el conflicto actual, que ha impedido a un gran número de habitantes de Sudán del Sur plantar las cosechas anuales o realizar otras actividades para conseguir alimentos. Según el análisis preliminar, se prevé que unos 3,9 millones de personas padecerán inseguridad alimentaria a niveles de crisis o de emergencia en el país, principalmente en los estados más castigados por el conflicto, Jonglei, Unidad y Alto Nilo.

9. Si bien la UNMISS opera bajo un estricto mandato de imparcialidad, las relaciones entre las partes en el conflicto y la Misión han sido tenues, en especial al tratar los problemas vinculados a la libre circulación y la seguridad básica, como las infracciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Entre los incidentes más

graves ocurridos recientemente figuran los ataques contra las bases de la UNMISS realizados en Akobo el 19 de diciembre de 2013 (en los que murieron dos miembros del personal de mantenimiento de la paz) y en Bor el 17 de abril de 2014, y el derribo de un helicóptero de la UNMISS el 26 de agosto de 2014 (en el que murieron tres miembros de la tripulación). Desde el estallido del conflicto, el personal de la UNMISS y otros empleados de las Naciones Unidas han sufrido de manera regular acosos y amenazas, e incluso agresiones físicas; y se han producido detenciones y registros de convoyes, entre ellos, de los envíos humanitarios de las Naciones Unidas. Si bien la situación ha mejorado en cierta medida, persisten las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y la libertad de circulación que constituyen un obstáculo importante para la UNMISS y las operaciones humanitarias.

10. El 23 de enero de 2014, el Gobierno y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición firmaron un principio de Acuerdo de Cesación de Hostilidades. El 9 de mayo de 2014 el Presidente Kiir y el ex-Vicepresidente Machar reiteraron su compromiso de acatar el Acuerdo. El 10 de junio de 2014 convinieron en establecer un gobierno de unidad nacional de transición en un plazo de 60 días. Una vez transcurrido ese plazo, los Jefes de Estado de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) firmaron, en una cumbre extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2014, un protocolo sobre principios convenidos de las disposiciones de transición para resolver la crisis en Sudán del Sur, en el que exhortaban a las partes a concluir un acuerdo por el que se estableciera un gobierno de unidad nacional de transición en el plazo de 45 días. Entretanto, han continuado los combates en las zonas estratégicas, especialmente en la región del Alto Nilo.

11. En vista de los problemas existentes en el ámbito político, de la seguridad y humanitario, los componentes sustantivos de la Misión han ajustado sus prioridades, y han realizado primordialmente tareas esenciales relacionadas con la protección en la mayoría de los estados afectados por el conflicto, al tiempo que destacaban y promovían las iniciativas locales para mitigar y resolver el conflicto en todo el país con miras a contener la propagación y el aumento de las tensiones y la violencia entre comunidades. Algunas de estas iniciativas consisten, entre otras cosas, en contar con la participación de las comunidades en las actividades de gestión, mitigación y resolución de conflictos, tanto en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS como en todo el resto del país; mejorar y ampliar sus actividades de vigilancia, investigación y verificación de las violaciones y los abusos de los derechos humanos cometidos por todas las partes en el conflicto, y publicar periódicamente informes públicos como elemento disuasorio y para contribuir a la rendición de cuentas; poner en marcha medidas de protección enérgicas y activas en los lugares donde los civiles se encuentran en situación vulnerable y bajo amenaza; y colaborar en el tratamiento de los casos vinculados a la ley y el orden, la delincuencia y la seguridad, así como desempeñar actividades de policía de proximidad y mantener el orden público en el interior y en los alrededores de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS.

12. En colaboración con los componentes sustantivos, el componente de apoyo de la Misión ha facilitado recursos como material y servicios de apoyo vital básico, por ejemplo, material para construir refugios, servicios médicos, de abastecimiento de agua y de ingeniería para letrinas y sistemas de drenaje, y obras de construcción y mantenimiento de los perímetros de seguridad de los emplazamientos de protección



de civiles de la UNMISS. Desde el inicio de la crisis, se han suspendido las ampliaciones de la Misión previstas con anterioridad, como la construcción de nuevas bases de apoyo de condado.

13. El 27 de mayo de 2014, en su resolución 2155 (2014), el Consejo de Seguridad decidió que dejaran de llevarse a cabo las funciones de la Misión relativas al apoyo al Gobierno de Sudán del Sur en materia de creación de capacidad y limitó su tarea a la protección de civiles; la vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; la creación de las condiciones para prestar asistencia humanitaria; y el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades. En esa resolución el Consejo también puso fin a los acuerdos de cooperación entre misiones y aumentó de manera oficial el personal uniformado de la UNMISS a un contingente militar de 12.500 soldados y 1.323 agentes de policía, respectivamente. El Consejo autorizó a la Misión “a utilizar todos los medios necesarios” para desempeñar las tareas indicadas en la resolución, incluida la responsabilidad adicional de proteger al Mecanismo de Vigilancia y Verificación de la IGAD.

14. Durante el ejercicio económico 2014/15, las prioridades estratégicas generales de la Misión se centrarán en las siguientes cuatro esferas fundamentales, de conformidad con la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad: a) la protección de los civiles; b) la vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; c) la creación de las condiciones para prestar asistencia humanitaria; y d) el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades. Como se indica en la resolución 2155 (2014), la UNMISS concederá prioridad a la protección de los civiles en las decisiones sobre la utilización de la capacidad y los recursos de la Misión. Así pues, se espera que las actividades previstas y realizadas en esas cuatro esferas básicas se lleven a cabo de manera simultánea y complementaria a fin de ofrecer un enfoque integral de la protección de los civiles en el país. Además, según indicó el Consejo en esa resolución, la UNMISS ha realizado un examen del personal con miras a racionalizar las actividades de sus componentes militar, civil y de policía para lograr avances en las tareas reestructuradas del nuevo mandato. En la medida de lo posible, la UNMISS detectó actividades superfluas y reasignó los recursos correspondientes a los ámbitos en que se necesitaban, teniendo en cuenta la situación financiera general, que obliga a todas las misiones de mantenimiento de la paz a obtener mayor rendimiento con unos recursos más escasos.

15. Durante el ejercicio 2014/15, la Misión actuará con arreglo a varios planteamientos, por ejemplo, que continuará la lucha por el poder pese a las conversaciones de paz e incluso cuando se firme un acuerdo, si se llega a firmar. Por lo tanto, es probable que persistan los enfrentamientos entre el Gobierno y las fuerzas del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición. Además, ambas partes en el conflicto mantendrán sus actividades para movilizar fuerzas adicionales, en particular jóvenes, mientras que otras fuerzas extranjeras recientemente incorporadas o que ya estaban involucradas permanecerán en Sudán del Sur, a pesar del llamamiento a que se retiren o se vuelvan a desplegar gradualmente con arreglo al Acuerdo de Cesación de Hostilidades. También se espera que se agudicen las tensiones políticas y de seguridad en las regiones de las Ecuatorias y Bahr el Ghazal, y es probable que se intensifique la pugna interna por el control de los recursos nacionales. También es probable que el Gobierno siga faltando a su responsabilidad primordial de proteger a los civiles. Además, posiblemente continúen las violaciones y los abusos de los derechos humanos y el

derecho internacional humanitario cometidos tanto por el Gobierno como por las fuerzas antigubernamentales, lo que seguirá representando una amenaza para los civiles y podría desencadenar actos de represalia y una escalada de la violencia. Además, la impunidad y la falta de responsabilidades seguirán debilitando a las instituciones del Estado y el estado de derecho, y entorpeciendo, por consiguiente, el progreso en la esfera de los derechos humanos. Al mismo tiempo, cabe pensar que las tensiones entre grupos étnicos y comunidades, así como la violencia esporádica que conllevan, persistirán en todo el país. Además, la pérdida de medios de sustento y del acceso a la educación y a los servicios básicos continuará repercutiendo desfavorablemente en la población.

16. El conflicto ha interrumpido las exportaciones de petróleo, destruido la infraestructura y desviado recursos presupuestarios de las actividades de desarrollo a las de defensa nacional. Las consecuencias de esos hechos, junto con las medidas de austeridad vigentes, seguirán afectando de manera negativa a las condiciones económicas del país en el futuro previsible.

17. La presencia prolongada de desplazados internos en complejos de la UNMISS continuará exigiendo importantes recursos militares, policiales y civiles, y planteará riesgos en materia de seguridad y salud al personal de las Naciones Unidas y al personal asociado. La seguridad en los emplazamientos de protección de civiles, concretamente en aspectos relativos a la delincuencia, requerirá que se realicen de forma constante evaluaciones, medidas, como centros de detención, y si procede, transferencias a las autoridades nacionales, así como actividades posteriores de supervisión de esos casos a través del sistema nacional de justicia. Además, se mantendrá la presión sobre los sistemas de prestación de servicios de la Misión, lo que también afectará a los civiles que buscan protección en las bases de la UNMISS. Este riesgo, así como el entorno político y de seguridad en Sudán del Sur y los problemas que acarrea la estación de las lluvias, seguirá entorpeciendo la libre circulación de los desplazados internos, así como el regreso voluntario de los civiles desplazados en condiciones seguras y dignas.

18. Las actividades para prevenir y mitigar la escalada y la propagación del conflicto también serán fundamentales en la labor de la Misión. Con ese fin, la Misión supervisará y responderá activamente, del modo y en el momento que sea preciso, a los acontecimientos y las amenazas que se produzcan en los diez Estados. La UNMISS seguirá apoyando un enfoque basado en la creación de consenso y las iniciativas locales de reconciliación entre las partes en conflicto, implantando mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida, y contribuyendo a la prevención de conflictos entre las comunidades. Además, continuará realizando actividades de promoción mediante la difusión de mensajes sobre la cultura de la paz, la buena gobernanza y la inclusión política que incorporen como temas transversales la protección, los derechos humanos y la justicia.

19. La Misión actuará asumiendo asimismo que el aumento de la capacidad autorizada por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2132 (2013) y 2155 (2014) no se materializará plenamente antes de febrero de 2015.

20. Consciente del permanente hincapié en la rentabilidad y el carácter asequible de las operaciones sobre el terreno, la UNMISS centrará sus esfuerzos en simplificar las operaciones y limitar los programas, por ejemplo, las obras de mejora de la infraestructura, a aquellos que se puedan cumplir en las condiciones existentes, al tiempo que se saca partido de la capacidad existente y las inversiones realizadas

hasta la fecha. La Misión también restringirá las necesidades a los aspectos directamente ligados a la aplicación del mandato revisado, sin hacer conjeturas sobre la evolución de los acontecimientos. El objetivo principal de las actividades durante el ejercicio presupuestario será ampliar, mejorar y consolidar la infraestructura en Bentiu, Bor, Yuba, Malakal, Rumbek y Wau, localidades de importancia clave para acoger los efectivos adicionales desplegados en apoyo directo de la protección de civiles y el esquema revisado de los efectivos; y para prestar apoyo al replanteamiento de la configuración del componente militar mediante la mejora del cuartel general de Yuba y la construcción de nuevos cuarteles generales de sector en Yuba, Bor, Malakal y Wau. La adición de cuatro unidades de policía constituidas dentro del nuevo umbral autorizado para la policía hace necesaria la construcción de cuatro nuevos campamentos en Yuba, Bentiu, Bor y Malakal.

21. Al mismo tiempo, el examen de la dotación de personal que se está realizando ha permitido racionalizar los recursos humanos en apoyo directo del mandato revisado, y dará lugar a reducciones de plantilla. Para que las funciones que ya no son necesarias con arreglo al mandato decrezcan de manera ordenada, y a efectos de financiación, el despliegue de personal civil refleja la plantilla aprobada actualmente para el período comprendido entre julio de 2014 y marzo de 2015, y el ajuste en la dotación de personal propuesto para 2014/15 entre abril de 2015 y junio de 2015.

### **Protección de los civiles**

22. Conforme a la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, la protección de los civiles es la tarea prioritaria encomendada a la Misión. La UNMISS ha desarrollado una estrategia general de protección de civiles para ejecutar su mandato al respecto de manera coherente y coordinada, sin perjuicio de la responsabilidad primordial y soberana que incumbe al Gobierno de proteger a la población civil dentro de sus fronteras. La UNMISS tendrá por objetivo proteger a los civiles de la violencia física o de la amenaza de violencia física, incluidas las personas que han buscado refugio en sus bases y en otras zonas donde se concentran los desplazados internos, los civiles afectados por los conflictos armados y la violencia entre las comunidades, y los civiles que han optado por permanecer en sus comunidades. También se brindará una protección especial a las mujeres y los niños, así como a otros grupos vulnerables. A este respecto, la Misión se centrará en ampliar su zona operativa de influencia mediante el despliegue activo de su personal militar y civil, en especial, en zonas de alto riesgo de conflicto, y en reforzar su estrategia de alerta y respuesta tempranas a fin de incorporar medidas de prevención y mitigación de conflictos, entre otras cosas, a través de la participación de la comunidad. Por último, también se promoverá un entorno seguro que permita el logro ulterior de soluciones duraderas para los desplazados internos y los refugiados, en particular para su regreso voluntario y en condiciones de seguridad una vez que se haya alcanzado un acuerdo de paz.

23. El marco conceptual para la ejecución del mandato de la Misión en materia de protección de civiles se basa en tres niveles de acción: a) brindar protección mediante procesos políticos; b) ofrecer protección frente a la violencia física; y c) establecer un entorno de protección. La Misión concederá prioridad a prevenir y mitigar las amenazas de violencia física, en particular la violencia contra comunidades y grupos de la población civil, así como la violencia sexual y por razón de género, las

ejecuciones extrajudiciales, el reclutamiento forzado, el peligro que representan las minas terrestres y las municiones sin detonar, y cualquier acto que atente contra la vida o la integridad física de los civiles. Los efectos de la violencia física, o las amenazas de actos de esa índole, pueden dar lugar a desplazamientos y desplazamientos secundarios, lo que a su vez aumenta de manera drástica la vulnerabilidad de los civiles a otras violaciones y abusos de los derechos humanos, y a menudo acrecienta las necesidades humanitarias. La Misión mantendrá el orden público y la seguridad de sus emplazamientos de protección de civiles, que acogen en 2014 a más de 100.000 desplazados internos, lo que incluye la protección contra amenazas externas, infracciones y abusos, y atentados contra la libertad de circulación hacia y desde los emplazamientos, así como la respuesta a los incidentes de seguridad ocasionados por los desplazados internos en los emplazamientos. Entre esas medidas de respuesta figura el aislamiento de la población general de los individuos considerados autores de delitos graves, la facilitación de mecanismos de mediación y solución de controversias dirigidos por la comunidad, y la derivación de los incidentes graves a las autoridades nacionales para que adopten las medidas oportunas.

24. Contribuir a la creación de un entorno de protección para los civiles constituirá una parte esencial de la estrategia de protección de civiles de la Misión. A ese fin, la UNMISS colaborará con las autoridades gubernamentales, si procede, y con otras organizaciones internacionales y de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales de los estados y los condados, en especial, en zonas de alto riesgo de conflicto, para reforzar la participación comunitaria en las actividades de prevención, mitigación y gestión de conflictos, entre ellas, las de alerta temprana, con especial atención al fomento de la participación de las mujeres y los jóvenes en la gestión de conflictos, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

25. La Misión también pondrá en marcha numerosas actividades de divulgación en todo el país, en particular a nivel comunitario, orientadas a promover la paz, la unidad, la tolerancia y el diálogo inclusivo. La UNMISS entablará contactos con las fuerzas políticas nacionales, la sociedad civil, los dirigentes de grupos confesionales y otras partes interesadas para contribuir a que se sumen al diálogo político en curso, así como a las iniciativas encaminadas a restablecer la paz en Sudán del Sur. En este contexto, la UNMISS colaborará con los agentes que promueven la paz para preparar actividades y actos puntuales que transformen la naturaleza del conflicto y se puedan ampliar a todo Sudán del Sur. La Misión también está colaborando con las plataformas de la sociedad civil a nivel estatal y nacional reconociendo la importancia de la sociedad civil en los debates de carácter más amplio para lograr una sociedad más inclusiva y pacífica.

26. Además, en mayo de 2014 el Gobierno firmó con la División Cobra del Movimiento/Ejército Democrático de Sudán del Sur un acuerdo de paz que contiene dos disposiciones principales: un nuevo arreglo para la administración de los condados de Pibor y Pochalla y la verificación y desmovilización de la División Cobra. El éxito en la aplicación de estas disposiciones depende de la buena voluntad de los firmantes y las comunidades que viven en esa zona. Con ese fin, la UNMISS seguirá prestando asistencia a las iniciativas conjuntas de gestión de conflictos de los participantes en el proceso de paz, entre otras cosas, mediante visitas regulares a emplazamientos sobre el terreno a fin de promover la paz entre todas las partes interesadas.

27. Para ampliar el ámbito de la Misión en lo que se refiere a proteger a los civiles de la violencia física, la UNMISS reestructurará y reorganizará su fuerza militar en cuatro sectores con miras a mejorar la ejecución de las operaciones y a realizar despliegues ágiles y patrullas intensivas en las zonas de alto riesgo de conflicto, sobre todo en las partes altas de los estados de Unidad y Alto Nilo. Además, la Misión desplegará un dispositivo fluvial para ganar en movilidad y flexibilidad operativa, y aprovechará su capacidad aérea, que incluye cinco helicópteros tácticos, a fin de mejorar la respuesta rápida y la capacidad táctica en el desempeño de las tareas de su mandato.

28. Además, la Misión se ocupará de mantener el orden público y la seguridad en el interior y en los alrededores de sus emplazamientos de protección de civiles realizando actividades de patrulla dinámicas y bien definidas, respondiendo a los problemas de orden público y control de masas, así como a delitos o crímenes graves, mediante la aplicación de una amplia estrategia de policía de proximidad centrada en la estrecha colaboración con las comunidades de desplazados internos, entre ellos, los dirigentes de los emplazamientos, los grupos de vigilancia, las mujeres y los jóvenes. A tal efecto, la Misión llevará a cabo programas de capacitación en materia de información comunitaria sobre temas como la seguridad personal, los derechos humanos y la protección de los civiles. A fin de contribuir a crear un entorno de protección para los civiles, la Misión también supervisará y mantendrá la coordinación operativa con la policía nacional en apoyo de las actividades de policía de proximidad en las zonas a las que podrían regresar los desplazados internos y en aquellas en las que existe un riesgo elevado de violencia contra estas personas, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas. La UNMISS también realizará labores de supervisión y promoción con otras instancias de la administración de justicia a fin de promover un entorno de protección para los civiles. Al mismo tiempo, la Misión se encargará de apoyar a los trabajadores humanitarios manteniendo la ley y el orden en los procesos de registro de desplazados internos y durante la prestación y distribución de servicios humanitarios a los desplazados en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS.

### **Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos**

29. La situación de los derechos humanos en Sudán del Sur se deterioró considerablemente tras el brote de violencia registrado a mediados de diciembre de 2013. Todas las partes en conflicto han cometido violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y más de 1 millón de personas han sido desplazadas de sus hogares. Además, la libertad de expresión se ha visto gravemente coartada. Un aspecto crucial es que, aunque el Gobierno ha anunciado varias medidas para lograr que se rindan cuentas, se ha observado escaso progreso sustantivo para ponerlas en práctica y una acusada falta de voluntad política por ambas partes en conflicto a la hora de exigir responsabilidades a los autores de violaciones. Este agudo deterioro de la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur no hace más que empeorar los numerosos problemas de derechos humanos a los que se enfrentaba el país antes de que se iniciase el conflicto.

30. En respuesta a la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, la UNMISS ha elaborado una estrategia general de derechos humanos centrada en la

vigilancia, la investigación, la verificación y la denuncia de las violaciones y los abusos de los derechos humanos y las infracciones del derecho internacional humanitario, así como en la presentación de informes públicos y periódicos sobre la situación de los derechos humanos en el país. Entre las principales esferas de atención de estas actividades figuran las violaciones y los abusos flagrantes de los derechos humanos y las infracciones graves del derecho internacional humanitario, en particular de las cometidas contra las personas más vulnerables, como las mujeres, los niños y los desplazados internos. La UNMISS también concederá prioridad a la protección de los civiles; la promoción y el apoyo a los procesos de rendición de cuentas; y la colaboración con la sociedad civil, en particular para proteger y promover los derechos de los defensores de los derechos humanos y los periodistas, así como a garantizar la estricta aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas.

31. Para promover y apoyar la rendición de cuentas con miras a combatir la impunidad, será necesario colaborar con una amplia variedad de interesados, entre ellos las autoridades gubernamentales. La vigilancia y la presentación de informes sobre la administración de justicia, en particular, sobre las medidas adoptadas para hacer frente a las violaciones graves cometidas durante el conflicto, seguirán asegurando que el Gobierno cumpla las normas internacionales en materia de garantía procesal, transparencia e independencia, y que los supervivientes y las víctimas de estos actos tengan acceso a la justicia y a reparaciones. Para hacer frente a una variedad más amplia de problemas de la administración de justicia que afectan de manera directa al respeto de los derechos humanos, como las detenciones arbitrarias y prolongadas, las condiciones en las cárceles, los juicios ligados al conflicto, los casos penales transferidos desde los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y la justicia castrense, será fundamental que el sistema de justicia nacional sea objeto de una supervisión y una evaluación constante. Además, la UNMISS realizará labores de seguimiento y promoción con otras instancias de la administración de justicia a fin de fomentar un entorno de protección para los civiles.

32. Las actividades de vigilancia, investigación y verificación también se centrarán de manera particular en las violaciones y los abusos graves cometidos contra las mujeres y los niños, incluidas todas las formas de violencia sexual y por razón de género en los conflictos armados y la utilización de niños como soldados. En Sudán del Sur las mujeres y las niñas han sido el blanco principal de estas prácticas durante el conflicto; sin embargo, la violencia sexual también puede afectar a los hombres y a los niños. Desde 2008, el Consejo de Seguridad ha aprobado cuatro resoluciones, a saber, las resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009), 1960 (2010) y 2106 (2013), que definen la violencia sexual en las situaciones posteriores a conflictos armados como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En esas resoluciones el Consejo exhorta a las partes en conflicto a adoptar medidas inmediatas para poner fin a la violencia sexual relacionada con los conflictos.

33. Las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes son el mecanismo utilizado para supervisar los incidentes, las tendencias y las pautas de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Este mecanismo se está estableciendo en Sudán del Sur para ofrecer información oportuna, exacta, fidedigna, objetiva y constatada sobre las pautas y las tendencias de la violencia sexual relacionada con el conflicto e información sobre las partes en el conflicto

armado sobre las que pesan sospechas fundadas de haber incurrido en violaciones u otras formas de violencia sexual o de ser responsables de este tipo de actos.

34. En la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011), 2068 (2012) y 2143 (2014), relativas a los niños y los conflictos armados, la UNMISS seguirá incorporando a sus componentes las actividades de vigilancia y denuncia de infracciones graves cometidas contra los niños. También colaborará con los asociados en el Equipo de Tareas sobre el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes y con las entidades competentes en materia de protección de menores entre las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para obtener información verificada sobre los niños afectados.

### **Creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria**

35. El entorno de trabajo para prestar asistencia en Sudán del Sur sigue siendo sumamente difícil y los trabajadores humanitarios se enfrentan a graves problemas para acceder a muchas partes del país al objeto de entregar asistencia imprescindible para la vida. Para hacer frente a este problema, la UNMISS ha elaborado una estrategia general con miras a crear las condiciones que permitan prestar asistencia humanitaria de manera oportuna y apoyar el acceso inmediato, seguro y expedito de los trabajadores humanitarios a las poblaciones necesitadas. Con este fin, la Misión proporcionará escoltas armadas en desplazamientos terrestres, fluviales y aéreos, y ofrecerá espacio para compartir con las instalaciones y los activos humanitarios en sus emplazamientos. Además, la UNMISS seguirá garantizando la seguridad y la libre circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, así como la seguridad de las instalaciones y el equipo necesarios para la prestación de asistencia humanitaria. Ambos objetivos se alcanzarán manteniendo un contacto permanente con los agentes humanitarios para conocer sus necesidades y requisitos en materia de apoyo, y realizando actividades de facilitación y protección que beneficien a los agentes humanitarios en la medida que se le solicite y resulte necesario. La UNMISS intercederá y utilizará su influencia para superar los obstáculos que puedan poner las autoridades nacionales o los grupos armados a la prestación de asistencia humanitaria, cuando proceda y cuando se lo solicite el Coordinador de Asuntos Humanitarios, y al mismo tiempo, supervisará el cumplimiento del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas e informará al respecto. Asimismo, la Misión mejorará las condiciones en las que se presta la asistencia humanitaria al continuar realizando actividades de inspección y limpieza de minas terrestres y restos explosivos de guerra, especialmente a lo largo de rutas clave para las operaciones de la UNMISS y del equipo humanitario en el país. Todas las actividades encaminadas a favorecer la creación de las condiciones necesarias para la prestación de asistencia humanitaria se aplican a las labores humanitarias realizadas en todo Sudán del Sur, incluidos, entre otros, los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS.

### **Apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades**

36. En su resolución 2155 (2014), el Consejo de Seguridad encomienda a la UNMISS que contribuya a la aplicación del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades prestando apoyo a la labor del Mecanismo de Vigilancia y Verificación de la IGAD en tres esferas básicas de responsabilidad: asegurar la coordinación con el comité técnico conjunto, el Mecanismo de Vigilancia y Verificación, y los

equipos de vigilancia y verificación; prestar servicios de seguridad móviles y en puestos fijos al Mecanismo de Vigilancia y Verificación, en cumplimiento de las decisiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la IGAD adoptadas en las reuniones que celebró el 31 de enero de 2014 y el 13 de marzo de 2014; y prestar apoyo a la labor del Mecanismo de Vigilancia y Verificación establecido en el Acuerdo de Cesación de las Hostilidades.

37. A tal fin, la UNMISS ha elaborado una estrategia general de apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. La Misión celebrará reuniones periódicas con la secretaría del Mecanismo de Vigilancia y Verificación y los equipos de vigilancia y verificación tanto en la Sede como sobre el terreno y asistirá a estos equipos en la planificación y la ejecución de sus actividades. La Misión también se servirá de sus buenos oficios para colaborar con todas las partes en conflicto a fin de promover la plena aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades.

### **Apoyo**

38. Desde el estallido de las hostilidades (15 de diciembre de 2013) y en el período previo al nuevo mandato, la Misión ha reestructurado las operaciones y los recursos humanos de su componente de apoyo para adaptarlos a la nueva dinámica política y de seguridad de la Misión, que se caracteriza por un aumento de los componentes militares y de policía en el marco del mecanismo de cooperación entre misiones con miras a mejorar la protección de los civiles y la construcción y el mantenimiento de los campamentos de protección de civiles.

39. Consciente de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Misión sigue perfeccionando su estructura y sus procesos institucionales en consonancia con la evolución de la situación operativa, las restricciones de la libertad de circulación, las limitaciones de carácter comercial para subcontratar servicios externos y las condiciones cada vez más frágiles e imprevisibles de la cadena de suministro para afrontar exigencias logísticas y en materia de apoyo de gran envergadura, debidas y atribuidas principalmente al aumento del número de efectivos. Esta situación ha evolucionado durante el período de crisis, y en abril de 2014 la Misión puso en práctica una serie de cambios entre los que figuraba el cierre de los centros de su cadena de suministro y la reorganización de algunas esferas funcionales dentro de las pautas de servicio de la División de Apoyo a la Misión.

40. La reorganización propuesta en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno en el ciclo presupuestario 2014/15, mientras continúan los ajustes en la estructura y los procesos de trabajo, tiene por objeto obtener el máximo rendimiento del aumento de la eficacia en la prestación del servicio y las mejoras en la supervisión realizada por los directivos. La implantación de nuevos procesos institucionales, a saber, Umoja, Inspira y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), seguirá adelante, con la consiguiente necesidad de reorientar los recursos y centrar las actividades.

41. La centralización de algunas funciones, como las relativas al equipo de propiedad de los contingentes, ha permitido a la Misión satisfacer las crecientes necesidades de apoyo operacional; además, la Misión ha respondido con gran agilidad para prestar apoyo logístico (a título reembolsable) al despliegue de los



equipos de vigilancia y verificación de la IGAD, que constituye un elemento esencial para la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

42. La UNMISS seguirá manteniendo una estrecha cooperación con otras misiones regionales. La Misión también ofrecerá apoyo para la puesta en marcha de misiones, en la medida en que lo permitan la capacidad y los recursos, y seguirá contribuyendo a la labor del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras mediante las disposiciones del grupo de trabajo sobre logística, seguridad, operaciones y comunicaciones. Además, la UNMISS seguirá prestando asistencia a la oficina de enlace de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en Yuba, a sus centros logísticos en Wau y Malakal, y al cuartel general de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Gok Machar y Malakal. Con miras a garantizar que los activos regionales se aprovechen de manera óptima, se estudiarán posibilidades de intercambio y utilización conjunta de los recursos de aviación con la UNISFA y otras misiones regionales, según sea necesario, a través del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación del Centro Regional de Servicios de Entebbe. Previa solicitud, la Misión también prestará un apoyo logístico limitado a la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana y, en particular, el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana con sede en Yambio, para hacer frente a la amenaza que plantea el Ejército de Resistencia del Señor. Por último, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, la Misión también seguirá apoyando al Mecanismo de Verificación y Vigilancia de la IGAD a fin de facilitar el despliegue de sus equipos de vigilancia y verificación asegurando la debida coordinación con el Comité Técnico Conjunto. Aprovechando su experiencia operativa, la UNMISS prestará apoyo y servicios logísticos cuando disponga de capacidad y a título reembolsable, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con arreglo a las condiciones de un memorando de entendimiento acordado.

43. De conformidad con la resolución 64/269, en la presente propuesta presupuestaria se incluyen marcos de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios, así como la parte correspondiente a la Misión de las necesidades de recursos relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos del Centro para 2014/15. Las funciones y recursos conexos que se acordaron traspasar al Centro en 2012/13 y 2013/14 eran los siguientes: ingreso y cesación en el servicio del personal sobre el terreno; tramitación de subsidios de educación; gestión de un centro regional de capacitación y conferencias; funcionamiento del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación; funciones financieras que abarcan aspectos de las nóminas, los pagos, las operaciones de caja y la contabilidad sobre el terreno; y funciones de recursos humanos que comprenden la contratación internacional, la gestión de puestos, y el control de los horarios y la asistencia. Como parte de la ampliación del apoyo que el Centro presta a sus misiones clientes, se han seleccionado asimismo las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones y los recursos conexos para su traslado al Centro con miras a establecer un servicio regional de comunicaciones y tecnología de la información.

## **D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

44. En consonancia con la prórroga del Plan de Desarrollo de Sudán del Sur, los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país están examinando el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2014-2016 y actualizándolo. Si bien la versión revisada del Marco seguirá ajustándose a los pilares del Plan de Desarrollo de Sudán del Sur, a saber, gobernanza, crecimiento económico, desarrollo social y humano, y prevención de conflictos y seguridad, se le incorporará un cambio estratégico para centrarlo en la recuperación temprana, la seguridad alimentaria, las funciones esenciales y los servicios básicos como resultado de la crisis actual. Además, el Marco estará en consonancia con el nuevo mandato de la Misión, lo que tiene repercusiones para el equipo en el país en materia de programación y operativa, en particular en lo que respecta a los parámetros de las alianzas de colaboración y al reparto de responsabilidades entre la Misión y el equipo en el país. El Marco también se armonizará con el proyecto de principios para la participación de los donantes en la situación actual de Sudán del Sur.

45. En enero de 2014, en respuesta a la crisis inminente, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNMISS examinaron el programa conforme al criterio de esencialidad para evaluar las actividades estratégicas y asignarles prioridades con vistas a una aplicación integrada por parte de las Naciones Unidas. Así pues, se hizo una clasificación de las actividades programáticas de los organismos de las Naciones Unidas y la Misión que sirviera de pauta a las Naciones Unidas para evaluar y decidir qué actividades se debían llevar a cabo en función de los niveles de seguridad.

46. Como misión integrada, la UNMISS y el equipo en el país estudiarán y ejecutarán planes de trabajo conjuntos en los aspectos en los que sus actividades se solapan, como el género y la protección de la mujer, la protección de los niños, el VIH/SIDA, la reconciliación y la protección. Esos planes de trabajo conjuntos deberían reducir el número de iniciativas que se llevan a cabo por duplicado y destacar las oportunidades para promover la acción conjunta de la Misión y el equipo en el país. La Oficina del Coordinador Residente seguirá brindando un foro para la coordinación entre la UNMISS, el equipo en el país y otros asociados sobre el terreno, en particular en los condados.

## **E. Marcos de presupuestación basada en los resultados**

47. Con miras a facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de medidas posibles con respecto a la dotación de personal.

### **Dirección y gestión ejecutivas**

48. La dirección y gestión generales de la Misión estarán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1  
**Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	2	2	2	<b>7</b>	3	–	<b>10</b>
Puestos propuestos 2014/15	1	–	2	2	2	<b>7</b>	3	–	<b>10</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Asesores Especiales</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	–	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	–	2	<b>3</b>	2	1	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	2	1	–	–	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	–	2	1	–	–	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal (Asesores Especiales)</b>									
Aprobados 2013/14	–	2	2	–	1	<b>5</b>	–	–	<b>5</b>
Propuestos 2014/15	–	2	2	–	2	<b>6</b>	2	1	<b>9</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	2	2	3	<b>8</b>	4	1	<b>13</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	1	2	2	3	<b>8</b>	4	1	<b>13</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Protección de los Civiles</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	4	–	–	<b>4</b>	–	–	<b>4</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	–	4	1	–	<b>5</b>	–	1	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Oficina de Apoyo sobre el Terreno</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	1	1	<b>3</b>	1	1	<b>5</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	1	1	<b>3</b>	1	1	<b>5</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Dependencia de Planificación Estratégica</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	2	1	–	<b>3</b>	–	1	<b>4</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	–	2	1	–	<b>3</b>	–	1	<b>4</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Mejores Prácticas</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	1	–	<b>2</b>	1	–	<b>3</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	1	–	<b>2</b>	1	–	<b>3</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Asuntos Jurídicos</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	3	2	1	<b>6</b>	5	3	<b>14</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	–	3	2	1	<b>6</b>	5	3	<b>14</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	3	1	2	<b>7</b>	3	2	<b>12</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	1	3	1	2	<b>7</b>	3	2	<b>12</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)</b>									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	1	1	2	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>
Puestos propuestos 2014/15	1	–	1	2	2	<b>6</b>	3	–	<b>9</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>	–	<b>2</b>
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Humanitarios)</b>									
Puestos aprobados 2013/14	1	–	2	2	2	<b>7</b>	1	–	<b>8</b>
Puestos propuestos 2014/15	1	–	2	2	2	<b>7</b>	1	–	<b>8</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Dirección ejecutiva</b>									
Puestos aprobados 2013/14	3	2	22	13	14	<b>54</b>	20	8	<b>82</b>
Puestos propuestos 2014/15	3	2	22	15	15	<b>57</b>	23	10	<b>90</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	2	1	–	–	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	–	2	1	–	–	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Total, Dirección ejecutiva</b>									
Aprobados 2013/14	3	4	23	13	14	<b>57</b>	20	8	<b>85</b>
Propuestos 2014/15	3	4	23	15	15	<b>60</b>	23	10	<b>93</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general (PTG).

*Personal de contratación internacional: aumento neto de 3 puestos*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 3 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 2 plazas*

49. En el cuadro 2 se resume la dotación de personal propuesta con arreglo a la dirección y gestión ejecutivas.

## Cuadro 2

### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Asesores Especiales	Creación	4	1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 1 voluntario de las Naciones Unidas	
Dependencia de Protección de los Civiles	Creación	2	1 P-3, 1 voluntario de las Naciones Unidas	
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)	Reasignación	2	1 P-3, 1 P-5	De la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad (suprimida)
	Reasignación	(1)	1 P-4	A la División de Asuntos Civiles
	Redistribución	1	1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	De la División de Comunicaciones e Información Pública
<b>Total</b>		<b>8</b>		

**Asesores Especiales**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 2 puestos (creación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)*

50. Para el período 2014/15, se propone la creación de cuatro puestos adicionales, un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), dos Oficiales Superiores de Protección (funcionario nacional del Cuadro Orgánico y voluntario de las Naciones Unidas) y un Auxiliar de Oficina (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) dentro de este grupo al objeto de reforzar la capacidad de la Misión para vigilar, denunciar, prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos ejercida contra las mujeres y los niños.

**Dependencia de Protección de los Civiles**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de categoría P-3)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)*

51. Con arreglo a la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, el mandato relativo a la protección de los civiles afecta a todos los componentes de la Misión. Para prestar apoyo a la Misión en el cumplimiento de este mandato, la Dependencia de Protección de los Civiles ofrecerá orientación estratégica a todos los componentes de la Misión y colaborará con el Centro Conjunto de Operaciones en la planificación y ejecución de iniciativas de alerta y respuesta temprana en toda la Misión. La Dependencia también seguirá tendiendo un puente entre los componentes militar y civil de la Misión para proteger a los civiles frente a las amenazas de violencia física. Además, la Dependencia dirigirá y coordinará la planificación de misiones integradas sobre el terreno. Asimismo se encargará de coordinar las respuestas y la estrategia de la Misión en materia de protección de los civiles agrupando a sus componentes sustantivos, que comprenden la policía de las Naciones Unidas, la fuerza y la Sección de Socorro, Reintegración y Protección. Por lo tanto, a fin de aumentar su capacidad para llevar a cabo actividades relacionadas con la protección de los civiles, la Dependencia solicitará otros dos Oficiales de Protección, uno de categoría P-3 y un voluntario de las Naciones Unidas.

### **Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 y 1 puesto de categoría P-3 de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad (suprimida); reasignación de 1 puesto de categoría P-4 a la División de Asuntos Civiles)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la División de Comunicaciones e Información Pública)*

52. Tras el estallido de la crisis actual en diciembre de 2013, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) ha experimentado un aumento considerable del volumen de trabajo, dada la complejidad en permanente evolución que entrañan los nuevos problemas políticos, de seguridad, normativos y vinculados a la gestión de la crisis que trata la Oficina, así como el aumento de las obligaciones en materia de presentación de informes con arreglo a la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad. En particular, la mayor complejidad de los aspectos sustantivos del trabajo cotidiano, las cuestiones normativas que se plantean, las necesidades que conlleva una gestión eficaz de los cambios y del reajuste de la Misión y su mandato, y la función clave del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) en el examen de los documentos de planificación y normativos que se deben reajustar al nuevo mandato, así como la intensificación de la colaboración política con las autoridades nacionales, exigen que esta Oficina cuente con el apoyo de un Auxiliar Especial de categoría superior, mientras que el aumento del volumen de trabajo y de las obligaciones de presentación de informes requiere asistencia adicional de categoría inferior.

53. Por lo tanto, es necesario fomentar la capacidad y ajustar la composición de la dotación de personal directivo de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos). Así pues, se propone que el actual puesto de Auxiliar Especial de categoría P-4 se sustituya por un puesto de la categoría P-5, reasignado de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, que ha sido suprimida. También se propone que se reasigne un puesto de categoría P-4 a la División de Asuntos Civiles. Asimismo, se propone la redistribución de otro Auxiliar Especial de categoría P-3 de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad (suprimida) y la redistribución de un Auxiliar de Oficina (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la División de Comunicaciones e Información Pública.

### **Componente 1: protección de los civiles**

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

1.1 Mejora de la protección de los civiles mediante la participación y los procesos políticos

1.1.1 Número de iniciativas emprendidas por los gobiernos nacionales, estatales y de los condados y por agentes no estatales para proteger a la población civil (2012/13: no se disponía de datos de referencia; 2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15:5)

1.1.2 Reducción del número de discursos de tono provocador e incendiario que incitan a la violencia por parte de las fuerzas organizadas por el Gobierno, el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (2012/13: 0; 2013/14: 2; 2014/15: 5)

1.1.3 Número de foros que apoyan la transformación del conflicto en 10 Estados (2012/13: no se disponía de datos de referencia; 2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15:10)

---

### *Productos*

- Organización y ejecución de 20 cursos prácticos con las autoridades nacionales y estatales, la sociedad civil y los dirigentes comunitarios, así como con elementos de la oposición, que contribuyan a mejorar la comprensión del mandato de la UNMISS desde el punto de vista técnico y a promover el desarrollo de estrategias integrales de ámbito estatal para proteger a los civiles
- Realización de 500 reuniones con las autoridades de los estados y los condados y elementos de la oposición en 10 estados para mejorar la comprensión del mandato de la UNMISS y promover la estrategia de protección de los civiles
- Organización y ejecución de 13 reuniones y talleres de gestión de conflictos dirigidos a cargos ejecutivos de los estados y los condados, asambleas legislativas, partidos políticos, elementos de la oposición, autoridades tradicionales y sociedad civil
- Celebración de 24 reuniones con las autoridades nacionales y estatales y elementos de la oposición para promover una paz sostenible en las zonas a las que regresa la población
- Celebración de reuniones mensuales con los partidos políticos, los comités especializados, la Oficina del Presidente y los ministerios competentes, así como con los correspondientes elementos de la oposición, a fin de reducir al mínimo las tensiones por motivos políticos que generan riesgos de conflicto
- Organización de 6 reuniones consultivas con la Asamblea Legislativa Nacional (50 parlamentarios por reunión) sobre el mandato de la UNMISS y la ejecución de las actividades conexas
- Puesta en marcha de una campaña nacional, en coordinación con los correspondientes componentes de la UNMISS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados, a fin de promover la paz, la unidad, la tolerancia y el diálogo inclusivo, y sensibilizar sobre el mandato de la UNMISS, en particular en materia de protección de civiles, y la coexistencia entre comunidades, incluida la organización y ejecución de 50 actividades de divulgación, como diálogos, mesas redondas/debates de grupos de expertos, foros públicos y cursos prácticos
- Organización de 6 reuniones con los interesados nacionales, incluidos, entre otros, los dirigentes de los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de mujeres, con miras a promover el espacio político necesario para entablar un diálogo político efectivo y alentar su participación en iniciativas políticas nacionales y regionales encaminadas a restablecer la paz y la estabilidad en Sudán del Sur
- Organización de 31 foros de diálogo sobre la paz comunitaria para mujeres en los 10 estados, a fin de apoyar la organización de un foro nacional sobre la paz centrado en las mujeres, la paz y la seguridad y la participación de las mujeres en los procesos de paz
- Celebración de exposiciones y reuniones quincenales con la comunidad diplomática y de donantes para examinar y mejorar el apoyo efectivo que la comunidad internacional presta al proceso de paz



- Apoyo a la organización de 12 reuniones y 1 taller con las comunidades y las autoridades étnicas de la zona administrativa del Gran Pibor para asistir en la coordinación de las actividades relativas al acuerdo de paz y las estrategias provisionales de gestión de conflictos
- Realización de una campaña en los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos: la protección de los civiles, incluidas las patrullas militares y policiales (logro previsto 1.1) y la vida de las personas desplazadas en los emplazamientos de protección de civiles (logro previsto 1.2); prevención y mitigación de conflictos (logro previsto 1.1); fomento del entendimiento de las actividades de consolidación de la paz desde la perspectiva cultural y entre comunidades (logro previsto 1.1); y el cometido de la UNMISS en relación con su mandato de proteger a los civiles (logro previsto 1.2), incluidas las iniciativas de retorno y reasentamiento de personas desplazadas (logro previsto 1.3) mediante actividades de información pública, promoción y divulgación como la producción y emisión de vídeos, 1 programa de televisión, anuncios de servicio público en Radio Miraya, los medios impresos, los medios sociales y el sitio web de la Misión
- Realización de 2 encuestas a un total aproximado de 1.500 personas de determinados grupos seleccionados, incluidos estudiantes universitarios y grupos de mujeres, sobre la imagen de las actividades de la Misión y el uso de diferentes fuentes de información, así como la percepción de la credibilidad de estas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Mejora de la protección de los civiles sometidos a amenazas de violencia física, independientemente del origen de la violencia, velando de manera especial por las mujeres y los niños

1.2.1 Menor número de bajas civiles, incidentes y amenazas físicas a civiles en el interior y en los alrededores de las bases de la UNMISS y las zonas que acogen desplazados internos y refugiados (2012/13: no se disponía de datos de referencia; 2013/14: 15.000; 2014/15: 9.750)

1.2.2 Número de conflictos entre comunidades resueltos mediante los mecanismos tradicionales de solución de conflictos, en particular, con la participación de las mujeres y los jóvenes (2012/13: no se disponía de datos de referencia; 2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15: 26)

1.2.3 Aumento del número de mecanismos que apoyan la protección de las mujeres, los niños y los jóvenes frente a la violencia asociada a los conflictos y al género (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 1)

1.2.4 Reducción del número de zonas peligrosas contaminadas por minas terrestres y restos explosivos de guerra en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y en las zonas donde puedan representar una amenaza para la población civil (2012/13: 625 zonas peligrosas despejadas; 2013/14: 1.440 zonas peligrosas despejadas; 2014/15: 1.000 zonas peligrosas despejadas)

*Productos*

- Ejecución de 120 misiones conjuntas de la UNMISS sobre el terreno, según proceda, con los asociados nacionales e internacionales a zonas afectadas por conflictos, entre ellas las que acogen a desplazados internos, para determinar los riesgos, las amenazas y las vulnerabilidades de la población civil y prestar asistencia en materia de alerta temprana

- Organización y ejecución de 13 talleres y actos dirigidos a la población civil que vive en zonas propensas a conflictos sobre gestión de conflictos, con especial hincapié en promover la participación de las mujeres y los jóvenes en el diálogo por la paz
- Apoyo a 10 foros tradicionales de gestión de conflictos mediante 10 talleres sobre gestión de conflictos impartidos en 10 estados
- Apoyo a 11 foros de gestión de conflictos de base comunitaria en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS mediante 11 talleres sobre gestión de conflictos y aptitudes para el diálogo que ayuden a las comunidades desplazadas, incluidos las mujeres y los jóvenes, y resuelvan las controversias entre las comunidades
- Organización y ejecución de 66 misiones conjuntas sobre el terreno a zonas de pastoreo y de 9 talleres con cuidadores de ganado, comunidades internacionales nómadas de pastores y comunidades de acogida que contribuyan a prevenir los conflictos entre comunidades en esas zonas
- Organización de 4 talleres de consulta en 4 estados afectados por el conflicto (1 por estado) con los componentes de protección de la Misión y los asociados humanitarios en este ámbito para establecer un mecanismo por el que se determinen y prioricen las necesidades de protección
- Organización de reuniones semanales sobre la protección y la seguridad en el interior y en los alrededores de todos los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, celebradas entre los agentes humanitarios y los homólogos de la UNMISS, para determinar y aliviar las inquietudes en materia de protección de los desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMIS
- Organización de reuniones semanales con dirigentes comunitarios en todos los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS para informar acerca de la posición de la Misión sobre cuestiones de interés, tales como la seguridad y las normas, la protección de las mujeres y los niños, y determinar las intenciones y las dinámicas de la comunidad de desplazados internos, entre otras cosas, respecto a las actividades de alerta tempranas de la Misión
- Participación en foros semanales de coordinación con los asociados humanitarios pertinentes con miras a compartir la información y coordinar los canales de derivación para 5.000 niños víctimas de infracciones graves que necesitan recibir servicios, así como que se localice a su familia y se proceda a la reunificación
- 26.280 jornadas individuales de oficial penitenciario (9 oficiales penitenciarios por turno, con 2 turnos por día en 4 centros de detención durante 365 días) que presten servicios administrativos, de seguridad y operacionales en las instalaciones de la detención de la UNMISS vinculadas a los emplazamientos de protección de civiles de Yuba, Malakal, Bor y Bentiu, según proceda
- Gestión de los incidentes de seguridad y de los delitos cometidos por desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS mediante evaluaciones semanales de los riesgos que entraña la entrega de sospechosos y reuniones mensuales de enlace con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y el Servicio Penitenciario Nacional de Sudán del Sur, para controlar y promover el respeto de las garantías procesales de los sospechosos entregados por la UNMISS, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 770.880 días-persona de patrullaje móvil para velar por la protección civil mediante actividades que disuadan del uso de la violencia, la creación de condiciones que propicien la prestación de asistencia humanitaria, la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas y demás personal y bienes asignados en toda la zona de la Misión, guarneciendo los puestos de control fijos y móviles y llevando a cabo el despliegue táctico de la Misión (48 guardias por patrulla, 44 compañías durante 365 días)

- 1.872 horas de patrullaje aéreo para labores de apoyo de reconocimiento aéreo y evaluación de las condiciones de seguridad destinadas a proteger a la población civil, con miras a crear condiciones que faciliten la prestación de servicios a los agentes encargados de la asistencia humanitaria y el desarrollo, y a brindar protección al personal y los bienes de las Naciones Unidas y demás personal y bienes asignados en toda la zona de la Misión (6 horas al día, 6 días por semana durante 52 semanas)
- 2.080 días-persona de patrullaje móvil realizado por oficiales de enlace militar que operen en equipos integrados a nivel estatal (2 oficiales de enlace militar por estado realizan 2 días de patrullaje por semana durante 52 semanas en los 10 estados) y 1.872 días-persona de patrullaje móvil en equipos integrados a nivel de los condados (2 oficiales de enlace militar por base de apoyo de los condados realizan 2 días de patrullaje por semana durante 52 semanas en 9 bases) para disuadir del uso de la violencia contra los civiles, tratar con las autoridades locales y los servicios uniformados, y reunir información de alerta temprana para las intervenciones de protección de civiles
- 192.720 días de patrulla estática para prestar servicios de seguridad en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (11 emplazamientos de protección civil de la UNMISS, 48 militares durante 365 días)
- 131.400 días-persona de unidades de policía constituida (10 agentes por patrulla, 3 patrullas por pelotón, 4 pelotones por unidad de policía constituida, 3 unidades de policía constituida durante 365 días) para patrullar, mantener la vigilancia, realizar controles de seguridad y responder a los problemas de orden público en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS
- 98.550 días operacionales de agentes de policía en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y las zonas con elevada concentración de desplazados (15 agentes de policía por turno, 3 turnos por día, 6 emplazamientos/puntos de concentración durante 365 días) para patrullar, mantener la presencia policial, tratar con las comunidades locales, incluida la realización de patrullas conjuntas con otros componentes de la misión para supervisar e informar sobre las amenazas relacionadas con la seguridad y las violaciones de los derechos humanos
- Desminado de 1.000 zonas constatatadamente peligrosas o supuestamente peligrosas, y retirada o destrucción de 2.000 restos explosivos de guerra, entre ellos, minas terrestres en zonas que afectan a los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y en zonas en las que hay restos explosivos de guerra que constituyen una amenaza para los civiles, mediante la ejecución de labores de eliminación de municiones explosivas, limpieza de zonas de combate, estudios técnicos y de otro tipo y recuperación de tierras
- Formación de emergencia sobre el riesgo que entrañan las minas impartida a 150.000 civiles, con especial atención a los niños; actividades de sensibilización mediante actos como el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas; difusión de mensajes informativos a través de Radio Miraya y de publicaciones; actividades de promoción ante el Gobierno para que el país pase a ser Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo y otros instrumentos que rigen las cuestiones relativas a las armas explosivas
- Puesta en marcha de actividades de búsqueda de explosivos realizadas en las entradas y en el interior de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS por 6 equipos caninos de detección de explosivos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Entorno protegido para el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad y con carácter voluntario

1.3.1 Aumento del número de personas desplazadas desde diciembre de 2013 que han optado por el regreso o el reasentamiento de manera voluntaria (2012/13: no se disponía de datos de referencia; 2013/14: 1,7 millones; 2014/15: 2,0 millones)

1.3.2 Reducción de la amenaza de minas terrestres y restos explosivos de guerra mediante el reconocimiento y la remoción de minas para fomentar y apoyar un entorno más seguro para el regreso y reasentamiento voluntario de los desplazados internos y los refugiados (2012/13: 12,6 millones de m<sup>2</sup>; 2013/14: 12,9 millones de m<sup>2</sup>; 2014/15: 10 millones de m<sup>2</sup>)

*Productos*

- Organización y ejecución de 20 misiones conjuntas sobre el terreno para evaluar el entorno del conflicto en los posibles lugares de regreso, y 10 cursos prácticos sobre gestión de conflictos con las comunidades en los lugares de regreso
- En coordinación con los agentes humanitarios, y sobre la base de las condiciones de seguridad imperantes, organización y celebración de 10 reuniones con desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y otros lugares para informar sobre la situación en el lugar propuesto para el regreso y 7 cursos prácticos sobre gestión de conflictos para desplazados internos que muestren interés por regresar al lugar de origen y tengan esa intención
- Asistencia a la elaboración y el fomento de una estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas que sienta las condiciones que permitan el regreso voluntario y la reintegración de los refugiados y los desplazados internos, incluidos los que se encuentran en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS
- Organización de 24 talleres de consulta, en colaboración con los agentes humanitarios, en los 4 estados más afectados por el conflicto, con representantes de la comunidad de desplazados internos de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, las autoridades locales y los representantes de las fuerzas del orden en las zonas de regreso, para determinar las necesidades de apoyo asociadas al regreso y la reintegración de los desplazados internos
- Apoyo al proyecto piloto de fomento de la confianza en la policía dirigido al Servicio Nacional de Policía de Sudán del Sur mediante 14 seminarios y talleres de sensibilización y reuniones consultivas semanales con el Servicio de Policía, dirigentes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, representantes de las mujeres y otros interesados en las estrategias de protección civil, los derechos humanos, la actividad policial basada en la comunidad, el fomento de la confianza y las condiciones que favorecen el regreso voluntario de los desplazados internos
- Ejecución de 8 proyectos de efecto rápido en apoyo del proyecto piloto de fomento de la confianza en la policía mediante el establecimiento de puestos de policía en las zonas de posible regreso voluntario de los desplazados internos
- Limpieza e inspección de aproximadamente 10 millones de metros cuadrados de terreno mediante 7 equipos de remoción de minas, con miras a su restitución a las comunidades para apoyar el regreso y la reanudación de las actividades para obtener el sustento en condiciones seguras y con carácter voluntario

- Conclusión de aproximadamente 500 inspecciones de aldeas o poblaciones y eliminación de las municiones y los depósitos abandonados de los edificios públicos, en particular, las escuelas

*Factores externos:* La Misión y el Gobierno acordarán los procedimientos para la entrega a las autoridades nacionales de sospechosos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS. El regreso y la reintegración con carácter voluntario dependen de que se establezca el entorno de seguridad y exista una paz duradera en Sudán del Sur.

## Cuadro 3

**Recursos humanos: componente 1, protección de los civiles (anteriormente, consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal)**

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<b>I. Observadores militares</b>										
Aprobados 2013/14										<b>166</b>
Propuestos 2014/15										<b>166</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<b>II. Contingentes militares</b>										
Aprobados 2013/14										<b>6 834</b>
Propuestos 2014/15										<b>12 334</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>5 500</b>
<b>III. Policía de las Naciones Unidas</b>										
Aprobados 2013/14										<b>–</b>
Propuestos 2014/15										<b>663</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>663</b>
<b>IV. Unidades de policía constituidas</b>										
Aprobados 2013/14										<b>–</b>
Propuestos 2014/15										<b>660</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>660</b>
<b>V. Personal civil</b>										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>División de Asuntos Políticos</b>										
Puestos aprobados 2013/14	–	1	6	6	1	<b>14</b>	4	–	<b>18</b>	
Puestos propuestos 2014/15	–	1	7	6	1	<b>15</b>	4	–	<b>19</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>División de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	6	5	9	21	72	17	110
Puestos propuestos 2014/15	–	1	6	6	9	22	71	15	108
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	–	1	(1)	(2)	(2)
<b>Sección de Socorro, Reintegración y Protección (anteriormente, Recuperación, Reintegración y Consolidación de la paz)</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	10	1	1	13	35	31	79
Puestos propuestos 2014/15	–	1	6	12	3	22	34	17	73
<b>Cambio neto</b>	–	–	(4)	11	2	9	(1)	(14)	(6)
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	1	14	–	15	–	4	19
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(14)	–	(15)	–	(4)	(19)
<b>Subtotal, Socorro, Reintegración y Protección</b>									
Aprobados 2013/14	–	1	11	15	1	28	35	35	98
Propuestos 2014/15	–	1	6	12	3	22	34	17	73
<b>Cambio neto</b>	–	–	(5)	(3)	2	(6)	(1)	(18)	(25)
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2014/15	1	2	–	–	2	5	2	–	7
<b>Cambio neto</b>	1	2	–	–	2	5	2	–	7
<b>Oficina del Coordinador de Estado</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2014/15	–	3	7	10	10	30	23	16	69
<b>Cambio neto</b>	–	3	7	10	10	30	23	16	69
<b>División de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2014/15	–	1	13	17	1	32	83	47	162
<b>Cambio neto</b>	–	1	13	17	1	32	83	47	162

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2014/15	-	2	11	1	4	18	3	-	21
<b>Cambio neto</b>	-	2	11	1	4	18	3	-	21
<b>Dependencia del VIH/SIDA</b>									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2014/15	-	-	1	1	1	3	4	4	11
<b>Cambio neto</b>	-	-	1	1	1	3	4	4	11
<b>Centro Conjunto de Análisis de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2014/15	-	-	2	8	-	10	3	2	15
<b>Cambio neto</b>	-	-	2	8	-	10	3	2	15
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	-	-	-	-	-	-	10	-	10
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	10	-	10
<b>Subtotal (Centro Conjunto de Análisis de la Misión)</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2014/15	-	-	2	8	-	10	13	2	25
<b>Cambio neto</b>	-	-	2	8	-	10	13	2	25
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2013/14	-	3	22	12	11	48	111	48	207
Puestos propuestos 2014/15	1	11	53	61	31	157	227	101	485
<b>Cambio neto</b>	1	8	31	49	20	109	116	53	278
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	-	-	1	14	-	15	-	4	19
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	-	-	-	-	-	-	10	-	10
<b>Cambio neto</b>	-	-	(1)	(14)	-	(15)	10	(4)	(9)
<b>Total, personal civil</b>									
Aprobados 2013/14	-	3	23	26	11	63	111	52	226
Propuestos 2014/15	1	11	53	61	31	157	237	101	495
<b>Cambio neto</b>	1	8	30	35	20	94	126	49	269

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Total (I a V)</b>									
Aprobados 2013/14									226
Propuestos 2014/15									14 318
<b>Cambio neto</b>									<b>14 092</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal de contratación internacional: aumento neto de 94 puestos y plazas (aumento de 109 puestos y disminución de 15 plazas temporarias)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 126 puestos y plazas (aumento de 116 puestos y 10 plazas temporarias)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 49 plazas (aumento de 53 puestos y disminución de 4 plazas temporarias)*

54. Conforme a lo dispuesto en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, la UNMISS llevó a cabo un examen exhaustivo de la plantilla para ajustar los recursos propuestos al nuevo mandato. El examen de la plantilla de personal civil dio lugar a un cambio del componente 1, que pasó de “consolidación de la paz y ampliación de la autoridad del Estado” a “protección de los civiles”. En relación con este componente, se propone mantener varias divisiones y secciones, a saber, la División de Asuntos Políticos, la División de Comunicaciones e Información Pública, y la recientemente denominada Sección de Socorro, Reintegración y Protección, antes llamada Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz. También aumentaron los elementos integrados en este componente con la incorporación de observadores militares, contingentes militares y policía de las Naciones Unidas. Además, como resultado del examen de la dotación de personal, se ha propuesto que este componente abarque la Oficina del Comandante de la Fuerza, la Oficina del Coordinador del Estado, la División de Asuntos Civiles, la Oficina del Comisionado de Policía, la Dependencia del VIH/SIDA y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. En el cuadro que figura a continuación se resumen los cambios que se proponen en este componente.

#### Cuadro 4

#### Recursos humanos: componente 1, protección de los civiles

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	A/de
División de Asuntos Políticos	Creación	1	1 P-5	
División de Comunicaciones e Información Pública	Reasignación	1	1 P-3	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión



<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	(1)	1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)
	Supresión	(2)	2 Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Socorro, Reintegración y Protección	Supresión	(38)	4 P-4, 1 P-4 (PTG), 14 P-3 (PTG), 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 12 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, 4 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional (PTG)	
	Creación	13	10 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil	
Oficina del Comandante de la Fuerza	Creación	1	1 Subsecretario General	
	Redistribución	6	1 D-2, 1 D-1, 2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	Del antiguo componente 2, mitigación de los conflictos y protección de la población civil
Oficina del Coordinador de Estado	Creación	3	3 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	
	Redistribución	66	3 D-1, 7 P-5, 10 P-3, 10 del Servicio Móvil, 13 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 10 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 13 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Del antiguo componente 2, mitigación de los conflictos y protección de la población civil
División de Asuntos Civiles	Reasignación	1	1 P-4	De la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)
	Reasignación	50	50 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Supresión	(48)	48 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	159	1 D-2, 4 P-5, 8 P-4, 17 P-3, 1 del Servicio Móvil, 23 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 10 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 47 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 48 de contratación nacional	Del antiguo componente 2, mitigación de los conflictos y protección de la población civil
Oficina del Comisionado de Policía	Supresión	(15)	2 P-5, 13 P-4	
	Redistribución	2	1 P-5, 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	De la Sección de Asesoramiento Penitenciario (suprimida)
	Creación	5	5 P-4	
	Reclasificación	1	1 P-4	De P-3
	Reclasificación	(1)	1 P-3	A P-4
	Reasignación	1	1 P-3	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 del Servicio Móvil	A la Sección de Presupuesto y Finanzas de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	29	1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 16 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	Del antiguo componente 3, fomento de la capacidad
Dependencia del VIH/SIDA	Redistribución	11	1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 1 del personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 3 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 de contratación nacional	Del antiguo componente 3, fomento de la capacidad
Centro Conjunto de Análisis de la Misión	Redistribución	2	1 P-2 y 1 P-3	Del Centro de Operaciones Conjuntas
	Creación	10	10 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	
	Redistribución	13	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Del antiguo componente 2, mitigación de los conflictos y protección de la población civil
<b>Total</b>		<b>269</b>		

### **División de Asuntos Políticos**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-5)*

55. La División de Asuntos Políticos seguirá supervisando y analizando para la dirección de la Misión la evolución del panorama político y de seguridad en curso. Con ese fin, la División de Asuntos Políticos se encargará de coordinar y consolidar las aportaciones de diversos componentes de la Misión para presentar informes sobre la situación actual dirigidos a la dirección de la Misión y a la Sede de las Naciones Unidas. Además, en vista de la fragmentación en la jefatura del país y la falta de interlocutor que conlleva, la División también prestará asistencia a la dirección de la Misión para que realice actividades de divulgación dirigidas a una amplia gama de interesados nacionales, entre otros, los funcionarios gubernamentales, los partidos de la oposición y otros partidos políticos, la sociedad civil, los agentes regionales y la comunidad diplomática. Además, la División de Asuntos Políticos se encargará de supervisar el proceso de paz dirigido por la IGAD en Addis Abeba, al que hará aportaciones, y mantendrá al mismo tiempo informados a los dirigentes de la Misión sobre los acontecimientos al respecto. Dados los vínculos existentes entre los acontecimientos políticos y los relativos a la seguridad, es vital que se mantenga una estrecha colaboración con otras secciones, como el Centro Conjunto de Operaciones y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. El Centro Conjunto de Operaciones centra su actividad en la evaluación de la situación y la evolución de las condiciones de seguridad, mientras que el Centro Conjunto de Análisis de la Misión se ocupa de las actividades de alerta temprana y de la evolución y las tendencias a medio plazo. Para realizar estas labores, se propone la creación de un puesto de Asesor sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad de categoría P-5, quien contribuirá a configurar los debates sobre las disposiciones relativas a la seguridad tras el conflicto en el contexto del apoyo que la División de Asuntos Políticos presta a las negociaciones de la IGAD.

### **División de Comunicaciones e Información Pública**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de P-3 de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión)*

*Personal de contratación nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional a la Oficina del Representante Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos))*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas)*

56. Como parte del examen de la dotación de personal civil de la Misión, se propone la supresión de 2 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas que prestan servicio como Oficiales de Información Pública en los estados menos afectados por la crisis. Además, se propone la redistribución de un puesto de Auxiliar de Información Pública del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional a la Oficina del Representante Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) como refuerzo y para asistir con el aumento del volumen de trabajo derivado de la crisis de diciembre de 2013. También se propone la reasignación de un Oficial de

Información Pública (P-3) de la Oficina de Apoyo a la Misión a esta división para velar por la mejora y la coordinación de los servicios audiovisuales, con miras, entre otras cosas, a que respondan de manera rápida, ágil e integrada a la situación cada vez más compleja e inestable, de Sudán del Sur. El Oficial de Información Pública trabajará con los medios de comunicación social, que revisten gran importancia como fuente de información e instrumento de difusión.

**Sección de Socorro, Reintegración y Protección (anteriormente, Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la paz)**

*Personal de contratación internacional: disminución de 6 puestos y plazas (supresión de 1 puesto de categoría P-4, 1 plaza temporaria de categoría P-4 y 14 plazas temporarias de categoría P-3; creación de 10 puestos de categoría P-3, 1 puesto de categoría P-2 y 2 puestos del Servicio Móvil*

*Personal de contratación nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 18 plazas (supresión de 12 plazas de categoría P-4 de contratación internacional, 2 de contratación nacional y 4 plazas temporarias de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)*

57. La Sección de Socorro, Reintegración y Protección (anteriormente, Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la paz, encuadrada en el antiguo componente 1: consolidación de la paz y ampliación de la autoridad del Estado) se encarga de la coordinación general de las cuestiones operacionales relativas a la protección de los emplazamientos para los civiles situados dentro de las bases de la UNMISS, lo que incluye la coordinación con los agentes humanitarios que prestan servicios en los emplazamientos; la coordinación y el apoyo del mandato de la Misión de contribuir a crear las condiciones necesarias para la prestación de asistencia humanitaria, cuando sea necesario, a fin de llegar a la población necesitada, en particular en zonas de riesgo situadas fuera de las bases de la UNMISS; contribuir a la labor que desempeña toda la Misión de supervisión y evaluación de las necesidades de protección en sus actividades de respuesta, en consonancia con su estrategia de alerta temprana; apoyar la puesta en práctica de soluciones transitorias para los desplazados internos; y planificar una ulterior estrategia de soluciones duraderas para todo el país, una vez que las condiciones lo permitan, en el contexto de un acuerdo de paz. Como se indica en el cuadro de recursos humanos, esta Sección necesitará un total de 73 puestos. En este período, se propone la supresión de un total de 38 puestos y plazas como parte del examen de la dotación de personal civil de la Misión. Se propone la supresión de las 19 plazas temporarias, a saber, un Oficial de Reintegración de categoría P-4; ocho Oficiales de Programas y seis Oficiales de Recuperación, Retorno y Reintegración de categoría P-3 y cuatro Voluntarios de las Naciones Unidas que prestan servicio como Oficiales de Planificación, Programas y Reintegración. Además, se propone la supresión de 19 Oficiales de Programas (4 de categoría P-4, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 12 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional). También se propone la creación de diez puestos nuevos de Oficial de Programas (P-3), un Oficial Adjunto de Socorro, Reintegración y Protección (P-2), un Auxiliar

Administrativo y un Auxiliar de Presupuesto (puestos del Servicio Móvil) a fin de reforzar la capacidad de la Sección para aplicar el mandato de la Misión.

**Oficina de Coordinador de Estado (previamente encuadrada en el antiguo componente 2)**

*Personal de contratación internacional: aumento de 30 puestos (30 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 23 puestos (23 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 16 plazas (13 plazas con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14 y creación de 3 plazas adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas)*

58. Las exigencias de planificación y coordinación operacional, presentación de informes sobre la crisis y gestión de la información en los estados de Unidad, Alto Nilo y Jonglei, donde se ha registrado la mayor parte de la violencia en el país, han aumentado considerablemente desde el estallido de la crisis en diciembre de 2013. La plantilla actual de los centros de operaciones estatales de esos tres estados consta de un puesto de categoría P-3 y dos voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, mientras que la dotación de personal de los servicios al público de la Oficina del Coordinador de Estado se limita a personal administrativo de apoyo. Dadas las necesidades en materia de rotación del personal y permisos de la plantilla, no es posible ofrecer una cobertura continuada para atender las demandas que conlleva el aumento de tareas con el actual nivel de dotación de personal. Por lo tanto, se propone la creación de tres plazas de Analista de Información (voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) que desempeñarán las siguientes labores de apoyo a los servicios al público de la Oficina del Coordinador de Estado: preparar resúmenes de reuniones y otros informes de carácter analítico, incluidos informes sobre la situación, notas informativas y notas para archivo; y preparar y actualizar material de información contextual como notas de antecedentes y semblanzas políticas, lo que incluye la creación y el mantenimiento de bases de datos y otros recursos diseñados para garantizar que la información sea accesible y útil.

**Oficina del Comandante de la Fuerza (anteriormente encuadrada en el componente 2)**

*Personal de contratación internacional: aumento de 5 puestos (4 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14 y creación de 1 puesto de Subsecretario General)*

*Personal de contratación nacional: nacional: aumento de 2 puestos (2 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

59. En julio de 2014, se aprobó, con carácter excepcional, una plaza temporaria de Comandante de la Fuerza con categoría de Subsecretario General financiada con cargo a la partida de personal temporario general del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014. Dado el aumento del contingente militar y de policía autorizado de la Misión conforme a la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad y la complejidad que se observa en la situación de seguridad en Sudán del Sur, así como el mayor hincapié en unas medidas de protección estrictas, se propone la creación

de un puesto de Comandante de la Fuerza de una categoría civil equivalente a Subsecretario General. Este enfoque es equiparable al de otras operaciones de mantenimiento de la paz similares en cuanto a tamaño, ámbito y complejidad, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

**División de Asuntos Civiles (anteriormente encuadrada en el componente 2)**

*Personal de contratación internacional: aumento de 32 puestos y disminución de 1 plaza temporaria (31 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14; reasignación de 1 puesto de categoría P-4; supresión de 1 plaza temporaria de categoría P-5)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 83 puestos (33 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14 y reasignación de 50 puestos de personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 47 plazas (95 plazas con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14 y supresión de 48 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional)*

60. En apoyo de la resolución 2155 (2014) y de la estrategia en tres niveles de protección de civiles, la División de Asuntos Civiles seguirá prestando colaboración a nivel de los estados y de los condados para contribuir a las labores de prevención, mitigación, resolución de conflictos y reconciliación. La División de Asuntos Civiles se pondrá en contacto con todas las comunidades étnicas, los representantes comunitarios y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones religiosas, las mujeres, los jóvenes, las autoridades, los partidos de la oposición y los partidos políticos, a fin de prestar asistencia a la UNMISS para que se mantenga al tanto de la situación en el entorno del conflicto. Esta División seguirá proporcionando asistencia técnica y logística y servicios de facilitación a las iniciativas de paz y reconciliación comunitarias con miras a prevenir, mitigar y controlar la violencia entre comunidades y la propagación del conflicto en sentido más amplio, en particular, apoyando el diálogo entre las comunidades y las actividades de reconciliación. La División de Asuntos Civiles contribuirá también a las actividades de apoyo de la Misión al objeto de crear condiciones para la prestación de asistencia humanitaria mediante su conocimiento de la dinámica del conflicto en los diez estados. Por último, la División facilitará la labor del Mecanismo de Vigilancia y Verificación de la IGAD, según proceda. A fin de llevar a cabo sus actividades y fortalecer la capacidad de la División de Asuntos Civiles para apoyar las nuevas prioridades de la Misión en la protección de los civiles y la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, se propone la reasignación de 50 puestos de Auxiliar de Enlace con la Comunidad (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 1 Oficial de Asuntos Civiles (P-4). Además, como parte del examen de la dotación de personal civil de la Misión, se propone la supresión de 48 puestos de voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional (47 Oficiales Superiores de Asuntos Civiles y 1 Auxiliar Administrativo) y de una plaza temporaria de Oficial Superior de Asuntos Civiles de categoría P-5.

**Oficina del Comisionado de Policía (anteriormente encuadrada en el componente 3)**

*Personal de contratación internacional: aumento de 18 puestos (27 puestos con cargo al presupuesto para 2013/14; creación de 5 puestos de categoría P-4; redistribución de 1 puesto de categoría P-5 de la Sección de Asesoramiento Penitenciario (suprimida); reclasificación de 1 puesto de Jefe de Operaciones de categoría P-3 en la categoría P-4; reasignación de 1 puesto de categoría P-3 de la antigua Sección de Presupuesto de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión; y supresión de 2 puestos de categoría P-5 y 13 puestos de categoría P-4)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 3 puestos (2 puestos con cargo al presupuesto para 2013/14; redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Asesoramiento Penitenciario (suprimida))*

61. Dadas las amplias y diversas exigencias que conlleva la coordinación de las operaciones policiales asociadas a la protección de los civiles en el marco de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, se propone la creación de cinco puestos de Coordinador de Protección de Civiles de categoría P-4 que se desplegarán en los emplazamientos de protección de civiles de la Misión, a saber, dos en Yuba y uno en Bor, Bentiu y Malakal, respectivamente. Será esencial que haya dos Coordinadores en la capital, dado que Yuba cuenta por sí sola con tres emplazamientos de protección de civiles. Los Coordinadores de Protección de Civiles gestionarán las operaciones de protección de civiles de la Policía de las Naciones Unidas y prestarán apoyo en los emplazamientos de protección de los civiles de la UNMISS. Los Coordinadores facilitarán todas las actividades policiales de protección de civiles de las Naciones Unidas con los Coordinadores de Estado, el Comisionado de Policía y el contingente de policía que presta servicio en los emplazamientos de protección de civiles. Además, se propone el ascenso del puesto del Jefe de Operaciones de la Policía de la categoría P-3 a la categoría P-4, dado el aumento de las responsabilidades operacionales asociadas a la protección de los civiles y la gestión de la seguridad de los emplazamientos de protección de los civiles de la UNMISS. El Jefe de Operaciones de Policía supervisará las operaciones de las unidades de policía constituidas a través del Coordinador de la Unidad de Policía Constituida.

**Dependencia del VIH/SIDA (anteriormente encuadrada en el componente 3)**

*Personal de contratación internacional: aumento de 3 puestos (3 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 4 puestos (4 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (4 plazas con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

62. Sobre la base del examen de la dotación de personal civil de la Misión, se propone que la Dependencia del VIH/SIDA se transfiera del componente 3 (anteriormente, fomento de la capacidad) al componente 1. La Dependencia del VIH/SIDA seguirá realizando actividades de sensibilización y prevención sobre el VIH/SIDA dirigidas a todo el personal de la Misión, tanto civil como uniformado, e

incorporando las cuestiones relativas al VIH/SIDA a las actividades comprendidas en el mandato de la Misión. De conformidad con la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, la Dependencia del VIH/SIDA seguirá trabajando junto con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Equipo Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, a falta de otras entidades que presten los servicios, en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y en las zonas de concentración de desplazados internos, con el fin de: a) facilitar las actividades de sensibilización sobre el VIH/SIDA, ofrecer servicios voluntario de asesoramiento y análisis confidenciales en materia de VIH/SIDA, llevar a cabo sesiones de capacitación para asesores y agentes de cambio y personas que supervisen la profilaxis después de la exposición con miras a alentar la prevención y la atención del VIH/SIDA, proporcionar servicios de prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH y coordinar las actividades con las partes interesadas en el ámbito internacional y nacional para garantizar la coherencia y la eficacia de la respuesta al VIH/SIDA en los distintos grupos de población.

**Centro Conjunto de Análisis de la Misión (anteriormente encuadrado en el componente 2)**

*Personal de contratación internacional: aumento de 10 puestos (8 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14; redistribución de 1 puesto de categoría P-2 y 1 puesto de categoría P-3 del Centro Conjunto de Operaciones)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 13 puestos y plazas (3 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14 y creación de 10 plazas temporarias de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (2 plazas con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

63. En la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, la UNMISS recibió el mandato de aplicar una estrategia de alerta temprana en toda la Misión, incluido un enfoque coordinado de la reunión de información, observación, verificación, alerta temprana y difusión, y mecanismos de respuesta. A fin de mejorar la capacidad de la Misión para cumplir su mandato relativo a la aplicación de una estrategia de alerta temprana en toda la Misión, se propone la redistribución de dos puestos, a saber, un Oficial Administrativo Adjunto (P-2) y un Analista de Información (P-3), del Centro Conjunto de Operaciones. Además, se propone la creación de 10 puestos de Asesor de Alerta Temprana con categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. Hasta la fecha no ha habido una capacidad de alerta temprana encargada de tales funciones en el ámbito estatal, lo que no solo entorpece las actividades de alerta temprana a este nivel, sino que también dificulta la labor del Centro Conjunto de Análisis de la Misión en el plano nacional para recopilar y analizar información y determinar las tendencias nacionales. A fin de subsanar este problema, se necesitan diez Asesores de Alerta Temprana que trabajen en las diez oficinas estatales asesorando a los Coordinadores de Estado en materia de alerta temprana y contribuyendo a la labor del Centro sobre alerta temprana a escala nacional. La incorporación de un funcionario nacional del Cuadro Orgánico en cada uno de los estados permitirá que el Centro desempeñe con más eficacia las tareas de su mandato relativas a la alerta temprana gracias a su capacidad para acceder al saber y al conocimiento local.



---

**Componente 2: vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos**


---

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Un entorno que propicie la lucha contra la impunidad de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en el conflicto

2.1.1 Reducción en el número confirmado de abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, entre otros, de aquellos que podrían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (2012/13: 0; 2013/14: 50; 2014/15: 40)

2.1.2 Aumento del número de autores de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario encausados por las autoridades civiles y militares (2012/13: 0; 2013/14: 5; 2014/15: 15)

2.1.3 Aumento de la vigilancia, la investigación, la verificación y la presentación de informes sobre el uso de municiones en racimo y otras armas convencionales cuyos efectos se consideran indiscriminados (2012/13: no se disponía de datos de referencia; 2013/14: 1; 2014/15: 2)

---

*Productos*

- Ejecución de actividades de supervisión semanales en los 10 estados para descubrir violaciones de los derechos humanos y contribuir a los análisis y mecanismos de alerta temprana
- Investigación y verificación regular de los informes de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con especial hincapié en las violaciones graves, las infracciones cometidas contra los niños, y la violencia sexual relacionada con los conflictos, y publicación de 5 informes públicos por año sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur
- Supervisión y evaluación de los centros de detención con carácter mensual en los 10 estados, entre otros, de comisarías de policía, cárceles y centros militares de detención, para constatar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos; las medidas de rendición de cuentas adoptadas por los agentes gubernamentales y las fuerzas armadas; y las personas detenidas en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y las personas entregadas a las autoridades nacionales por la UNMISS
- Ejecución de 20 operaciones de patrulla de la población civil en zonas que pudieran ser vulnerables a la violencia para impedir y responder a las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos; mantenimiento del apoyo con agentes de la sociedad civil, en particular, grupos de mujeres, agentes de la justicia tradicional, defensores de los derechos humanos y periodistas, a fin de fomentar y promover una cultura de los derechos humanos
- Actividades de promoción y supervisión del respeto al estado de derecho y las normas internacionales de derechos humanos por los Servicios de Policía Nacional de Sudán del Sur y otras partes vinculadas a la administración de justicia en los 10 estados mediante reuniones mensuales de planificación y coordinación, y un seguimiento cotidiano de las detenciones prolongadas y arbitrarias y la violencia contra las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables
- Supervisión, verificación, investigación y presentación de informes sobre el 100% de los incidentes relacionados con el uso de las municiones en racimo u otras armas convencionales cuyos efectos se consideran indiscriminados

- Puesta en marcha de una campaña en los medios de comunicación mediante la producción y difusión de programas, vídeos, reportajes, fotografías, medios impresos, comunicados de prensa y exposiciones informativas sobre los siguientes temas: los derechos de los desplazados internos mediante 8 programas mensuales y mediante 10 programas que versen, respectivamente, sobre los derechos del niño y la igualdad entre los géneros (logro previsto 2.1); actividades relacionadas con los derechos humanos para mejorar la comprensión del público y contribuir a desalentar que se cometan infracciones contra las mujeres y los niños; seguimiento e investigación de violaciones de los derechos humanos que abarquen aspectos relativos a la violencia sexual relacionada con los conflictos y la Comisión de Investigación de la Unión Africana para Sudán del Sur (logro previsto 2.2); iniciativas encaminadas a acabar con el reclutamiento militar de niños por ambas partes en conflicto y formar al público sobre la necesidad de eliminar esa práctica, y 1 serie de televisión para poner de relieve cuestiones que afectan a los niños en los conflictos armados (logro previsto 2.3)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Refuerzo de la supervisión, la investigación, la verificación y la presentación de informes sobre abusos e infracciones cometidos contra la mujer, entre otros, la violencia sexual relacionada con los conflictos

2.2.1 Reducción del número confirmado de violaciones y abusos cometidos contra las mujeres, entre ellos, la violencia sexual y por razón de género; (2012/13: 0; 2013/14: 50; 2014/15: 40)

2.2.2 Aumento del número de informes sobre la violencia sexual y por razón de género relacionada con el conflicto en Sudán del Sur presentados por las partes pertinentes, entre otras, grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil nacionales (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 2)

*Productos*

- Organización de 24 talleres en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (Yuba, Bentiu, Bor y Malakal) y 36 talleres en zonas de concentración de desplazados internos con dirigentes comunitarios, jóvenes y grupos de mujeres para promocionar los derechos humanos de la mujer; organización de 10 cursos prácticos con dirigentes comunitarios y organizaciones de base confesional para informar y hacer labor de promoción contra las prácticas culturales nocivas que vulneran los derechos humanos de las mujeres
- Organización de reuniones mensuales de la red de protección basada en la comunidad para empoderar a las mujeres y a sus comunidades con miras a destacar, denunciar y supervisar las cuestiones relativas a la violencia por razón de género
- Organización de 25 actos de promoción del Día Internacional de la Mujer, 16 Días de Activismo contra la Violencia por razón de Género y el Día de los Derechos Humanos en África; organización de tertulias radiofónicas mensuales difundidas por radio Miraya para promover los derechos de la mujer y las cuestiones relacionadas con el género
- Difusión de materiales promocionales para impulsar y fomentar un cambio de actitud cultural contra la violencia sexual y por razón de género, a saber, 4.200 camisetas, 4.200 kangas/pareos, 4.000 bolsos, 4.000 pulseras, 4.000 bolígrafos y 4.000 fundas para tarjetas de identificación
- Aplicación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes en el ámbito nacional como mecanismo de coordinación y presentación de informes; contribución al mecanismo de alerta y respuesta temprana de la Misión con miras a detectar, prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con el conflicto mediante la organización y la celebración de 6 reuniones del Grupo de Trabajo sobre las Disposiciones de Vigilancia, Análisis y Presentación de Informes y el Foro de Consulta Conjunto, y la preparación y difusión de 6 actividades informativas sobre las disposiciones dirigidas a los colaboradores nacionales e internacionales

- Distribución de 1 informe anual, 2 informes semestrales y 1 informe temático sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en Sudán del Sur
- Organización y ejecución de 12 actividades de divulgación para sensibilizar a la población civil, así como a las comunidades de base, sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto; y de 12 talleres de capacitación dirigidos a organizaciones de la sociedad civil y periodistas sobre cómo informar sobre los incidentes de violencia sexual de modo que se destaquen los problemas de violencia sexual relacionada con el conflicto a fin de contribuir al cambio de comportamientos y a reducir la incidencia de la violencia sexual
- Organización de 2 reuniones con representantes de todas las partes en conflicto para elaborar y adoptar compromisos ligados a plazos y medidas de rendición de cuentas que se deberán aplicar, y para tratar sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto ejercida por todas las partes implicadas en este, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad
- En colaboración con los correspondientes componentes de la Misión, ofrecer actividades de promoción al Ministerio de Justicia y el Ministerio de Cuestiones de Género, Niños, Asuntos Sociales y Humanitarios sobre el estudio, la adopción y la implantación de un marco jurídico nacional que vele por la protección de las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual y por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto, así como por la obtención de reparaciones
- Apoyo a las iniciativas de prevención de delitos, incluida la prevención de la violencia sexual y por razón de género y de la violencia contra los niños, en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y determinadas zonas de posible regreso voluntario, mediante 15 talleres comunitarios, artículos en medios de comunicación impresos y emisiones de Radio Miraya
- Organización de 10 cursos prácticos y 10 debates de grupos de discusión para que las mujeres colaboren con la Comisión de Investigación de la Unión Africana
- Organización y ejecución de 2 actividades de divulgación comunitaria en todo Sudán del Sur a fin de promover la sensibilización sobre la campaña de 16 días contra la violencia por razón de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Mejora por parte de los principales interesados de las medidas de prevención y del entorno de protección de los niños afectados por el conflicto armado, la violencia, los abusos y la explotación

2.3.1 No aumenta el número de denuncias de casos de infracciones graves cometidas contra los niños, entre ellos, los relativos a los niños vinculados a fuerzas y grupos armados, la violencia y el abuso sexuales, los ataques en escuelas y hospitales, los secuestros y la negación de la asistencia humanitaria (2012/13: 600; 2013/14: 500; 2014/15: 500)

2.3.2 Plena aplicación del acuerdo de renovación del compromiso del plan de acción revisado del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y el compromiso del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición para poner fin a las infracciones graves contra los niños

*Productos*

- Supervisión y presentación de informes sobre infracciones graves cometidas contra los niños por las fuerzas y los grupos armados, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad; organización de 5 sesiones de capacitación dirigidas a los agentes y los asociados en el ámbito de la protección de la infancia para reforzar la supervisión y la presentación de informes sobre infracciones y abusos graves cometidos contra los niños.

- Realización de 61 sesiones de capacitación sobre cuestiones relativas a la protección de menores y el plan de acción revisado del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños dirigidas al Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, el Ministerio de Defensa y Asuntos relativos a los Veteranos, las autoridades estatales y locales y organizaciones de la sociedad civil
- Apoyo a la elaboración y la aplicación de un plan de trabajo en materia de identificación, inspección y verificación para los niños vinculados al Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición y la facción Cobra del Movimiento/Ejército Democrático de Sudán del Sur; colaboración con el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán para reforzar la aplicación de las órdenes jerárquicas y disciplinarias vigentes que prohíben el reclutamiento y la utilización de niños, y la publicación de un decreto presidencial por el que se tipifique como delito el reclutamiento y la utilización de niños y la ocupación y el uso de escuelas y centros de salud por grupos militares y armados
- Apoyo a la inspección, la identificación, el registro y la liberación de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados y de otros niños vulnerables, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que incluya el rastreo y la reunificación de las familias, y actividades de reintegración en la comunidad
- Apoyo a las actividades de sensibilización sobre cuestiones relativas a la protección de menores y a las infracciones graves cometidas contra ellos, incluida la campaña nacional “Son niños, no soldados”

*Factores externos:* El Gobierno proporcionará a la UNMISS acceso a los centros de detención, las salas de los tribunales castrenses y las sesiones de los tribunales civiles. El conflicto que está en marcha continuará y los combates se intensificarán con el fin de la estación de las lluvias, lo que acarreará graves consecuencias para la población civil, en concreto, un elevado número de bajas civiles, el desplazamiento masivo de población y un grado extremo de escasez de alimentos. Las instituciones estatales estarán ausentes o apenas funcionarán en muchos estados de Sudán del Sur. Habrá asociados de la sociedad civil con credibilidad dispuestos a colaborar con la Misión en el programa relativo a la mujer, la paz y la seguridad. Continuarán los actos generalizados de violencia sexual y por razón de género cometidos por todas las partes en el conflicto y los incidentes de carácter sexual y por motivos de género en el interior y los alrededores de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y las zonas en las que se concentran desplazados internos.

#### Cuadro 5

#### Recursos humanos: componente 2, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos

<i>Categoría</i>	<b>Total</b>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2013/14	<b>166</b>
Propuestos 2014/15	–
<b>Cambio neto</b>	<b>(166)</b>
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2013/14	<b>6 834</b>
Propuestos 2014/15	–
<b>Cambio neto</b>	<b>(6 834)</b>

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<i>III. Personal proporcionado por los gobiernos</i>										
Aprobados 2013/14										<b>81</b>
Propuestos 2014/15										–
<b>Cambio neto</b>										<b>(81)</b>
<i>IV. Personal civil</i>										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>			<b>Total</b>
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos aprobados 2013/14	–	2	–	–	2	<b>4</b>	2	–		<b>6</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–		–
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(2)</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(4)</b>	<b>(2)</b>	–		<b>(6)</b>
<b>Oficina del Coordinador de Estado</b>										
Aprobados 2013/14	–	3	7	10	10	<b>30</b>	23	13		<b>66</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–		–
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(3)</b>	<b>(7)</b>	<b>(10)</b>	<b>(10)</b>	<b>(30)</b>	<b>(23)</b>	<b>(13)</b>		<b>(66)</b>
<b>División de Asuntos Civiles</b>										
Puestos aprobados 2013/14	–	1	12	17	1	<b>31</b>	33	95		<b>159</b>
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–		–
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(12)</b>	<b>(17)</b>	<b>(1)</b>	<b>(31)</b>	<b>(33)</b>	<b>(95)</b>		<b>(159)</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	1	–	–	<b>1</b>	–	–		<b>1</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–		–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–		<b>(1)</b>
<b>Subtotal (División de Asuntos Civiles)</b>										
Aprobados 2013/14	–	1	13	17	1	<b>32</b>	33	95		<b>160</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–		–
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(13)</b>	<b>(17)</b>	<b>(1)</b>	<b>(32)</b>	<b>(33)</b>	<b>(95)</b>		<b>(160)</b>
<b>Centro Conjunto de Operaciones</b>										
Aprobados 2013/14	–	–	2	7	1	<b>10</b>	–	4		<b>14</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–		–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(7)</b>	<b>(1)</b>	<b>(10)</b>	–	<b>(4)</b>		<b>(14)</b>
<b>Centro Conjunto de Análisis de la Misión</b>										
Aprobados 2013/14	–	–	2	6	–	<b>8</b>	3	2		<b>13</b>
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–		–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(6)</b>	–	<b>(8)</b>	<b>(3)</b>	<b>(2)</b>		<b>(13)</b>

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>División de Derechos Humanos</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2014/15	-	2	18	22	2	44	33	35	112
<b>Cambio neto</b>	-	2	18	22	2	44	33	35	112
<b>Dependencia de Protección de los Niños</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2014/15	-	-	3	7	1	11	12	9	32
<b>Cambio neto</b>	-	-	3	7	1	11	12	9	32
<b>Dependencia de Género</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2014/15	-	-	3	3	1	7	9	2	18
<b>Cambio neto</b>	-	-	3	3	1	7	9	2	18
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2013/14	-	6	23	40	14	83	61	114	258
Puestos propuestos 2014/15	-	2	24	32	4	62	54	46	162
<b>Cambio neto</b>	-	(4)	1	(8)	(10)	(21)	(7)	(68)	(96)
<b>Plazas temporarias aprobadas<sup>b</sup> 2013/14</b>									
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	-	-	1	-	-	1	-	-	1
<b>Plazas temporarias propuestas<sup>b</sup> 2014/15</b>									
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)
<b>Total, personal civil</b>									
Aprobados 2013/14	-	6	24	40	14	84	61	114	259
Propuestos 2014/15	-	2	24	32	4	62	54	46	162
<b>Cambio neto</b>	-	(4)	-	(8)	(10)	(22)	(7)	(68)	(97)
<b>Total (I a IV)</b>									
Aprobados 2013/14									7 340
Propuestos 2014/15									162
<b>Cambio neto</b>									(7 178)

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de nacional.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 22 puestos y plazas (disminución de 21 puestos y de 1 plaza temporaria)*

*Personal de contratación nacional: disminución neta de 7 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 68 plazas*

64. Como parte del examen general de la dotación de personal civil de la Misión, se propone el cambio del componente 2 de “mitigación de los conflictos y protección de la población civil” en el período 2013/14 a “vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos” en el período 2014/15. También se propone que se suprima todo el personal proporcionado por los gobiernos, a saber, 81 miembros del personal previamente aprobados en el presupuesto para 2013/14 en este componente. Antes del estallido de la violencia en diciembre de 2013, la Sección de Asesoramiento Penitenciario operaba con arreglo a un riguroso mandato que comprendía la creación de capacidad, la atención a las situaciones de detención arbitraria y prolongada, y el establecimiento de un sistema penitenciario seguro y humano en Sudán del Sur. A fin de realizar estas actividades previstas en su mandato, se solicitó un total de 91 funcionarios proporcionados por los gobiernos, entre ellos, 81 en este componente, que prestaran servicios como expertos en diversos aspectos penitenciarios, como la capacitación, la formación profesional, la medicina, la agricultura, la rehabilitación y el trabajo social. Ese personal ocupaba instalaciones compartidas en el interior de las prisiones nacionales en las bases de apoyo de estado y de condado. Tras la aprobación de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, ya no son necesarias las actividades de creación de capacidad relacionadas con la implantación de un sistema penitenciario en Sudán del Sur.

65. Con arreglo a este nuevo componente, se transfirieron al componente 1 divisiones, secciones y oficinas como la Oficina del Comandante de la Fuerza, la Oficina del Coordinador de Estado, la División de Asuntos Civiles y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. Se propone que el Centro Conjunto de Operaciones se transfiera al componente 4, apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Además, se propone transferir los observadores militares y el personal de los contingentes militares al componente 1. Se propone transferir tres divisiones y dependencias, a saber, la División de Derechos Humanos, la Dependencia de Protección de los Niños y la Dependencia de Cuestiones de Género a este componente desde el componente 4, anteriormente llamado derechos humanos y cumplimiento de las normas internacionales. En el cuadro 6 se muestra un resumen de los cambios propuestos en este componente.

Cuadro 6

**Recursos humanos: componente 2, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Comandante de la Fuerza	Redistribución	(6)	1 D-2, 1 D-1, 2 del Servicio Móvil, 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	Al componente 1, protección de los civiles

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Coordinador de Estado	Redistribución	(66)	3 D-1, 7 P-5, 10 P-3, 10 del Servicio Móvil, 13 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 10 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 13 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Al componente 1, protección de los civiles
División de Asuntos Civiles	Redistribución	(160)	1 D-2, 1 P-5 (PTG), 4 P-5, 8 P-4, 17 P-3, 1 del Servicio Móvil, 23 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 10 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 47 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 48 de contratación nacional	Al componente 1, protección de los civiles
Centro Conjunto de Operaciones	Redistribución	(14)	1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 1 del Servicio Móvil, 4 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Al componente 4, apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades y los acuerdos de paz
Centro Conjunto de Análisis de la Misión	Redistribución	(13)	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Al componente 1, protección de los civiles
División de Derechos Humanos	Redistribución	114	1 D-2, 3 P-5, 14 P-4, 21 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 14 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 19 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 39 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Del antiguo componente 4, derechos humanos y cumplimiento de las normas internacionales
	Reasignación	1	1 D-1	De la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad (suprimida)
	Reasignación	1	1 P-5	De la Sección de Asesoramiento sobre Justicia Militar (suprimida)
	Supresión	(4)	4 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	



<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Dependencia de Protección de los Niños	Redistribución	32	1 P-5, 2 P-4, 7 P-3, 1 del Servicio Móvil, 7 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 5 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 9 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Del antiguo componente 4, derechos humanos y cumplimiento de las normas internacionales
Dependencia de Cuestiones de Género	Redistribución	18	1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 7 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Del antiguo componente 4, derechos humanos y cumplimiento de las normas internacionales
<b>Total</b>		<b>(97)</b>		

**División de Derechos Humanos (anteriormente encuadrada en el componente 4)**

*Personal de contratación internacional: aumento neto de 44 puestos (42 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14; reasignación de 1 puesto de categoría D-1 y 1 puesto de categoría P-5)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 33 puestos (33 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 35 plazas (39 plazas con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14; supresión de 4 plazas de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)*

66. Los derechos humanos son una de las cuatro esferas prioritarias que figuran en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad. Las prioridades básicas de la División de Derechos Humanos son vigilar, investigar, y verificar la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur, e informar al respecto, de forma regular y pública. Entre las principales esferas de atención de estas actividades figuran las violaciones y los abusos flagrantes de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario, en particular, las cometidas contra los más vulnerables, como las mujeres, los niños y los desplazados internos. El mandato en materia de derechos humanos que contiene la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad presta especial atención a las violaciones y los abusos cometidos contra las mujeres y los niños, en particular a la violencia sexual y por razón de género en situaciones de conflicto. Este aspecto del mandato reafirma la importancia del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes y las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes, dos sistemas de

control y denuncia especialmente centrados en los niños asociados a conflictos armados y la violencia sexual en los conflictos. La División de Derechos Humanos mantendrá su estrecha cooperación con la Dependencia de Protección de los Niños y hará contribuciones al Equipo de Tareas del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes mediante sus actividades a tal efecto. Respecto a las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes, se están implantando en Sudán del Sur y la División de Derechos Humanos, en particular sus Asesores de Protección de la Mujer, será fundamental tanto para hacer un seguimiento de los incidentes, las tendencias y los patrones de la violencia sexual relacionada con el conflicto como para informar al respecto.

67. Como resultado de cambios en el mandato de la Misión introducidos mediante la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, se propone la reestructuración de la División de Derechos Humanos en el componente 2. Además, a fin de reforzar la dirección de la División de Derechos Humanos, se propone la reasignación de un Director Adjunto de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad y de un Asesor Superior de Derechos Humanos de la Sección de Asesoramiento sobre Justicia Militar, ambas suprimidas. Asimismo, sobre la base del examen de la dotación de personal civil de la Misión, se propone la supresión de cuatro plazas de Oficial de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas).

**Dependencia de Protección de los Niños (anteriormente encuadrada en el componente 4)**

*Personal de contratación internacional: aumento de 11 puestos (11 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 12 puestos (12 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 9 plazas (9 plazas con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

68. Sobre la base del examen del personal civil de la Misión y el cambio operado en el mandato mediante la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, se propone la reestructuración de la Dependencia de Protección de los Niños en el componente 2. Con arreglo a la autorización concedida por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011), 2068 (2012), 2143 (2014) y 2155 (2014), la Dependencia de Protección de los Niños es responsable de crear un entorno de protección para los niños, incluso mediante actividades de sensibilización y promoción, la incorporación de las cuestiones de protección de la infancia en los mandatos de la Misión, y el seguimiento y la denuncia de las infracciones graves cometidas contra los niños, como la violencia sexual, por razón de género y relacionada con conflictos. En el contexto de Sudán del Sur, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo en su resolución 2155 (2014), la Dependencia se centrará en prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas armadas y grupos armados perpetrados por todas las partes en el conflicto, lo que incluye lograr la liberación y la reintegración de los niños vinculados a este tipo de grupos. Además, la Dependencia supervisará, verificará y denunciará las infracciones graves cometidas contra los niños, como los ataques contra escuelas y hospitales y su uso y ocupación militar, al tiempo que aboga por que se incorporen las disposiciones en materia de protección de la infancia a cualquier acuerdo de paz.

### **Dependencia de Cuestiones de Género (anteriormente encuadrada en el componente 4)**

*Personal de contratación internacional: 7 puestos (7 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Personal de contratación nacional: 9 puestos (9 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: 2 plazas (2 plazas con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

69. La Dependencia de Cuestiones de Género presta apoyo técnico y sustantivo y servicios de capacitación a todos los componentes de la Misión con miras a crear y fortalecer su capacidad interna para incorporar la perspectiva de género y facilitar la coordinación en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento político de la mujer en toda la Misión. La Dependencia de Cuestiones de Género también proporciona apoyo y asesoramiento a la dirección de la Misión para asegurar que las cuestiones de género se promuevan y se apliquen en toda la Misión y trabaja en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de asegurar que las normativas, las directrices y el desarrollo de la incorporación de la perspectiva de género sean complementarios. De resultados del examen del personal civil de la Misión y el cambio operado en el mandato en el marco de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, se propone la reestructuración de la Dependencia de Cuestiones de Género en el componente 2.

### **Componente 3: creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria**

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

3.1 Un entorno seguro y protegido que facilite el acceso de la asistencia humanitaria en Sudán del Sur

3.1.1 Reducción del número de casos en los que se impide que el personal de asistencia humanitaria acceda a las zonas afectadas debido a la inseguridad (2012/13: 251; 2013/14: 586; 2014/15: 420)

3.1.2 Kilómetros de verificación de rutas, operaciones de limpieza o escoltas de convoyes e inspecciones de rutas realizados en determinadas rutas prioritarias para paliar la amenaza de minas terrestres y restos explosivos de guerra, y permitir la libre circulación de los agentes humanitarios y de las Naciones Unidas (2012/13: 1.408 km de caminos desminados/verificados; 2013/14: 2.279 km; 2014/15: 1.705 km)

#### *Productos*

- Ejecución de 5 proyectos de efecto rápido para contribuir a la creación de las condiciones necesarias para facilitar asistencia humanitaria (por ejemplo, carreteras, puentes, etc.)
- Contribuciones a la evaluación de la situación en el entorno del conflicto desde una perspectiva local dirigidas a las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales mediante sesiones informativas mensuales en los 10 estados

- 10.920 días de patrullaje móvil realizados por la unidad fluvial para facilitar el acceso a los emplazamientos de protección de civiles a lo largo del Nilo Blanco a cargo de las Naciones Unidas y los organismos de asistencia humanitaria (35 soldados por día, 6 patrullas por semana durante 52 semanas)
- Verificación y desminado de las rutas prioritarias por parte de 2 equipos de verificación de rutas y remoción de minas; escoltas de convoyes e inspecciones de rutas para garantizar la libre circulación de los asociados humanitarios y el personal de socorro en mejores condiciones de seguridad; verificación de todos los helipuertos en un plazo de 72 horas a partir de la asignación de la misión por la UNMISS
- Capacitación para sensibilizar a 1.500 miembros del personal de asistencia humanitaria sobre las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, a fin de que se conozcan mejor las amenazas y el modo en que se debe operar en una zona minada; entrega a los agentes humanitarios de mapas e información sobre la amenaza que representan las minas y los restos explosivos de guerra en su zona de operaciones
- Realización de una campaña de sensibilización y difusión en los medios de comunicación sobre las actividades de apoyo de la UNMISS a la prestación de asistencia humanitaria mediante la organización de 2 conferencias nacionales de la sociedad civil, la producción y divulgación de un programa semanal en Radio Miraya, vídeos y reportajes mensuales para la prensa escrita, los medios sociales y el sitio web de la Misión, apoyo y cobertura informativa videográfica y fotográfica de diversos organismos humanitarios previa solicitud, y promoción de la labor de verificación y desminado de rutas que realiza la Misión para establecer y mantener el acceso humanitario mediante 5 reportajes de vídeo y fotografía

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Fomento de la seguridad y de la libre circulación del personal de las Naciones Unidas y del personal designado, sus bienes e instalaciones

3.2.1 Número de incidentes de seguridad ocasionados en el interior y los alrededores de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS por todas las partes en el conflicto (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se disponía de datos de referencia; 2014/15: 1.050)

3.2.2 Reducción del número de incidentes de seguridad y violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas que afectan al personal de las Naciones Unidas y al personal designado, sus bienes e instalaciones en todo Sudán del Sur (2012/13: 350; 2013/14: 286; 2014/15: 250)

*Productos*

- Actividades de promoción y enlace cotidiano con la Dependencia de Protección Diplomática y los encargados de la seguridad aeroportuaria en el ámbito nacional sobre la libre circulación del personal de las Naciones Unidas, incluidas las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas
- 210.240 días de patrullaje estático para prestar servicios de seguridad a los cuarteles generales de batallón, las oficinas estatales y las bases de operaciones de las compañías (48 soldados por día para proteger 12 cuarteles generales de batallón, oficinas estatales y bases, durante 365 días)
- 105.120 días de patrullaje estático para prestar servicios de seguridad en las bases de apoyo de los condados en caso de un nivel de amenaza III/IV y superior (48 soldados por día para proteger 6 bases que aún no comparten las instalaciones con las fuerzas militares cuando se produce un nivel de amenaza III/IV, durante 365 días)
- Difusión de información sobre actividades relativas a las minas y orientación a las partes interesadas y los asociados, incluidos mapas y actualizaciones, sobre la ejecución de las operaciones en este ámbito, los accidentes ocasionados por las minas y los restos explosivos de guerra y las amenazas nuevas o existentes que ambos plantean

*Factores externos:* El hecho de que continúen las hostilidades entre todas las partes en el conflicto sigue obstaculizando el acceso humanitario y agudiza los riesgos para la seguridad del personal humanitario.

## Cuadro 7

**Recursos humanos: componente 3, creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria**

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<b>I. Observadores militares</b>										
Aprobados 2013/14										–
Propuestos 2014/15										–
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<b>II. Policía de las Naciones Unidas</b>										
Aprobados 2013/14										<b>900</b>
Propuestos 2014/15										–
<b>Cambio neto</b>										<b>900</b>
<b>III. Personal proporcionado por los gobiernos</b>										
Aprobados 2013/14										<b>10</b>
Propuestos 2014/15										–
<b>Cambio neto</b>										<b>10</b>
<b>IV. Personal civil</b>										
<i>Personal internacional</i>										
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>										
Puestos aprobados 2013/14	–	2	19	1	5	<b>27</b>	2	–	<b>29</b>	
Puestos propuestos 2013/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(2)</b>	<b>(19)</b>	<b>(1)</b>	<b>(5)</b>	<b>(27)</b>	<b>(2)</b>	–	<b>(29)</b>	
<b>Dependencia del VIH/SIDA</b>										
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	1	1	<b>3</b>	4	4	<b>11</b>	
Puestos propuestos 2013/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(4)</b>	<b>(11)</b>	
<b>Desarme, desmovilización y reintegración</b>										
Puestos aprobados 2013/14	–	1	5	24	6	<b>36</b>	39	24	<b>99</b>	
Puestos propuestos 2013/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(5)</b>	<b>(24)</b>	<b>(6)</b>	<b>(36)</b>	<b>(39)</b>	<b>(24)</b>	<b>(99)</b>	

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil		Personal nacional <sup>a</sup>		
<b>Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	4	3	1	9	1	–	10
Puestos propuestos 2013/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(4)</b>	<b>(3)</b>	<b>(1)</b>	<b>(9)</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(10)</b>
<b>Sección de Asesoramiento Judicial</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	8	2	1	11	7	5	23
Puestos propuestos 2013/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(8)</b>	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	<b>(11)</b>	<b>(7)</b>	<b>(5)</b>	<b>(23)</b>
<b>Plazas temporarias aprobadas<sup>b</sup> 2013/14</b>									
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	14
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(9)</b>	–	<b>(9)</b>	<b>(5)</b>	–	<b>(14)</b>
<b>Subtotal (Sección de Asesoramiento Judicial)</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	8	11	1	20	12	5	37
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(8)</b>	<b>(11)</b>	<b>(1)</b>	<b>(20)</b>	<b>(12)</b>	<b>(5)</b>	<b>(37)</b>
<b>Sección de Asesoramiento sobre Justicia Militar</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>
<b>Plazas temporarias aprobadas<sup>b</sup> 2013/14</b>									
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(2)</b>	–	–	<b>(2)</b>
<b>Subtotal (Sección de Asesoramiento sobre Justicia Militar)</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	2	1	–	3	–	–	3
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(3)</b>	–	–	<b>(3)</b>
<b>Sección de Asesoramiento Penitenciario</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	6	7	1	14	3	3	20
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(6)</b>	<b>(7)</b>	<b>(1)</b>	<b>(14)</b>	<b>(3)</b>	<b>(3)</b>	<b>(20)</b>

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Reforma del sector de la seguridad</b>									
Aprobados 2013/14	-	-	2	2	-	4	2	3	9
Propuestos 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	(2)	(2)	-	(4)	(2)	(3)	(9)
<b>Plazas temporarias</b>									
Plazas temporarias aprobadas 2013/14	-	-	1	2	-	3	13	-	16
Plazas temporarias propuestas 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(13)	-	(16)
<b>Subtotal (reforma del sector de la seguridad)</b>									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	3	4	-	7	15	3	25
Puestos propuestos 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	(3)	(4)	-	(7)	(15)	(3)	(25)
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2013/14	-	4	46	40	15	105	58	39	202
Puestos propuestos 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	(4)	(46)	(40)	(15)	(105)	(58)	(39)	(202)
<b>Plazas temporarias</b>									
Plazas temporarias aprobadas 2013/14	-	-	2	12	-	14	18	-	32
Plazas temporarias propuestas 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	(2)	(12)	-	(14)	(18)	-	(32)
<b>Total, personal civil</b>									
Aprobados 2013/14	-	4	48	52	15	119	76	39	234
Propuestos 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	(4)	(48)	(52)	(15)	(119)	(76)	(39)	(234)
<b>Total (I a IV)</b>									
Aprobados 2013/14									1 144
Propuestos 2014/15									-
<b>Cambio neto</b>									(1 144)

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

*Personal de contratación internacional: disminución neta de 119 puestos y plazas (disminución de 105 puestos y de 14 plazas temporarias)*

*Personal de contratación nacional: disminución neta de 76 puestos y plazas (disminución de 58 puestos y de 18 plazas temporarias)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 39 plazas (disminución de 39 plazas de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)*

70. El examen general de la dotación de personal civil de la Misión conllevó la supresión de oficinas y secciones agrupadas anteriormente bajo fomento de la capacidad en el componente 3, y la transferencia de otros puestos, oficinas y secciones afectados, entre ellos, 900 agentes autorizados de Policía de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos, a otros componentes como consecuencia. En el cuadro 8 se muestra un resumen de los cambios propuestos en este componente.

Cuadro 8

**Recursos humanos: componente 3, creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria**

<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Comisionado de Policía	Redistribución	(29)	1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 16 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	Al componente 1, protección de los civiles
Dependencia del VIH/SIDA	Redistribución	(11)	1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 3 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 1 de contratación nacional	Al componente 1, protección de los civiles
Desarme, desmovilización y reintegración	Supresión	(99)	1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 20 P-3, 4 P-2, 6 del Servicio Móvil, 8 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 31 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 24 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	
Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad	Reasignación	(1)	1 D-1	A la División de Derechos Humanos
	Reasignación	(2)	1 P-3, 1 P-5	A la Oficina del Representante Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)
	Supresión	(7)	2 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico	



<i>Oficina/sección/ dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Sección de Asesoramiento Judicial	Supresión	(37)	1 P-5, 7 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 5 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, 9 P-3 (PTG), 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (PTG)	
Sección de Asesoramiento sobre Justicia Militar	Reasignación	(1)	1 P-5	A la División de Derechos Humanos
	Supresión	(2)	1 P-4 (PTG) y 1 P-3 (PTG)	
Sección de Asesoramiento Penitenciario	Redistribución	(2)	1 P-5 y 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	A la Oficina del Comisionado de Policía
	Supresión	(18)	1 P-5, 4 P-4, 7 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 3 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	
Reforma del sector de la seguridad	Supresión	(25)	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 3 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, 1 P-4 (PTG), 1 P-3 (PTG) , 1 P-2 (PTG), 13 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (PTG)	
<b>Total</b>		<b>(234)</b>		

#### **Componente 4: apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades**

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades entre el Gobierno y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición	<p>4.1.1 Servicios de seguridad móviles y servicios fijos encargados de la seguridad en los emplazamientos en apoyo del Mecanismo de Vigilancia y Verificación de la IGAD</p> <p>4.1.2 Establecimiento de servicios de coordinación entre la Misión, el comité técnico conjunto, el Mecanismo de Vigilancia y Verificación, los equipos de vigilancia y verificación y otras partes interesadas</p>

---

*Productos*

- Realización de 72 reuniones informativas y 12 misiones conjuntas con el Mecanismo de Vigilancia y Verificación y el comité técnico conjunto en 3 estados de Alto Nilo
  - Apoyo a la aplicación del memorando de entendimiento con la IGAD y actividades para facilitar el despliegue de los equipos de vigilancia y verificación mediante servicios de enlace diarios con el comité técnico conjunto para coordinar las operaciones, y celebración de 2 reuniones mensuales con el comité técnico conjunto para tratar cuestiones relativas a la ejecución de los respectivos mandatos de la UNMISS y la IGAD
  - Organización de 6 reuniones con las partes en el conflicto pertinentes, incluidos, entre otros, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de mujeres, para fomentar el conocimiento del mandato de la UNMISS de prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo
  - Servicios de apoyo y asesoramiento mediante los buenos oficios de la Misión para entablar contactos con el Gobierno y con todas las partes en el conflicto con miras a alentar la plena aplicación del Acuerdo
  - 140.160 días de patrullaje móvil realizados en equipos integrados para asistir a los equipos de vigilancia y verificación en 8 emplazamientos con miras a apoyar la aplicación del Acuerdo (48 soldados al día, 8 patrullas, durante 365 días)
  - Puesta en marcha de una campaña en los medios de comunicación para dar a conocer el apoyo que la UNMISS presta a las iniciativas de la IGAD encaminadas a aplicar el Acuerdo de Cesación de Hostilidades y otros acuerdos de paz pertinentes mediante la publicación de reportajes mensual, fotografías y documentos de la Misión y la emisión de programas en Radio Miraya sobre el Mecanismo de Vigilancia y Verificación de la IGAD, el comité técnico conjunto y los equipos de vigilancia y verificación
- 

## Cuadro 9

**Recursos humanos: componente 4: apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades**

<i>Categoría</i>	<b>Total</b>
<i>I. Observadores militares</i>	–
Aprobados 2013/14	–
Propuestos 2014/15	–
<b>Cambio neto</b>	–
<i>II. Policía de las Naciones Unidas</i>	–
Aprobados 2013/14	–
Propuestos 2014/15	–
<b>Cambio neto</b>	–

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>División de Derechos Humanos</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	17	22	2	42	33	39	114
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	(1)	(17)	(22)	(2)	(42)	(33)	(39)	(114)
<b>Dependencia de Protección de los Niños</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	3	7	1	11	12	9	32
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	(3)	(7)	(1)	(11)	(12)	(9)	(32)
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	3	3	1	7	9	2	18
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	(3)	(3)	(1)	(7)	(9)	(2)	(18)
<b>Centro Conjunto de Operaciones</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2014/15	–	–	2	5	1	8	–	4	12
<b>Cambio neto</b>	–	–	2	5	1	8	–	4	12
<b>Total, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	23	32	4	60	54	50	164
Puestos propuestos 2014/15	–	–	2	5	1	8	–	4	12
<b>Cambio neto</b>	–	(1)	(21)	(27)	(3)	(52)	(54)	(46)	(152)
<b>Total (categorías I a III)</b>									
Aprobados 2013/14									164
Propuestos 2014/15									12
<b>Cambio neto</b>									(152)

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

*Personal de contratación internacional: descenso neto de 52 puestos (disminución de 60 puestos y aumento de 8 puestos)*

*Personal nacional: disminución neta de 54 puestos (disminución de 54 puestos)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 46 plazas (disminución de 50 plazas de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y aumento de 4 plazas de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional)*

71. Como parte del examen de la dotación de personal civil de la Misión y el cambio operado en el mandato mediante la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, se propone el cambio del componente 4, de “derechos humanos y cumplimiento de las normas internacionales” a “apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades y los acuerdos de paz”. De resultas de ello, se propone que el Centro Conjunto de Operaciones se reestructure en el componente 4 y que la División de Derechos Humanos, la Dependencia de Protección de los Niños y la Dependencia de Cuestiones de Género se transfieran al componente 2, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos. En el cuadro 10 se muestra un resumen de los cambios propuestos en este componente.

Cuadro 10

**Recursos humanos: componente 4, apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
División de Derechos Humanos	Redistribución	(114)	1 D-2, 3 P-5, 14 P-4, 21 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 14 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 19 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 39 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Al componente 2, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos
Dependencia de Protección de los Niños	Redistribución	(32)	1 P-5, 2 P-4, 7 P-3, 1 del Servicio Móvil, 7 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 5 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 9 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Al componente 2, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos
Dependencia de Cuestiones de Género	Redistribución	(18)	1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 del Servicio Móvil, 7 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 2 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Al componente 2, vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Centro Conjunto de Operaciones	Redistribución	14	1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 1 del Servicio Móvil, 4 voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	Del antiguo componente 2, mitigación de los conflictos y protección de la población civil
	Redistribución	(2)	1 P-3 y 1 P-2	Al Centro Conjunto de Análisis de la Misión
<b>Total</b>		<b>(152)</b>		

### **Centro Conjunto de Operaciones (anteriormente encuadrado en el componente 2)**

*Personal de contratación internacional: aumento neto de 8 puestos (10 puestos con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14 y redistribución de 2 puestos (1 P-3 y 1 P-2) al Centro Conjunto de Análisis de la Misión)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 4 plazas (4 plazas de voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional con cargo al presupuesto aprobado para 2013/14)*

72. El Centro Conjunto de Operaciones es el centro de información de la Misión y ofrece servicios permanentes de supervisión de las actividades operacionales y los acontecimientos que se desarrollan en la región para mejorar la evaluación de la situación; valida la información y difunde con rapidez alertas e información de interés operacional inmediato; y recopila y difunde informes integrados. También proporciona un enlace de comunicaciones permanente entre el Jefe de la Misión, la cúpula directiva de la Misión y los cuarteles generales en los estados, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la Sede de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, según proceda. Sobre la base del examen de la dotación de personal civil de la Misión, se propone la redistribución de dos puestos de Analista de Información y Oficial Administrativo Adjunto para reforzar la capacidad del Centro Conjunto de Análisis de la Misión.

### **Componente 5: apoyo**

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Mayor efectividad y eficiencia del apoyo administrativo que se presta a los diez estados	<p>5.1.1 Prosecución de la racionalización de los mecanismos de presentación de informes y supervisión para detectar las deficiencias en la prestación oportuna de apoyo administrativo general a los estados</p> <p>5.1.2 Puesta en marcha de iniciativas de gestión del cambio que se comuniquen efectivamente a la Misión y prestación de apoyo para su aplicación</p> <p>5.1.3 Aumento de la flota aérea en 3 aviones y 5 helicópteros (2012/13: 29 aeronaves; 2013/14: 27 aeronaves; 2014/15: 34 aeronaves)</p>

---

5.1.4 Logro de unas tasas de disponibilidad de vehículos del 80% para los vehículos ligeros de transporte de pasajeros y del 65% para los vehículos pesados

---

*Productos*

**Mejora de los servicios**

- Mejor uso de los medios de transporte aéreo mediante la reconfiguración de la flota aérea actual a fin de aprovechar la capacidad disponible al tiempo que se mantienen los niveles de servicio y el uso de la flota aérea regional en Entebbe y el acuerdo de servicios a largo plazo relativo a un avión de pasajeros de fuselaje ancho, con objeto de aprovechar los medios contratados y los nuevos contratos para la rotación, el despliegue y la repatriación de personal de los contingentes militares
- Con la aplicación de la gestión de la cadena de suministro, mejora de la puntualidad, la calidad y la capacidad de respuesta en la prestación de servicios. Se incluirán indicadores clave de desempeño y se hará un seguimiento de ellos para asegurar la evaluación, la mejora y el logro de los objetivos
- Prestación de apoyo para la aplicación de Umoja, incluido el análisis de la calidad de los datos del sistema heredado y la depuración de datos en la Misión
- Mantenimiento del énfasis en la relación costo-eficacia y la asequibilidad de las operaciones sobre el terreno mediante la racionalización de las operaciones y la circunscripción de los programas (incluidas las obras de construcción) a esferas relacionadas directamente con el mandato. El objetivo fundamental es ampliar y mejorar los principales emplazamientos actuales y al mismo tiempo reducir la presencia de la Misión en otras zonas menos afectadas, mediante, entre otras cosas, la reducción de las bases de apoyo de condado existentes y previstas

**Personal militar, civil y de policía**

- Administración de un máximo de 3.091 funcionarios civiles, a saber, 1.002 funcionarios de contratación internacional, 1.608 funcionarios de contratación nacional y 481 voluntarios de las Naciones Unidas
- Emplazamiento, rotación, alojamiento y repatriación de un máximo de 166 observadores militares, 12.334 efectivos de contingentes militares, incluidos 392 oficiales de Estado Mayor, y 1.323 efectivos de personal de policía, incluidos 663 agentes de policía y 660 miembros de la unidad de policía constituida
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía en 21 puntos geográficos y 99 emplazamientos de los contingentes
- Almacenamiento y suministro de 10.343 toneladas de raciones, 115 toneladas de raciones de combate y agua para los contingentes militares y el personal de policía
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluye actividades de capacitación, prevención y vigilancia y medidas disciplinarias
- Cierre de las bases de operaciones temporales, las bases de operaciones de las compañías, las bases de apoyo de condado y las bases de apoyo al referéndum en función de las necesidades de la Misión

**Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones del cuartel general de la Misión en Yuba, 10 emplazamientos en las capitales de los estados, 9 bases de apoyo de condado, 1 edificio de alojamiento para 370 funcionarios y los servicios/instalaciones de la Casa de las Naciones Unidas en Yuba y 978 unidades de alojamiento prefabricadas en Tomping

- Construcción de 11 campamentos militares en 7 emplazamientos para alojar a efectivos adicionales, 1 edificio de dos plantas de alojamiento de estructura rígida en la Casa de las Naciones Unidas para albergar a voluntarios de las Naciones Unidas y agentes de policía de las Naciones Unidas, y un acueducto de 7 km para canalizar agua sin tratar desde el Nilo hasta la Casa de las Naciones Unidas
- Operación y mantenimiento de 70 depuradoras de agua y 195 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 22 emplazamientos, incluido el almacenamiento de 23,1 millones de litros de combustible, aceite y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de 395 km de carreteras, 1 puente, 5 aeródromos y 11 helipuertos, y ampliación de la pista de aterrizaje de Bentiu para permitir el aterrizaje de aeronaves C-130
- Mantenimiento de la infraestructura física y el perímetro de seguridad de los campamentos para proteger a los civiles en 5 emplazamientos

### **Transporte terrestre**

- Operación y mantenimiento de 2.270 vehículos, remolques, enganches y vehículos blindados de propiedad de las Naciones Unidas, y 2.602 vehículos y equipos de propiedad de los contingentes en 10 talleres ubicados en 10 emplazamientos, y suministro de 4 millones de litros de combustible diésel, aceite y lubricantes para el transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 1.555 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la Misión
- Ampliación de las operaciones de los convoyes de transporte pesado en 5 emplazamientos (Bor, Bentiu, Malakal, Wau y Yuba)

### **Transporte aéreo**

- Operación y mantenimiento de 9 aviones y 25 helicópteros, incluidos 1 sistema de vigilancia aérea no tripulado y 14 aeronaves militares (9 de uso general y 5 de uso táctico), y suministro de 19,9 millones de litros de combustible, aceite y lubricantes para las operaciones aéreas
- Provisión de 24.380 horas de vuelo, incluidas 7.175 horas de vuelo de aviones y 17.205 horas de vuelo de helicópteros para actividades de coordinación y asistencia y prestación de servicios de extinción de incendios en las pistas de aterrizaje de las capitales de los estados en las que la UNMISS opera vuelos
- Supervisión de la construcción y rehabilitación de aeródromos y helipuertos en las 10 capitales de los estados, incluidos emplazamientos de bases de apoyo de condado

### **Transporte naval**

- Operación y mantenimiento de una unidad fluvial con 12 embarcaciones de propiedad de los contingentes y suministro de 0,4 millones de litros de combustible, aceite y lubricantes

### **Comunicaciones**

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta por 2 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Apoyo y mantenimiento de 50 sistemas de terminal de muy pequeña apertura (VSAT), 44 sistemas VSAT de suministro de servicios de Internet, 99 centralitas telefónicas, 82 enlaces por microondas, 1.059 equipos de radio fijos y móviles de alta frecuencia, 4.334 radios portátiles Tetra y de muy alta frecuencia (VHF) y 1.559 aparatos de radio móviles Tetra y VHF
- Apoyo y mantenimiento de 26 emisoras de radio FM en 4 instalaciones de realización de programas de radio

### **Tecnología de la información**

- Apoyo y mantenimiento de 88 servidores, 4.559 computadoras de escritorio y portátiles, 430 de las cuales son “clientes ligeros” (escritorios virtuales), 742 impresoras y 200 transmisores digitales, 5.000 cuentas de correo electrónico y 41 redes de área local y redes de área extendida para 5.000 cuentas de usuarios
- Prestación de apoyo cartográfico y actividades de determinación de la posición basadas en el Sistema Mundial de Posicionamiento en la zona de responsabilidad de la Misión, además del suministro de 7.000 mapas a diversos clientes y el mantenimiento de un sitio web del sistema de información geográfica en la intranet

### **Servicios médicos**

- Operación y mantenimiento de 11 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, 17 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes y 4 centros médicos de nivel II de propiedad de los contingentes en 12 emplazamientos, y sistemas de evacuación por tierra y aire en toda la zona de la Misión para todo el personal de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de urgencia
- Operación y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la Misión
- Ejecución de programas de gestión del estrés destinados a todo el personal de la Misión, en particular a cargo de especialistas en apoyo entre pares, coordinadores de asuntos familiares y centros de asistencia telefónica atendidos por voluntarios
- Envío de consejeros del personal a las bases de apoyo de los condados y los estados para proporcionar asistencia psicológica e informar sobre cómo afrontar el estrés postraumático en las 48 horas siguientes a la notificación de un incidente crítico

### **Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día en toda la zona de la Misión, incluido un servicio de escolta durante 24 horas al día para los funcionarios superiores de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
  - Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión
  - Control de accesos y mantenimiento de la seguridad en los emplazamientos de protección de civiles situados en los recintos de la UNMISS
  - Realización de una evaluación de los riesgos de seguridad y las amenazas, incluidos estudios sobre la seguridad de las instalaciones, a fin de introducir las mejoras físicas necesarias en los emplazamientos de protección de civiles situados en los recintos de la UNMISS
  - Realización de evaluaciones de las carreteras a fin de abrir nuevas pistas que faciliten las condiciones para garantizar la prestación de asistencia humanitaria, los derechos humanos y la seguridad de la aviación
-



Cuadro 11  
Recursos humanos: componente 5, apoyo

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	2	6	6	10	24	5	1	30
Puestos propuestos 2014/15	–	1	6	10	23	40	20	7	67
<b>Cambio neto</b>	–	(1)	–	4	13	16	15	6	37
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	21	27	88	136	478	78	692
Puestos propuestos 2014/15	–	1	17	7	49	74	194	30	298
<b>Cambio neto</b>	–	1	(4)	(20)	(39)	(62)	(284)	(48)	(394)
<b>Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Administrativos)</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	16	20	55	92	203	68	363
Puestos propuestos 2014/15	–	1	15	30	88	134	307	96	537
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	10	33	42	104	28	174
Plazas temporarias aprobadas 2013/14	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(1)	(1)	(3)	–	–	(3)
<b>Subtotal (Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Administrativos))</b>									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	17	21	56	95	203	68	366
Puestos propuestos 2014/15	–	1	15	30	88	134	307	96	537
<b>Cambio neto</b>	–	–	(2)	9	32	39	104	28	171
<b>Prestación de Servicios de Logística (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)</b>									
Aprobados 2013/14		1	16	22	144	183	574	154	911
Propuestos 2014/15		1	18	26	90	136	485	150	770
<b>Cambio neto</b>		–	2	4	(54)	(48)	(89)	(4)	(141)
<b>Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2014/15	–	–	4	5	58	67	117	30	214
<b>Cambio neto</b>	–	–	4	5	58	67	117	30	214

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Seguridad</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	2	32	114	<b>148</b>	115	–	<b>263</b>
Propuestos 2014/15	–	–	2	34	150	<b>186</b>	118	–	<b>304</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	–	<b>41</b>
Plazas temporarias aprobadas 2013/14	–	–	–	2	–	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
Plazas temporarias propuestas 2014/15	–	–	–	5	27	<b>32</b>	–	–	<b>32</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	–	–	<b>30</b>
<b>Subtotal (Sección de Seguridad)</b>									
Aprobados 2013/14	–	–	2	34	114	<b>150</b>	115	–	<b>265</b>
Propuestos 2014/15	–	–	2	39	177	<b>218</b>	118	–	<b>336</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>5</b>	<b>63</b>	<b>68</b>	<b>3</b>	–	<b>71</b>
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Aprobados 2013/14	–	4	61	107	411	<b>583</b>	1,375	301	<b>2 259</b>
Propuestos 2014/15	–	4	62	112	458	<b>636</b>	1,241	313	<b>2 190</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>47</b>	<b>53</b>	<b>(134)</b>	<b>12</b>	<b>(69)</b>
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2013/14	–	–	1	3	1	<b>5</b>	–	–	<b>5</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2014/15	–	–	–	5	27	<b>32</b>	–	–	<b>32</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	–	–	<b>27</b>
<b>Total, componente 5</b>									
Aprobados 2013/14	–	4	62	110	412	<b>588</b>	1 375	301	<b>2 264</b>
Propuestos 2014/15	–	4	62	117	485	<b>668</b>	1 241	314	<b>2 222</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>7</b>	<b>73</b>	<b>80</b>	<b>(134)</b>	<b>13</b>	<b>(42)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

*Personal internacional: aumento neto de 80 puestos y plazas (aumento de 53 puestos y 27 plazas temporarias)*

*Personal nacional: disminución neta de 135 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 12 plazas*

73. Conforme a lo dispuesto en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, la UNMISS ha llevado a cabo un examen exhaustivo de la plantilla para ajustar los recursos al nuevo mandato. Este examen ha incorporado la racionalización del componente de apoyo a las principales áreas en que se centra la

atención en el nuevo mandato, el reajuste de la estructura de la División de Apoyo a la Misión con arreglo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la reasignación de determinadas funciones de la División de Apoyo a la Misión al cuartel general de la Misión en Yuba, incluida la supresión de los centros, de manera que la División de Apoyo a la Misión disponga de mayor flexibilidad para modificar el orden de las prioridades con breve preaviso y reforzar la rendición de cuentas a nivel del cuartel general de la Misión y a nivel de los estados. El reajuste de las oficinas/secciones/dependencias de este componente se muestra en el cuadro 12.

Cuadro 12

**Recursos humanos: componente 5, apoyo**  
**Resumen de los cambios en las oficinas/secciones/dependencias derivados del reajuste del componente de apoyo**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cambio propuesto en la oficina/sección/dependencia</i>	<i>Descripción</i>
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>		
Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes	Creación	Anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Comités y Juntas	Creación	
Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política	Creación	Actuará como coordinador de auditoría y supervisará la Dependencia de Comités y Juntas
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	Sin cambios	
Seguridad Aérea	Sin cambios	
Junta de Investigación	Sin cambios	
<i>Antiguas secciones/dependencias</i>		
Sección de Presupuesto	Reajuste	Se ha unido a la Sección de Finanzas para formar la Sección de Presupuesto y Finanzas y trasladado a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Dependencia de Planificación y Políticas de Apoyo a la Misión	Supresión	Se ha suprimido y los puestos se reajustarán y redistribuirán dentro de la División de Apoyo a la Misión
<b>Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>		
Presupuesto y Finanzas	Creación	Se han unido la Sección de Presupuesto de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y la Sección de Finanzas de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión para formar la Sección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Oficina del Oficial Administrativo Superior – Operaciones	Creación	Coordinará el apoyo a los 9 Administradores de los estados
Gestión de la Ejecución Institucional	Creación	Hará un seguimiento de los indicadores de ejecución clave para la supervisión de la gestión y la adopción de decisiones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cambio propuesto en la oficina/sección/dependencia</i>	<i>Descripción</i>
Recursos Humanos	Reajuste	De los antiguos Servicios de Apoyo Administrativo (que se propone se conviertan en Gestión de la Cadena de Suministro)
Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	Reajuste	De los antiguos Servicios de Apoyo Administrativo (que se propone conviertan en Gestión de la Cadena de Suministro)
Dependencia de Capacitación/Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Reajuste	De los antiguos Servicios de Apoyo Administrativo (que se propone se conviertan en Gestión de la Cadena de Suministro)
<i>Antiguas secciones/dependencias</i>		
Sección de la Base Logística y los Centros de Avanzada	Reajuste	Integrada en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Administración de Bienes	Reajuste	Integrada en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Control de Tráfico	Reajuste	Se ha unido a la Sección de Distribución del pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	Reajuste	Reajustado como Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes dentro de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Sección de Suministros	Reajuste	Integrada en Gestión de Almacenes y Suministros en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Dependencia de Gestión de Contratos	Reajuste	Integrada en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro
Administradores de los Estados (incluidas las oficinas de los estados y las bases de apoyo de los condados)	Reajuste	Reajustada como Oficina del Oficial Administrativo Superior – Operaciones mediante la redistribución de puestos dentro de la División de Apoyo a la Misión
<b>Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios de Apoyo Administrativo)</b>		
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	Creación	De la antigua Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
Distribución (Control de Tráfico)	Creación	De las antiguas Control de Tráfico y Administración de Bienes, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, incluida la Dependencia de Recepción e Inspección y Enajenación de Bienes, y la antigua Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
Gestión de Almacenes y Suministros	Creación	De la antigua Sección de Suministros de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; comprende la Dependencia de Gestión de Activos, la Dependencia de Combustibles y la Dependencia de Raciones
Aviación	Reajuste	De los antiguos Servicios Integrados de Apoyo (que se propone se conviertan en Prestación de Servicios de Logística)
Sección de Adquisiciones	Sin cambios	
<i>Antiguas secciones/dependencias</i>		
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos	Reajuste	Reajustada como Oficina del Jefe de la Cadena de Suministro, en Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cambio propuesto en la oficina/sección/dependencia</i>	<i>Descripción</i>
Dependencia de Capacitación/Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Reajuste	Integrados en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Finanzas	Reajuste	Se ha unido a la Sección de Presupuesto de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para formar la Sección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Sección de Servicios de Salud	Reajuste	Integrada en Prestación de Servicios de Logística (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo) de los antiguos Servicios de Apoyo Administrativo
Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	Reajuste	Integrada en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Recursos Humanos	Reajuste	Integrada en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Asesoramiento y Bienestar del Personal	Reajuste	Integrada en Prestación de Servicios de Logística (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo); se propone separar Asesoramiento del Personal, que pasará a depender de la Sección de Servicios de Salud, y Bienestar, que lo hará de Servicios Generales
<b>Prestación de Servicios de Logística (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)</b>		
Oficina del Director de Prestación de Servicios de Logística	Creación	De la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
Adquisiciones/Pedidos	Creación	Facilitará la gestión y el control centralizados del plan de adquisiciones de la Misión en la prestación de servicios de logística
Sección de Servicios de Salud	Reajuste	De los antiguos Servicios de Apoyo Administrativo (que se propone se conviertan en Gestión de la Cadena de Suministro)
Asesoramiento del Personal	Reajuste	De los antiguos Servicios de Apoyo Administrativo (que se propone se conviertan en Gestión de la Cadena de Suministro) y que pasará a depender de la Sección de Servicios de Salud
Servicios Generales	Reajuste	De los antiguos Servicios de Apoyo Administrativo (que se propone se conviertan en Gestión de la Cadena de Suministro)
Bienestar del Personal	Reajuste	De los antiguos Servicios de Apoyo Administrativo (que se propone se conviertan en Gestión de la Cadena de Suministro) y que pasará a depender de Servicios Generales
Sección de Transportes	Sin cambios	
Sección de Ingeniería	Sin cambios	
<i>Antiguas secciones/dependencias</i>		
Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo	Reajuste	Reajustada como Oficina del Director de Prestación de Servicios de Logística
Sección de Aviación	Reajuste	Integrada en Gestión de la Cadena de Suministro

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cambio propuesto en la oficina/sección/dependencia</i>	<i>Descripción</i>
Comunicaciones y Tecnología de la Información	Reajuste	Integrada en el nuevo Servicio de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones propuesto
Servicio de Información Geográfica	Reajuste	Integrado en el nuevo Servicio de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones propuesto
<b>Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones</b>		
Comunicaciones y Tecnología de la Información	Reajuste	De los antiguos Servicios Integrados de Apoyo (Prestación de Servicios de Logística)
Servicio de Información Geográfica	Reajuste	De los antiguos Servicios Integrados de Apoyo (Prestación de Servicios de Logística)

### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: aumento de 16 puestos*

*Personal nacional: aumento de 15 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 puestos*

74. En el cuadro 13 se hace un resumen de los cambios de plantilla propuestos en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, con especial atención a las funciones estratégicas, normativas y de supervisión, que incorporan los reajustes de la estructura de organización basados en el examen de la dotación de personal civil solicitado en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad y en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

#### Cuadro 13

#### **Componente 5, apoyo**

#### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	Redistribución	(1)	1 D-1	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 P-4	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política
	Redistribución	(1)	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política
	Redistribución	(1)	1 P-3	Al Centro de Apoyo a la Misión
	Reasignación	1	1 funcionario del Servicio Móvil	De Suministros
	Reasignación	1	1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	Del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	Reasignación	1	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De Gestión de Contratos

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Reasignación	1	1 funcionario del Servicio Móvil	De la antigua Dependencia de Planificación de la Misión, en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 funcionario del Servicio Móvil	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	1	1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	De la antigua Dependencia de Planificación de la Misión, en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes	Creación	1	1 funcionario del Servicio Móvil	
	Reasignación	1	1 P-4	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Redistribución	1	1 P-3	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Redistribución	1	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De Administradores de los Estados
	Redistribución	1	1 P-3	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Redistribución	25	1 P-5, 2 P-3, 1 P-2, 9 funcionarios del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 11 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	Del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	Redistribución	10	1 P-3, 5 funcionarios del Servicio Móvil y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De la Sección de Administración de Bienes
	Redistribución	1	1 funcionario del Servicio Móvil	De Transporte
Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política	Reasignación	1	1 P-5	De la antigua Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	Redistribución	2	1 P-4 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (Planificación de la Misión)
Seguridad Aérea	Redistribución	(1)	P-3	A la Sección de Ingeniería
Comités y Juntas	Redistribución	6	1 P-3, 2 funcionarios del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De Servicios Generales

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Presupuesto	Reasignación	(1)	1 P-3	A la Oficina del Comisionado de Policía
	Redistribución	(10)	1 P-5, 2 P-4, 6 funcionarios del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	A la Sección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
<b>Total</b>		<b>37</b>		

### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

75. Se propone suprimir la Dependencia de Planificación de Políticas y Apoyo a la Misión en el marco de esta Oficina y redistribuir y reasignar los puestos correspondientes a otras oficinas/secciones/dependencias de la División de Apoyo a la Misión. Para mejorar la capacidad de dirección de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, se propone que se redistribuya el puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1).

### **Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes**

76. Se propone crear la Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes, que anteriormente era el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas. La creación de la Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y del Equipo de Propiedad de los Contingentes tiene por objeto fortalecer la supervisión de la gestión, la planificación y la coordinación de las operaciones de la Misión. Esta Dependencia se encargará también de delimitar los niveles estratégico, operacional y táctico de la coordinación del apoyo; prestar servicios de planificación a corto y largo plazo; establecer una Célula de Análisis de Datos de Logística dentro de la Célula de Operaciones para mejorar los conocimientos operacionales en toda la División de Apoyo a la Misión; y reforzar la coordinación, el enlace y la relación con los pilares de Prestación de Servicios de Logística y Gestión de la Cadena de Suministro.

### **Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política**

77. Se propone crear la Oficina del Oficial Administrativo Superior - Política. Esta Oficina se encargará de coordinar las labores de auditoría de la Misión, además de elaborar las políticas a nivel de toda la Misión y de administrar los memorandos de entendimiento. La Oficina también se encargará de la supervisión de la Dependencia de Comités y Juntas

### **Seguridad Aérea**

78. Se propone redistribuir a un Oficial de Salud y Seguridad (P-3) a la Sección de Ingeniería. La finalidad de esta redistribución es garantizar la coherencia de los programas relativos al bienestar del personal de la Misión en su lugar de trabajo y en los espacios habitacionales, como las oficinas y el alojamiento de los campamentos de la UNMISS.



**Dependencia de Comités y Juntas**

79. Se propone la creación de la Dependencia de Comités y Juntas para proporcionar orientación y garantizar la aplicación de las políticas y los procedimientos, así como para asegurar la aplicación de medidas de control adecuadas en todos los aspectos de las operaciones de la Misión, incluidas, entre otras, las relativas a la mitigación de los riesgos. Los exámenes que se realicen y las recomendaciones que se formulen se basarán en el respeto del debido proceso para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. La antigua Dependencia de la Junta de Fiscalización de Bienes y de Reclamaciones dependiente de la Sección de Servicios Generales se ha reorganizado como Dependencia de Comités y Juntas, que depende de la Oficina del Oficial Administrativo Superior - Política y coordina la Junta Local de Examen de Reclamaciones, la Junta Local de Fiscalización de Bienes, y los casos de solicitudes de indemnización de seguros de responsabilidad civil. Esta Dependencia presta apoyo a la Junta de Investigación, el Comité Local de Contratos y el Comité Mixto de Supervisión.

**Sección de Presupuesto**

80. En consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone que la Sección de Presupuesto se una a la Sección de Finanzas y pase a depender de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

**Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: disminución de 62 puestos*

*Personal nacional: disminución de 284 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 48 plazas*

81. La Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se encarga de controlar los recursos humanos y financieros de la Misión, así como de supervisar y coordinar las actividades relativas a las estructuras de apoyo a los estados. La estructura revisada de esta Oficina incorpora la estructura organizativa reajustada con arreglo a la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Las siguientes secciones se han reajustado integrándolas en otras oficinas dentro de la División de Apoyo a la Misión: Administradores de los Estados, Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, Sección de Suministros, Administración de Bienes, Base Logística y Centros de Avanzada, Control de Tráfico y Dependencia de Gestión de Contratos. En el cuadro 14 se resumen los cambios que se proponen para la dotación de personal.

**Cuadro 14**  
**Componente 5, apoyo**  
**Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Redistribución	1	1 D-1	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 P-5	A Gestión de la Ejecución Institucional
	Reasignación a una oficina sustantiva	(1)	1 P-3	A Comunicaciones e Información Pública
Presupuesto y Finanzas	Reasignación	1	1 funcionario del Servicio Móvil	De la Oficina del Comisionado de Policía
	Redistribución	10	1 P-5, 2 P-4, 6 funcionarios del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	De Presupuesto
	Redistribución	20	1 P-3, 8 funcionarios del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 10 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De Finanzas, en los antiguos Servicios Administrativos
Recursos Humanos	Redistribución	39	1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 15 funcionarios del Servicio Móvil, 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 14 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De Recursos Humanos, en los antiguos Servicios Administrativos
Oficina del Oficial Administrativo Superior – Operaciones – Administradores de los Estados	Reasignación	1	1 P-5	De la Sección de Administración de Bienes
	Reasignación	1	1 P-4	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Redistribución	4	1 P-2, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	Del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	Redistribución	172	4 P-4, 12 funcionarios del Servicio Móvil, 142 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 14 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Administradores de los Estados

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Redistribución	16	1 P-4, 3 P-3, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 4 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	Del Centro Integrado de Capacitación de la Misión en los antiguos Servicios Administrativos (que han pasado a denominarse Gestión de la Cadena de Suministro)
Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	Redistribución	6	2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales, 3 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas y 1 voluntario nacional de las Naciones Unidas	De la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, en los antiguos Servicios Administrativos (que han pasado a denominarse Gestión de la Cadena de Suministro)
Gestión de la Ejecución Institucional	Reasignación	1	1 P-5	De la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Reasignación	1	1 P-4	De Suministros
	Reasignación	1	1 funcionario del Servicio Móvil	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Redistribución	20	1 P-4, 5 funcionarios del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 8 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De la Sección de Administración de Bienes
Administradores de los Estados	Supresión	(2)	2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	
	Reasignación	(50)	50 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Asuntos Civiles
	Reasignación	(1)	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	A Aviación
	Reasignación	(6)	6 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Servicios de Salud
	Redistribución	(1)	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	A la Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes
	Reasignación	(4)	4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Transporte
	Reasignación	(2)	2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Gestión de Almacenes y Suministros
	Redistribución	(162)	4 P-4, 10 funcionarios del Servicio Móvil, 134 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 14 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior - Operaciones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Reasignación	(10)	2 funcionarios del Servicio Móvil y 8 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Operaciones
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	Redistribución	(25)	1 P-5, 2 P-3, 1 P-2, 9 funcionarios del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 11 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A la Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes
	Redistribución	(4)	1 P-2, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Operaciones
	Reasignación	(1)	1 funcionario del Servicio Móvil	A Transporte
	Redistribución	(1)	1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Sección de Suministros	Supresión	(12)	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 11 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	
	Reasignación	(1)	1 P-4	A Gestión de la Ejecución Institucional
	Reasignación	(1)	1 funcionario del Servicio Móvil	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional	A Gestión de Almacenes y Suministros
	Redistribución	(3)	1 funcionario del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales y 1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	A Adquisiciones/Pedidos
	Redistribución	(3)	1 funcionario del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales y 1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	A Servicios Generales
	Redistribución	(96)	1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 10 funcionarios del Servicio Móvil, 8 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 60 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 8 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Gestión de Almacenes y Suministros
Sección de Administración de Bienes	Supresión	(10)	10 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Reasignación	(1)	1 P-5	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Operaciones
	Reasignación	(1)	1 P-3	A Distribución (Control de Tráfico)
	Reasignación	(1)	1 funcionario del Servicio Móvil	A Adquisiciones/Pedidos
	Redistribución	(20)	1 P-4, 5 funcionarios del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 8 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Gestión de la Ejecución Institucional
	Redistribución	(8)	1 funcionario del Servicio Móvil, 5 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Distribución (Control de Tráfico), en Gestión de la Cadena de Suministro
	Redistribución	(10)	1 P-3, 5 funcionarios del Servicio Móvil y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A la Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes
	Redistribución	(30)	1 P-2, 4 funcionarios del Servicio Móvil, 23 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Gestión de Almacenes y Suministros
Base Logística y Centros de Avanzada	Supresión	(9)	9 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	
	Reasignación	(5)	5 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Distribución (Control de Tráfico), en Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	(1)	1 P-4	A la Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes
	Reasignación	(1)	1 P-4	A Oficial Administrativo Superior – Operaciones
	Reasignación	(2)	2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Gestión de Almacenes y Suministros
	Reasignación	(2)	1 P-4 y 1 P-3	A Adquisiciones/Pedidos
	Reasignación	(1)	1 funcionario del Servicio Móvil	A Gestión de la Ejecución Institucional
	Redistribución	(27)	27 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Distribución (Control de Tráfico)
	Reasignación	(1)	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	A Servicios Generales

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Reasignación	(1)	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	A Servicios de Salud
	Redistribución	(1)	1 P-3	A la Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes
	Redistribución	(15)	1 P-4, 3 P-3, 4 funcionarios del Servicio Móvil, 3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Gestión de Almacenes y Suministros
Control de Tráfico	Redistribución	(139)	1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 28 funcionarios del Servicio Móvil, 4 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 87 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 14 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Distribución (Control de Tráfico), en Gestión de la Cadena de Suministro
Dependencia de Gestión de Contratos	Supresión	(1)	1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	
	Reasignación	(1)	1 P-4	A Servicios Generales (Bienestar)
	Reasignación	(1)	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	1 P-3	A Distribución (Control del Tráfico), en Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	(1)	1 P-3	A Ingeniería
	Redistribución	(1)	1 P-3	A Servicios Generales
	Reasignación	(1)	1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	A Servicios Generales
	Redistribución	(6)	1 P-3, 2 funcionarios del Servicio Móvil y 3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Gestión de Almacenes y Suministros
	Redistribución	(1)	1 funcionario del Servicio Móvil	A Gestión de Almacenes y Suministros
<b>Total</b>		<b>(394)</b>		

### **Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión**

82. Se propone que el puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1) se redistribuya de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a esta Oficina. A fin de mejorar la capacidad de otras secciones y divisiones, también se propone reasignar un puesto de categoría P-5 a la Sección de Gestión de la Ejecución Institucional y un puesto de categoría P-3 a la División de Comunicaciones e Información Pública.

**Sección de Presupuesto y Finanzas, Sección de Recursos Humanos, Centro Integrado de Capacitación de la Misión y Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas**

83. En el marco de la aplicación por la Misión de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone reajustar la Sección de Presupuesto y Finanzas, la Sección de Recursos Humanos, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, que dependerán de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La Sección de Presupuesto y Finanzas se ha creado a partir de puestos de la Oficina de Presupuesto, que antes dependía de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, y de la Oficina de Finanzas, que dependía de Servicios Administrativos, que ha pasado a denominarse Gestión de la Cadena de Suministro. También se han reasignado puestos de Servicios Administrativos a la Sección de Recursos Humanos, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas.

**Oficina del Oficial Administrativo Superior – Operaciones**

84. Se propone la creación de la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Operaciones a fin de mejorar el apoyo que se presta a los nueve Administradores de los Estados, que son los representantes del Director de Apoyo a la Misión sobre el terreno, y su coordinación. La función de la Oficina consistirá en supervisar la gestión y la administración a nivel de los estados, proporcionando apoyo y orientación a los Administradores de los Estados en relación con la aplicación de las normas y políticas, servir de enlace entre el cuartel general de la Misión y las oficinas sobre el terreno en cuestiones relacionadas con la administración, optimizar las políticas y los procesos administrativos y financieros por lo que respecta al apoyo a las actividades de la UNMISS sobre el terreno, y proponer y dirigir la gestión del cambio en las operaciones y la administración con miras a mejorar los resultados. Las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para esta Oficina se indican en el cuadro 14.

**Sección de Gestión de la Ejecución Institucional**

85. Se propone la creación de la Sección de Gestión de la Ejecución Institucional para que coordine y vigile los principales indicadores de ejecución a fin de supervisar la gestión y la adopción de decisiones con el objetivo de optimizar los resultados de las secciones de la División de Apoyo a la Misión. Además, la Sección se encargará de dirigir todas las iniciativas relativas a la gestión del cambio para asegurar un enfoque coordinado en la aplicación de nuevos sistemas o prácticas institucionales, la capacitación, las mejoras de los procesos y las mejores prácticas. Las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para la Sección de Gestión de la Ejecución Institucional se indican en el cuadro 14.

**Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Administrativos)**

*Personal internacional: aumento de 39 puestos (aumento de 42 puestos y disminución de 3 plazas temporarias)*

*Personal nacional: aumento de 104 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 28 plazas (aumento de 29 plazas de Voluntario Internacional de las Naciones Unidas y disminución de 1 plaza de Voluntario Nacional de las Naciones Unidas)*

86. El pilar de Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Administrativos) abarca el ciclo completo de la gestión de existencias, desde la adquisición y el almacenamiento hasta la distribución y la eliminación. Este nuevo servicio consta de cuatro secciones principales: a) Adquisiciones; b) Aviación, c) Distribución (Control de Tráfico) y d) Gestión de Almacenes y Suministros. Las antiguas funciones de las Secciones de la Base Logística y los Centros de Avanzada, Administración de Bienes, Suministros y Gestión de Contratos pasan a integrarse en este servicio, y la Sección de Adquisiciones/Pedidos se enmarca en prestación de servicios con fines de rendición de cuentas y separación de responsabilidades. Se propone integrar en otras secciones/dependencias de la División de Apoyo a la Misión las secciones y dependencias que dependían anteriormente de Servicios Administrativos, como la Oficina del Jefe de Servicios de Salud, Finanzas, Recursos Humanos, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, Servicios Generales y Asesoramiento y Bienestar del Personal. En el cuadro 15 se resumen los cambios que se proponen para la dotación de personal.

Cuadro 15

**Componente 5, apoyo****Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Administrativos)**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	Redistribución	5	1 D-1, 1 P-4, 1 P-3, 1 funcionario del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	De la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
Aviación	Reasignación	1	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De Administradores de los Estados
	Redistribución	131	1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 3 P-2, 19 funcionarios del Servicio Móvil, 57 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 44 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Aviación, en los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
Distribución (Control de Tráfico)	Creación	4	4 funcionarios del Servicio Móvil	
	Reasignación	5	5 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Reasignación	1	1 P-3	De la Sección de Administración de Bienes
	Redistribución	1	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
	Reasignación	1	1 P-3	De Gestión de Contratos



<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	5	3 funcionarios del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De Servicios Generales
	Redistribución	27	27 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Redistribución	139	1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 28 funcionarios del Servicio Móvil, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 87 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 14 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Control de Tráfico, antes parte de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	8	1 funcionario del Servicio Móvil, 5 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De la Sección de Administración de Bienes
Gestión de Almacenes y Suministros	Creación	2	2 funcionarios del Servicio Móvil	
	Reasignación	2	2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Administradores de los Estados
	Reasignación	2	2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Redistribución	1	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De Suministros
	Reasignación	1	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos
	Reasignación	8	5 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 3 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Comunicaciones y Tecnología de la Información
	Redistribución	7	1 P-3, 3 funcionarios del Servicio Móvil y 3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De Gestión de Contratos
	Redistribución	5	3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Ingeniería

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	15	1 P-4, 3 P-3, 4 funcionarios del Servicio Móvil, 3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Redistribución	30	1 P-2, 4 funcionarios del Servicio Móvil, 23 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De la Sección de Administración de Bienes
	Redistribución	96	1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 10 funcionarios del Servicio Móvil, 8 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 60 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 8 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Suministros
		6	1 funcionario del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 3 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Transporte
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos	Redistribución	(5)	1 D-1, 1 P-4, 1 P-3, 1 funcionario del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro
	Reasignación	(1)	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico	A Gestión de Almacenes y Suministros
	Redistribución	(1)	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	A Distribución (Control de Tráfico)
Servicios de Salud	Redistribución	(90)	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 4 funcionarios del Servicio Móvil, 12 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 37 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 32 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Servicios de Salud, en Prestación de Servicios de Logística
Finanzas	Redistribución	(20)	1 P-3, 8 funcionarios del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 10 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A la Sección de Presupuesto y Finanzas, en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Supresión	(3)	1 P-4, 1 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil correspondientes a personal temporario general	
Recursos Humanos	Redistribución	(39)	1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 15 funcionarios del Servicio Móvil, 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 14 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A la Sección de Recursos Humanos, en la Oficina del Director Adjunto de la División de Apoyo a la Misión
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Redistribución	(16)	1 P-4, 3 P-3, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 4 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	Al Centro Integrado de Capacitación de la Misión, en la Oficina del Director Adjunto de la División de Apoyo a la Misión
Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	Redistribución	(6)	2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 3 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas y 1 voluntario nacional de las Naciones Unidas	A la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, en la Oficina del Director Adjunto de la División de Apoyo a la Misión
Servicios Generales	Supresión	(12)	12 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	
	Reasignación	(2)	2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Servicios de Salud, en Prestación de Servicios de Logística
	Redistribución	(6)	1 P-3, 2 funcionarios del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Comités y Juntas
	Redistribución	(5)	3 funcionarios del Servicio Móvil y 2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Distribución (Control de Tráfico)
	Redistribución	(104)	1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 13 funcionarios del Servicio Móvil, 72 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 12 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Servicios Generales, en Prestación de Servicios de Logística

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Asesoramiento y Bienestar del Personal	Redistribución	(11)	1 P-3, 1 funcionario del Servicio Móvil, 5 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Servicios Generales (Bienestar), en Prestación de Servicios de Logística
	Redistribución	(11)	1 P-4, 1 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Servicios de Salud, en Prestación de Servicios de Logística
<b>Total</b>		<b>171</b>		

### **Oficina del Jefe de la Cadena de Suministro**

87. El Jefe de la Cadena de Suministro dirigirá la gestión de la cadena de suministro de la Misión, integrada por Adquisiciones, Aviación, Distribución (Control de Tráfico) y Gestión de Almacenes y Suministros. Sobre la base de los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone la creación de la Oficina del Jefe de la Cadena de Suministro mediante la redistribución de cinco puestos de la antigua Oficina del Jefe de Servicios Administrativos. Las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro se indican en el cuadro 15.

### **Aviación**

88. Con arreglo a la reorganización de la estructura de la División de Apoyo a la Misión propuesta en aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone trasladar Aviación de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo a Gestión de la Cadena de Suministro. Las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para Aviación se indican en el cuadro 15.

### **Distribución (Control de Tráfico)**

89. Se propone la creación de Distribución (Control de Tráfico) a partir de las antiguas Dependencia de Control de Tráfico y Sección de Administración de Bienes de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, incluida la Dependencia de Recepción e Inspección y Enajenación de Bienes, y de la antigua Oficina del Jefe de Servicios Administrativos. Esta propuesta se basa en la reorganización de la Misión con arreglo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. El aumento de la dotación autorizada de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas repercute directamente en el volumen de pasajeros y de operaciones de carga y descarga, así como en las rotaciones. Por lo tanto, para satisfacer la creciente demanda relacionada con el volumen adicional de pasajeros y carga derivada del considerable aumento del personal uniformado, se propone la creación de cuatro puestos del Servicio Móvil para reforzar esta Dependencia. El resto de las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para Distribución (Control de Tráfico) se indican en el cuadro 15.

### Gestión de Almacenes y Suministros

90. Se ha propuesto la creación de la Sección de Gestión de Almacenes y Suministros mediante la inclusión de puestos de las antiguas Sección de Suministros, Base Logística y Centros de Avanzada, Dependencia de Gestión de Contratos, Oficina del Jefe de Servicios Administrativos y Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, y mediante redistribuciones y reajustes de dependencias existentes, como las de Ingeniería y Transporte. Se propone que los cinco almacenes de las dependencias de contabilidad autónoma se centralicen bajo una sola estructura de gestión para mejorar la visibilidad de los activos y generar eficiencias en la plantilla y las necesidades de infraestructura. Las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para Gestión de Almacenes y Suministros se indican en el cuadro 15.

### Prestación de Servicios de Logística (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)

*Personal internacional: disminución de 48 puestos*

*Personal nacional: disminución de 89 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 4 puestos*

91. Con el nuevo reajuste de la estructura de apoyo de la Misión en relación con el concepto de gestión de la cadena de suministro, se propone que el pilar de Prestación de Servicios de Logística sustituya a los antiguos Servicios Integrados de Apoyo y, en adelante, se encargue de la prestación de apoyo en relación con los Servicios Generales y los Servicios de Salud, además de conservar las responsabilidades actuales de Ingeniería y Transporte. Las Secciones de Servicios Generales y Servicios de Salud se trasladan a este pilar desde los antiguos Servicios Administrativos. Se propone transferir a otras secciones/dependencias de la División de Apoyo a la Misión las secciones y dependencias del antiguo pilar de Servicios Integrados de Apoyo, como las de Aviación y Comunicaciones y Tecnología de la Información y el Servicio de Información Geográfica. En el cuadro 16 se resumen los cambios que se proponen para la dotación de personal.

Cuadro 16

#### Componente 5, apoyo

#### Prestación de Servicios de Logística (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios de Logística	Redistribución	5	1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 funcionario del Servicio Móvil	De la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
Adquisiciones/Pedidos	Reasignación	2	1 P-4 y 1 P-3	De la Base Logística y los Centros de Avanzada

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	3	1 funcionario del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales y 1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De la Sección de Suministros
	Reasignación	1	1 funcionario del Servicio Móvil	De la Sección de Administración de Bienes
	Reasignación	1	1 funcionario del Servicio Móvil	De Transporte
Sección de Transporte	Reasignación	4	4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Administradores de los Estados
	Redistribución	1	1 funcionario del Servicio Móvil	Del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	Redistribución	(2)	1 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	A Servicios de Salud
	Reasignación	(3)	3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Servicios de Salud
	Reasignación	(1)	1 funcionario del Servicio Móvil	A Adquisiciones/Pedidos
	Redistribución	(6)	1 funcionario del Servicio Móvil, 3 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas y 2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	A Gestión de Almacenes y Suministros
	Reasignación	(1)	1 funcionario del Servicio Móvil	A la Dependencia del Centro de Apoyo a la Misión y el Equipo de Propiedad de los Contingentes
Servicios Generales	Reasignación	1	1 P-4	De Gestión de Contratos
	Redistribución	1	1 P-3	De Gestión de Contratos
	Reasignación	1	1 funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales	De Gestión de Contratos
	Redistribución	3	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 funcionario del Servicio Móvil y 1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De la Sección de Suministros
	Redistribución	104	1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 13 funcionarios del Servicio Móvil, 72 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 12 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Servicios Generales, en los antiguos Servicios Administrativos

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Ingeniería	Reasignación	1	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
	Redistribución	11	1 P-3, 1 funcionario del Servicio Móvil, 5 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Asesoramiento y Bienestar del Personal, en los antiguos Servicios Administrativos
	Creación	14	4 P-3, 1 P-2, 3 funcionarios del Servicio Móvil y 6 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	
	Reclasificación	1	1 P-4	Aumento de categoría del puesto de Ingeniero de Medio Ambiente
	Reclasificación	(1)	1 P-3	Aumento de categoría del puesto de Ingeniero de Medio Ambiente
	Redistribución	1	1 P-3	De Seguridad Aérea
	Reasignación	1	1 P-3	De Gestión de Contratos
	Redistribución	(5)	3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 2 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Gestión de Almacenes y Suministros
	Redistribución	1	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico	De la antigua Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	Supresión	(24)	24 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	
Servicios de Salud	Creación	7	1 P-3 y 6 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	
	Redistribución	90	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 4 funcionarios del Servicio Móvil, 12 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 37 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 32 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Servicios de Salud, en los antiguos Servicios Administrativos
	Redistribución	11	1 P-4, 1 P-3, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 4 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Asesoramiento y Bienestar del Personal, en los antiguos Servicios Administrativos
	Reasignación	2	2 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De Servicios Generales

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Reasignación	6	6 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Administradores de los Estados
	Reasignación	4	4 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	De Transporte
	Redistribución	1	1 P-3	De Transporte
	Reasignación	1	1 voluntario internacional de las Naciones Unidas	De la Base Logística y los Centros de Avanzada
Aviación	Redistribución	(131)	1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 3 P-2, 19 funcionarios del Servicio Móvil, 57 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 44 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A la Sección de Aviación, en Gestión de la Cadena de Suministro
Comunicaciones y Tecnología de la Información	Supresión	(17)	2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 15 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	
	Redistribución	(192)	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 56 funcionarios del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 103 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 23 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones
	Reasignación	(8)	5 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 3 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Gestión de Almacenes y Suministros
Servicio de Información Geográfica	Redistribución	(22)	1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 2 funcionarios del Servicio Móvil, 8 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 7 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	A Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo	Redistribución	(5)	1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 funcionario del Servicio Móvil	A la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios de Logística
		(1)	1 P-5	A la Oficina del Oficial Administrativo Superior – Política
		(1)	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico	A Ingeniería
<b>Total</b>		<b>(141)</b>		



### **Oficina del Jefe de Prestación de Servicios de Logística**

92. Con arreglo a los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone la creación de la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios de Logística mediante la redistribución de cinco puestos de la antigua Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo. Las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios de Logística se indican en el cuadro 16.

### **Adquisiciones/Pedidos**

93. Se propone la creación de la Sección de Adquisiciones/Pedidos con arreglo a los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Esta Sección facilitará la gestión y el control centralizados del plan de adquisiciones de la Misión. La dotación de personal propuesta para esta Sección figura en el cuadro 16.

### **Sección de Transporte**

94. Sobre la base de los cambios en el mandato y el aumento de personal uniformado, la Sección de Transporte propone la adición de cuatro puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas para hacer frente al aumento de exigencias técnicas de los vehículos pesados mediante la reasignación de esos puestos de Administradores de los Estados. A fin de mejorar su capacidad, la Sección de Transporte propone también que se reasigne un puesto del Servicio Móvil del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas. El resto de las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para la Sección de Transporte se indican en el cuadro 16.

### **Servicios Generales**

95. Se propone que, con arreglo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Sección de Servicios Generales se reajuste integrándose en el pilar de Prestación de Servicios de Logística. Este reajuste entraña la redistribución de puestos de la Sección de Servicios Generales, en el antiguo pilar de Servicios Administrativos, y de la Sección de Suministros. Además, como resultado del examen de la dotación de personal civil de la Misión, se propone que la Dependencia de Bienestar pase a depender de Servicios Generales. El resto de las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para Servicios Generales se indican en el cuadro 16.

### **Sección de Ingeniería**

96. Es preciso reforzar la Sección de Ingeniería habida cuenta de que el aumento del personal uniformado y el personal de policía en el marco del nuevo mandato de la Misión en virtud de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad repercute directamente en las necesidades de construcción y mantenimiento de instalaciones e infraestructura de la UNMISS. A fin de satisfacer las crecientes demandas en los emplazamientos de la UNMISS, se propone crear cuatro puestos de Ingeniero de categoría P-3, un puesto de Oficial de Logística (Director de Proyectos) de categoría P-2, tres puestos del Servicio Móvil y seis plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas correspondientes a cuatro Oficiales de Abastecimiento de Agua y Saneamiento y dos Oficiales de Medio Ambiente. Se propone además aumentar de

P-3 a P-4 la categoría del puesto de Ingeniero de Medio Ambiente. El resto de las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para la Sección de Ingeniería se indican en el cuadro 16.

### Sección de Servicios de Salud

97. Se propone reajustar la Sección de Servicios de Salud integrándola en el pilar de Prestación de Servicios de Logística para responder a los cambios en el mandato y al aumento del personal uniformado. A fin de reforzar la capacidad de esta Sección de prestar servicios adecuados al personal en todos los estados, para el período en curso se propone la creación de un puesto de Oficial Médico de categoría P-3 y de seis plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas correspondientes a técnicos de laboratorio. Se propone también que la Dependencia de Asesoramiento del Personal pase a depender de la Sección de Servicios de Salud. El resto de las medidas relativas a la dotación de personal propuestas para la Sección de Servicios de Salud se indican en el cuadro 16.

### Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones

*Personal internacional: aumento de 67 puestos*

*Personal nacional: aumento de 117 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 30 puestos*

98. Con el nuevo reajuste de la estructura de apoyo de la Misión en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone la creación de la Sección de Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones. Esta Sección dependerá directamente del Director de Apoyo a la Misión. La dotación de personal propuesta para esta Sección incluye la redistribución de puestos de Comunicaciones y Tecnología de la Información y el Servicio de Información Geográfica, que antes dependían de Servicios Integrados de Apoyo. En Comunicaciones y Tecnología de la Información, se propone suprimir dos puestos del Cuadro Orgánico de contratación nacional y 15 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. El efecto neto de esa supresión y de los cambios en la dotación de personal propuestos para esta División se muestra en el cuadro 17.

Cuadro 17

#### Componente 5, apoyo

#### Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Tecnología Geoespacial y de la Información y las Telecomunicaciones	Redistribución	192	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 56 funcionarios del Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 103 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 23 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	De Comunicaciones y Tecnología de la Información, en los antiguos Servicios Integrados de Apoyo

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	22	1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 2 funcionarios del Servicio Móvil, 8 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 7 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas	Del Servicio de Información Geográfica, en los antiguos Servicios Integrados de Apoyo
<b>Total</b>		<b>214</b>		

### Sección de Seguridad

*Personal internacional: aumento de 68 puestos (aumento de 37 puestos y 31 plazas temporarias)*

*Personal nacional: aumento de 3 puestos*

99. Como resultado de la crisis de diciembre de 2013, la situación de seguridad imperante en Sudán del Sur y la afluencia de desplazados internos a las bases de la Misión, es preciso reforzar la Sección de Seguridad para proteger al personal de la Misión y a la población civil. Además, la Sección de Seguridad ha tenido que intensificar su colaboración con los demás componentes y clientes de la UNMISS a fin de mejorar la disponibilidad operacional y de asumir mayores responsabilidades. Por lo tanto, se propone incrementar la capacidad de la Sección de Seguridad mediante un aumento total de 71 puestos y plazas, como se muestra en el cuadro 18.

Cuadro 18  
**Componente 5, apoyo**  
**Sección de Seguridad**

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Sección de Seguridad	Creación	71	1 P-3, 36 funcionarios del Servicio Móvil, 4 puestos/plazas de personal temporario general de categoría P-3, 27 puestos/plazas de personal temporario general del Servicio Móvil y 3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales	
	Conversión	1	1 P-3	De personal temporario general de la categoría P-3
	Conversión	(1)	1 P-3	A puesto de plantilla de la categoría P-3
<b>Total</b>		<b>71</b>		

## F. Centro Regional de Servicios de Entebbe

### Logros previstos

### Indicadores de progreso

5.2 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en los trámites de llegada y salida

5.2.1 Mantenimiento del tiempo necesario para los trámites de llegada (2012/13: el 89,3% completados en 2 días; 2013/14: más del 98% completados en 2 días y el 100% completados en 7 días; 2014/15: más del 98% completados en 2 días y el 100% completados en 7 días)

5.2.2 Mantenimiento del tiempo necesario para los trámites de salida del personal de contratación internacional (2012/13: el 99,3% completados en 1 día; 2013/14: más del 98% completados en 1 día y el 100% completados en 5 días; 2014/15: más del 98% completados en 1 día y el 100% completados en 5 días)

5.2.3 Nivel constante de servicios manteniendo plazos cortos en los trámites de salida del personal uniformado (2012/13: el 98% completados en 3 días; 2013/14: más del 98% completados en 3 días y el 100% completados en 7 días; 2014/15: más del 98% completados en 3 días y el 100% completados en 7 días)

### Productos

- Trámites de llegada y salida de un total de 337 miembros del personal civil de la UNMISS
- Trámites de llegada y salida de 286 miembros del personal uniformado de la UNMISS

### Logros previstos

### Indicadores de progreso

5.3 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en la tramitación de subsidios de educación

5.3.1 Nivel constante de servicios manteniendo unos plazos cortos en la tramitación de las solicitudes de subsidios de educación durante el período de mayor volumen (de julio a octubre) (2012/13: el 46% en menos de 7 semanas; 2013/14: más del 96% en menos de 6 semanas; 2014/15: el 96% en 6 semanas)

5.3.2 Nivel constante de servicios manteniendo unos plazos cortos en la tramitación de las solicitudes de subsidios de educación durante los períodos de menos volumen (de noviembre a junio) (2012/13: el 70,3% en menos de 4 semanas; 2013/14: más del 96% en menos de 3 semanas; 2014/15: el 96% en 3 semanas)

5.3.3 Nivel constante de servicios reduciendo el plazo necesario para el pago de las solicitudes de subsidios de educación durante los períodos de mayor volumen (de julio a octubre) (2012/13: no se aplica; 2013/14: menos del 12%; 2014/15: el 96% en 1 semana)

5.3.4 Nivel constante de servicios reduciendo el plazo necesario para el pago de las solicitudes de subsidios de educación durante los períodos de menos volumen (de noviembre a junio) (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: el 96% en 3 días)

5.3.5 Reducción del promedio de solicitudes de subsidios de educación devueltas a las misiones (2012/13: el 4%; 2013/14: menos del 12%; 2014/15: menos del 11%)

---

*Productos*

- Tramitación de 1.197 solicitudes de subsidios de educación de la UNMISS

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

5.4 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en el Centro Regional de Capacitación y Conferencias

5.4.1 Nivel constante de servicios en el funcionamiento del Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2012/13: 6.391 participantes en actividades organizadas por el Centro Regional de Servicios de Entebbe; 2013/14: 6.000 participantes; 2014/15: 6.000 participantes)

5.4.2 Mantenimiento del tiempo de respuesta a las solicitudes de capacitación recibidas por el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2012/13: el 47% en 24 horas; 2013/14: el 98% en 24 horas; 2014/15: el 98% en 24 horas)

5.4.3 Nivel constante de satisfacción de los clientes transmitido por los participantes en los cursos de capacitación (2012/13: un 28% de clientes satisfechos o más que satisfechos; 2013/14: un 99% de clientes satisfechos o más que satisfechos; 2014/15: un 99% de clientes satisfechos o más que satisfechos)

---

*Productos*

- 250 sesiones de capacitación y conferencias regionales celebradas con la participación de 1.037 funcionarios de la UNMISS

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

5.5 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a misiones clientes en el transporte de contingentes y efectivos de la policía en la región

5.5.1 Coordinación puntual de vuelos regionales para el transporte de contingentes y efectivos de la policía por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2012/13: 839 vuelos; 2013/14: 1.179 vuelos; 2014/15: 555 vuelos)

5.5.2 Reducción del tiempo necesario para facilitar medios de transporte para trasladar a contingentes y efectivos de la policía (2012/13: no se aplica; 2013/14: el 96% en un plazo de 5 días y el 100% en un plazo de 14 días; 2014/15: el 95% en un plazo de 5 días y el 100% en un plazo de 10 días)

---

*Productos*

- Coordinación de 20 vuelos para el transporte de contingentes y efectivos de la policía de la UNMISS

- Traslado de 690 militares y policías

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.6 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a misiones clientes para responder a las necesidades de transporte por tierra y aire en la región

5.6.1 Vuelos regionales realizados según el plan previsto (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: al menos el 75% cumplen el horario previsto)

5.6.2 Reducción del tiempo necesario para facilitar otros medios de transporte (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: el 95% en un plazo de 5 días y el 100% en un plazo de 10 días)

5.6.3 Utilización de la capacidad de transporte de carga y pasajeros al 70% (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 70%)

5.6.4 Utilización del 80% de las horas de vuelo presupuestadas (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 80%)

*Productos*

- Realización de 2 vuelos especiales para atender un aumento repentino de las necesidades de transporte en la UNMISS
- Transporte de 33.647 kg de carga para la UNMISS
- 45 horas de vuelo para la UNMISS
- Coordinación de 3 operaciones de transporte terrestre para la UNMISS

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.7 Prestación efectiva y eficiente de servicios financieros a los clientes

5.7.1 Mantenimiento del plazo en que se pagan las facturas válidas de los proveedores (2012/13: el 86,8% en un plazo de 28 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 27 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 27 días)

5.7.2 Mantenimiento del plazo en que se tramitan las solicitudes de reembolso del personal (2012/13: el 89% en un plazo de 28 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 21 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 21 días)

5.7.3 Mantenimiento de los descuentos por pronto pago obtenidos de los proveedores (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: obtención de un 100% de descuentos por pronto pago de las facturas de los proveedores)

5.7.4 Reducción del plazo de tramitación de las transferencias bancarias electrónicas (2012/13: el 97% en un plazo de 3 días; 2013/14: el 97% en un plazo de 3 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 3 días)

5.7.5 Mantenimiento del plazo para la tramitación de las nóminas mensuales del personal y el pago de otras prestaciones (2012/13: el 99,8% en un plazo de 5 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 5 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 5 días)

5.7.6 Nivel constante de satisfacción de los clientes con los servicios financieros (2012/13: 13% de satisfacción con los servicios de reembolso de gastos; 21% de satisfacción con los servicios de nómina de sueldos; 16% de satisfacción con los servicios a los proveedores; 2013/14: 80%; 2014/15: 80%)

### *Productos*

- Estados financieros mensuales de la UNMISS preparados de conformidad con las IPSAS
- Pago de 8.644 solicitudes del personal de la UNMISS
- Pago de la nómina a 1.019 funcionarios de contratación internacional de la UNMISS
- Pago de la nómina a 1.630 funcionarios de contratación nacional de la UNMISS
- Pago de la nómina a 1.064 miembros del personal uniformado de la UNMISS
- Pago de la nómina a 543 voluntarios de las Naciones Unidas de la UNMISS
- Pagos a 2.000 contratistas particulares de la UNMISS
- Pagos a 1.125 proveedores de la UNMISS

### *Logros previstos*

### *Indicadores de progreso*

5.8 Prestación efectiva y eficiente de servicios de recursos humanos a los clientes

5.8.1 Cumplimiento de los plazos fijados para atender las solicitudes de incorporación de personal y gestión de ofertas de trabajo formuladas por misiones clientes con autoridad delegada (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: el 98% de los expedientes de incorporación de personal se tramitan en un plazo de 90 días)

5.8.2 Cumplimiento de los plazos fijados para aprobar los derechos y las prestaciones del personal (2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 14 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 14 días)

5.8.3 Cumplimiento de los plazos fijados para reembolsar los gastos de viaje (2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 14 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 14 días y el 100% en un plazo de 20 días)

5.8.4 Cumplimiento de los plazos fijados para abonar las primas de asignación (2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 5 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 5 días)

5.8.5 Prórrogas de contratos concluidas a tiempo para el pago de la nómina respecto de todas las recomendaciones y documentos de gestión electrónica de la actuación profesional recibidos de las misiones clientes (2012/13: no se aplica; 2013/14: 100%; 2014/15: 100%)

5.8.6 Cumplimiento de los plazos fijados para la tramitación de la separación final y el cierre de los registros de tiempo trabajado y asistencia del personal que se separa del servicio (2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 30 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 30 días)

5.8.7 Cumplimiento de los plazos fijados para la emisión de pasajes para viajes oficiales (2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 7 días; 2014/15: el 98% en un plazo de 7 días)

5.8.8 Cumplimiento del requisito de adquirir los pasajes individuales 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial (2012/13: no se aplica; 2013/14: 75%; 2014/15: 75%)

5.8.9 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios de recursos humanos (2012/13: 15% de satisfacción con los servicios de contratación e incorporación; 40% de satisfacción con los servicios de viajes y 48% de satisfacción con los servicios de personal; 2013/14: 90%; 2014/15: 90%)

---

### Productos

- Publicación de 336 ofertas de plazas de contratación internacional para la UNMISS
- Prórroga de 2.554 contratos para el personal de contratación nacional e internacional de la UNMISS
- Pago de 350 primas de asignación a la UNMISS
- Aprobación de 8.513 derechos y prestaciones correspondientes a personal de la UNMISS
- Expedición de 2.095 pasajes aéreos para funcionarios civiles y personal uniformado de la UNMISS

---

### Logros previstos

### Indicadores de progreso

5.9 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a la tecnología de la información para las misiones clientes

5.9.1 Mejora de los servicios de facturación telefónica mediante su normalización y el establecimiento de una estructura regional (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: el 97% de las facturas telefónicas se envía en un plazo de 7 días tras recibir la verificación del usuario y el 100% en un plazo de 15 días tras recibir la verificación del usuario)

5.9.2 Mejora del funcionamiento de la red en las misiones mediante la gestión centralizada y la supervisión del Centro de Tecnología (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 99% de tiempo de funcionamiento de la red por mes)



5.9.3 Mantenimiento del tiempo de respuesta a los incidentes y solicitudes de servicios (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: el 100% de los incidentes y solicitudes de servicios se atienden en un plazo de 3 horas)

5.9.4 Cumplimiento del nivel de servicios para la resolución de incidentes (2012/13: no se aplica 2013/14: no se aplica; 2014/15: el 90% de los incidentes se resolverán conforme a la prioridad asignada (incidentes críticos: objetivo de resolución, 3 horas; prioridad alta: objetivo de resolución, 6 horas; prioridad media: objetivo de resolución, 12 horas; prioridad baja: objetivo de resolución, 48 horas)

5.9.5 Cumplimiento del nivel de servicios en lo que respecta a la prestación de servicios (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: el 90% de las solicitudes de servicios se resolverán conforme a la prioridad asignada (solicitudes críticas de servicios: objetivo de resolución, 2 horas; prioridad alta: objetivo de resolución, 4 horas; prioridad media: objetivo de resolución, 24 horas; prioridad baja: objetivo de resolución, 48 horas)

5.9.6 Mejora de la satisfacción de los clientes con los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: un 90% de satisfacción de los clientes)

#### Productos

- Gestión eficaz de 4.199 cuentas telefónicas en apoyo de la UNMISS

#### Factores externos

- Fallos del sistema (circuitos comerciales alquilados; infraestructura de la Base de Apoyo de Entebbe)
- Fallos en el suministro eléctrico

#### Cuadro 19

#### Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe

	Personal internacional					Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil		Personal nacional <sup>a</sup>		
<b>Equipo del Centro Regional de Servicios</b>									
Puestos desplegados 2013/14	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	–	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Centro Regional de Capacitación y Conferencias</b>									
Desplegados 2013/14	-	-	-	-	2	2	1	-	3
Propuestos 2014/15	-	-	-	-	2	2	1	-	3
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación</b>									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	1	1	3	5	3	-	8
Puestos propuestos 2014/15	-	-	1	1	3	5	3	-	8
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Recursos Humanos</b>									
Desplegados 2013/14	-	-	1	4	14	19	25	5	49
Propuestos 2014/15	-	-	1	4	14	19	25	5	49
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subsidio de educación</b>									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	-	-	1	1	1	-	2
Puestos propuestos 2014/15	-	-	-	-	1	1	1	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Finanzas</b>									
Puestos desplegados 2013/14	-	-	6	1	12	19	22	1	42
Puestos propuestos 2014/15	-	-	6	1	12	19	22	1	42
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Logística</b>									
Desplegados 2013/14	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Propuestos 2014/15	-	-	-	-	-	-	1	-	1
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total general</b>									
Desplegados 2013/14	-	-	9	6	32	47	53	6	106
Propuestos 2014/15	-	-	9	6	32	47	53	6	106
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio al 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2012/13)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	7 428,7	7 463,8	7 135,2	(328,6)	(4,4)
Contingentes militares	202 555,8	217 429,2	389 842,9	172 413,7	79,3
Policía de las Naciones Unidas	29 585,9	31 437,7	28 112,3	(3 325,4)	(10,6)
Unidades de policía constituidas	–	–	18 273,7	18 273,7	–
<b>Subtotal</b>	<b>239 570,4</b>	<b>256 330,7</b>	<b>443 364,1</b>	<b>187 033,4</b>	<b>73,0</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	161 706,7	177 573,3	180 873,0	3 299,7	1,9
Personal nacional	36 580,8	41 356,8	42 016,7	659,9	1,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	17 306,7	18 359,3	19 457,9	1 098,6	6,0
Personal temporario general	7 636,7	7 151,4	6 687,6	(463,8)	(6,5)
Personal proporcionado por los gobiernos	3 513,6	3 473,8	1 295,8	(2 178,0)	(62,7)
<b>Subtotal</b>	<b>266 744,5</b>	<b>247 914,6</b>	<b>250 331,0</b>	<b>2 416,4</b>	<b>1,0</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	1 186,3	1 137,0	834,3	(302,7)	(26,6)
Viajes oficiales	6 418,1	8 205,9	6 257,0	(1 948,9)	(23,7)
Instalaciones e infraestructura	94 813,5	108 698,2	125 774,0	17 075,8	15,7
Transporte terrestre	20 266,0	35 824,5	20 506,0	(15 318,5)	(42,8)
Transporte aéreo	147 339,4	154 790,9	137 517,7	(17 273,2)	(11,2)
Transporte naval	91,3	7 038,6	2 302,0	(4 736,6)	(67,3)
Comunicaciones	15 539,3	20 509,4	14 240,0	(6 269,4)	(30,6)
Tecnología de la información	12 273,7	12 428,3	16 870,7	4 442,4	35,7
Gastos médicos	1 168,0	1 889,4	2 841,2	951,8	50,4
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	71 462,0	67 658,5	76 056,0	8 397,5	12,4
Proyectos de efecto rápido	1 574,5	2 000,0	1 000,0	(1 000,0)	(50,0)
<b>Subtotal</b>	<b>372 132,0</b>	<b>420 180,7</b>	<b>404 198,9</b>	<b>(15 981,8)</b>	<b>(3,8)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>838 447,0</b>	<b>924 426,0</b>	<b>1 097 894,0</b>	<b>173 468,0</b>	<b>18,8</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	18 729,5	19 808,1	19 087,6	(720,5)	(3,6)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>819 717,5</b>	<b>904 617,9</b>	<b>1 078 806,4</b>	<b>174 188,5</b>	<b>19,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>838 447,0</b>	<b>924 426,0</b>	<b>1 097 894,0</b>	<b>173 468,0</b>	<b>18,8</b>

<sup>a</sup> Refleja la reasignación de recursos para personal proporcionado por los gobiernos del grupo de gastos operacionales al de gastos de personal civil, y la reasignación de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado del grupo de gastos operacionales al grupo de gastos para personal militar y de policía.

## B. Contribuciones no presupuestadas

100. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	6 455,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) <sup>b</sup>	39 283,1
<b>Total</b>	<b>45 738,3</b>

<sup>a</sup> Representa los derechos de aterrizaje y las tasas de aeropuerto.

<sup>b</sup> Las contribuciones corresponden principalmente al costo teórico del arrendamiento de tierras, que asciende a 39,3 millones de dólares.

## C. Aumento de la eficiencia

101. En la estimación de gastos correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Raciones	61,2	Mayor rapidez con que se verifican, tramitan y pagan las facturas relacionadas con las raciones (dentro de un plazo máximo de 30 días). Esto permite a la Misión recibir descuentos por pago puntual para el pago en un plazo de 30 días, con lo que se espera obtener un descuento del 0,17% del valor total de las facturas
Combustible	720,0	Mayor rapidez con que se verifican, tramitan y pagan las facturas relacionadas con el combustible (dentro de un plazo máximo de 30 días). Esto permite a la Misión recibir descuentos por pago puntual para el pago en un plazo de 30 días, con lo que se espera obtener un descuento del 1% del valor total de las facturas
Adquisición de equipo de tecnología de la información (servidores)	100,0	La virtualización de los servidores es un proyecto permanente que responde a las directrices de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo para reducir el número total de bienes; y, al mismo tiempo, reducir la huella de carbono de la Misión. En particular, la menor necesidad de mantener enormes sistemas de alimentación ininterrumpida, que son dispositivos auxiliares esenciales para el funcionamiento de grandes cantidades de servidores. Además, durante el período 2014/15, el pase a pérdidas y

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
		ganancias de equipos de computadoras para escritorio (511 unidades), que se sustituirán con computadoras portátiles, también contribuye a una ganancia general en eficiencia, al depender en menor medida de los sistemas de alimentación ininterrumpida, lo cual por un lado ayuda a reducir aún más la huella de carbono de la Misión y por otro facilita la movilidad del personal. El valor total de los ahorros reflejados es equivalente a 20 servidores de baja gama, que podrán ser pasados a pérdidas y ganancias o puestos fuera de servicio en el ejercicio económico en curso
Transporte aéreo	537,0	Negociación de nuevos contratos, con la consiguiente reducción de las tarifas de gastos de flete aéreo, y renegociación de los gastos de flete aéreo de los contratos existentes
<b>Total</b>	<b>1 418,2</b>	

#### D. Factores de vacantes

102. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2012/13</i>	<i>Presupuestado 2013/14</i>	<i>Previsto<sup>a</sup> 2014/15</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	16,3	10,0	10,0
Contingentes militares	6,3	5,0	5,0
Policía de las Naciones Unidas	16,7	5,0	8,0
Unidades de policía constituidas	–	–	5,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	18,0	10,0	15,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	42,2	40,0	25,0
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	13,3	20,0	30,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	26,3	30,0	25,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	80,4	50,0	50,0
Plazas temporarias <sup>b</sup>			
Personal internacional	27,7	20,0	30,0
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	33,3	40,0	30,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2012/13</i>	<i>Presupuestado 2013/14</i>	<i>Previsto<sup>a</sup> 2014/15</i>
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	–	20,0	20,0
Personal proporcionado por los gobiernos	3,7	20,0	0,0

<sup>a</sup> Las cifras hacen referencia al personal de la UNMISS y excluyen los 106 puestos del Centro Regional de Servicios de Entebbe. Se ha aplicado un factor de vacantes del 5% para el personal de contratación internacional, personal de contratación nacional, Voluntarios de las Naciones Unidas para puestos del Centro Regional para 2014/15.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

103. En el caso del personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta las pautas de despliegue recientes y la tasa prevista de despliegue durante el período del ejercicio económico. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las pautas recientes de ocupación de puestos y la propuesta de cambios en el número y la composición del personal para el ejercicio 2014/15.

#### **E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística**

104. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 121.594.000 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	68 646,6
Unidades de policía constituidas	2 979,3
<b>Subtotal</b>	<b>71 625,9</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Contingentes militares	47 757,6
Unidades de policía constituidas	2 211,0
<b>Subtotal</b>	<b>49 968,6</b>
<b>Total</b>	<b>121 594,5</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,5	13 de octubre de 2014	2014
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	13 de octubre de 2014	2014
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,3	13 de octubre de 2014	2014
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,0-3,5		

## F. Capacitación

105. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultor de capacitación	256,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	2 108,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios	1 210,2
<b>Total</b>	<b>3 574,7</b>

106. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>
Capacitación interna	504	3 013	975	415	6 927	1 317	78	1 842	102
Capacitación externa <sup>a</sup>	161	193	266	67	130	136	11	27	23
<b>Total</b>	<b>665</b>	<b>3 206</b>	<b>1 241</b>	<b>482</b>	<b>7 057</b>	<b>1 453</b>	<b>89</b>	<b>1 869</b>	<b>125</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

107. La estrategia de capacitación de la UNMISS se centra en ofrecer las soluciones de capacitación más apropiadas para determinar las deficiencias existentes en los efectivos civiles y uniformados y prepararlos para atender con eficacia y eficiencia las necesidades incipientes de Sudán del Sur en materia de creación de capacidad, en cumplimiento del mandato de la Misión. Se dará prioridad a proporcionar los conocimientos teóricos y técnicos que el personal de las secciones sustantivas necesite, y el personal militar cuyas funciones básicas afectan directamente la capacidad de la Misión de cumplir su mandato. La Misión también se centrará en ofrecer formación profesional al personal de contratación nacional sobre una amplia gama de conocimientos técnicos, entre ellos el programa de desarrollo de la capacidad del personal nacional. El objetivo del programa es llegar a la mayor cantidad de personal de la UNMISS de contratación nacional, independientemente de su categoría o grupo ocupacional. También se impartirá capacitación inicial obligatoria a todo el personal civil y uniformado, incluidos los asesores de policía, oficiales de enlace militar y de Estado Mayor.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

108. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	39 536,5

109. En la sección I.E (componentes 1 y 3) se ofrece información pormenorizada sobre las actividades de la UNMISS relativas a las minas.

## H. Proyecto de efecto rápido

110. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (monto real)	1 574,5	19
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto aprobado)	2 000,0	20
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto propuesto)	1 000,0	24



111. La UNMISS actuará conforme a su mandato para establecer condiciones propicias para la ejecución de proyectos de efecto rápido que comporten beneficios de desarrollo a nivel local y promuevan la confianza en la Misión. En la medida de lo posible, esos proyectos apoyarán estratégicamente la cooperación de la Misión con el equipo de las Naciones Unidas en el país en los estados afectados por los conflictos.

112. Los proyectos de efecto rápido constituirán un mecanismo de financiación de actividades y proyectos en pequeña escala que ayuden a consolidar la paz mediante actividades estratégicas de subsistencia.

113. Los proyectos de efecto rápido se beneficiarán de la presencia descentralizada de la UNMISS en las bases de apoyo a nivel de condado. La amplia presencia de la Misión sobre el terreno le permitirá ejecutar proyectos fuera de los núcleos urbanos, en zonas que a menudo carecen de servicios sociales básicos. Los emplazamientos de las bases de apoyo a nivel de condado se han seleccionado teniendo en cuenta la seguridad y la vulnerabilidad de las comunidades.

114. Como los proyectos de efecto rápido se activan rápidamente y se ejecutan mediante mecanismos de desembolso rápido, ofrecen posibilidades excepcionales de funcionar como instrumentos de estabilización a nivel comunitario. Al hacer hincapié en el transporte, el desarrollo de la capacidad humana, el empoderamiento de las comunidades y la formación práctica, los proyectos de efecto rápido contribuirán a construir comunidades más fuertes mientras la UNMISS esté presente y, una vez que esta se retire, dejará tras de sí comunidades estables y más autónomas.

## I. Recursos financieros: Centro Regional de Servicios, Entebbe

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos asignados (2013/14) (1)	Estimaciones de gastos (2014/15) (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(2)-(1) (3)	Porcentaje (4)=(3)÷(1) (4)
<b>Personal civil</b>				
Personal internacional	6 882,3	7 982,3	1 100,0	16,0
Personal nacional	817,9	1 190,5	372,6	45,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	331,0	230,0	(101,0)	(30,5)
Personal temporario general	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 031,2</b>	<b>9 402,8</b>	<b>1 371,6</b>	<b>17,1</b>
<b>Gastos operacionales</b>				
Consultores	75,7	65,1	(10,6)	(14,0)
Viajes oficiales	42,8	34,3	(8,5)	(19,9)
Instalaciones e infraestructura	1 513,1	2 170,1	657,0	43,4
Transporte terrestre	34,4	43,0	8,6	25,0
Transporte aéreo	–	–	–	–

Categoría	Fondos asignados (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)÷(1)
Comunicaciones	256,7	289,4	32,7	12,7
Tecnología de la información	272,6	452,8	180,2	66,1
Gastos médicos	17,5	13,1	(4,4)	(25,1)
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	25,5	44,1	18,6	72,9
<b>Subtotal</b>	<b>2 238,3</b>	<b>3 111,9</b>	<b>873,6</b>	<b>39,0</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>10 269,5</b>	<b>12 514,7</b>	<b>2 245,2</b>	<b>21,9</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	780,8	788,8	8,0	1,0
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>9 488,7</b>	<b>11 725,9</b>	<b>2 237,2</b>	<b>23,6</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>10 269,5</b>	<b>12 514,7</b>	<b>2 245,2</b>	<b>21,9</b>

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

	Diferencia	
<b>Observadores militares</b>	(328,6)	(4,4%)

#### • Gestión: menores insumos e iguales productos

115. La disminución de las necesidades obedece principalmente a un ritmo más pausado en el despliegue de un máximo de 166 observadores militares.

	Diferencia	
<b>Contingentes militares</b>	172.413,7	79,3%

#### • Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato

116. De conformidad con la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, en el ejercicio presupuestario 2014/15 se consignan créditos para un despliegue gradual de un máximo de 12.334 efectivos, o fondos para un promedio de 10.729 efectivos a lo largo del año, que incluyen un factor de demora en el despliegue del 5%. Otros factores que contribuyen al aumento de las necesidades son un mayor nivel de reembolso de los costos estándar de los contingentes, de conformidad con la resolución 68/281 de la Asamblea General, en forma de una tasa única estándar de 1.332 dólares, así como un aumento de las necesidades para el transporte de las

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

raciones a raíz de la inestable situación de la seguridad y el aumento del número de localidades inaccesibles a las que hay que prestar apoyo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(3.325,4)	10,6%

**• Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

117. En el presupuesto 2014/15 se consignan créditos para el despliegue gradual de un máximo de 663 agentes de policía de las Naciones Unidas, o fondos para un promedio de 565 agentes de policía de las Naciones Unidas a lo largo del año, que incluyen un factor de demora en la contratación del 8%. En comparación, en el presupuesto 2013/14 se consignaron créditos para el despliegue de un máximo de 750 agentes de policía de las Naciones Unidas, que incluían un factor de demora en la contratación del 5%. Esto se tradujo en menores necesidades para dietas por misión, viajes y subsidios para prendas de vestir, que se compensan en parte por el aumento de las necesidades para raciones, debido a la inestable situación de la seguridad y el aumento del número de localidades inaccesibles a las que hay que prestar apoyo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	18.273,7	–

**• Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

118. El proyecto de presupuesto 2014/15 refleja un aumento de la dotación autorizada de policía de la Misión, incluidas las unidades de policía constituidas, de un máximo de 1.323 efectivos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad. En el presupuesto 2014/15 se consignan créditos para el despliegue gradual de un máximo de 660 agentes de unidades de policía constituida, o fondos para un promedio de 497 efectivos a lo largo del año, que incluyen un factor de demora en el despliegue del 5%.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	3.299,7	1,9%

**• Parámetros de los gastos: gastos comunes de personal y prestación por peligrosidad**

119. El proyecto de presupuesto 2014/15 refleja los cambios en las necesidades de personal de contratación internacional de la Misión resultantes de: a) el aumento de efectivos militares y de policía autorizados de la Misión; b) la reducción del alcance del mandato para excluir componentes tales como el fomento de la capacidad, de conformidad con la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad; y c) los efectos del examen de la dotación de personal. En el presupuesto 2014/15 se prevé un aumento de las necesidades para la prestación por peligrosidad y para la indemnización por rescisión del nombramiento, compensado parcialmente por una reducción en el número promedio de funcionarios y un aumento de la tasa de vacantes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	659,9	1,6%

**• Parámetros de los gastos: gastos comunes de personal y prestación por peligrosidad**

120. El proyecto de presupuesto 2014/15 refleja los cambios en las necesidades de personal de contratación nacional de la Misión resultantes de: a) el aumento de efectivos militares y de policía autorizados de la Misión; b) la reducción del alcance del mandato para excluir componentes tales como el fomento de la capacidad, de conformidad con la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad; y c) los efectos del examen de la dotación de personal. En el presupuesto 2014/15 se prevé un aumento de las necesidades para la prestación por peligrosidad, compensado parcialmente por una reducción general en el número promedio de funcionarios de contratación nacional y un aumento de las tasas de vacantes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	1.098,6	6%

**• Gestión: disminución de la tasa de vacantes y reducción gradual**

121. En el presupuesto 2014/15 se prevé una disminución de la tasa de vacantes, compensada por una reducción general gradual en el número promedio de Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(463,8)	(6,5%)

**• Gestión: disminución en el número de plazas temporarias**

122. En el presupuesto 2014/15 se prevé una reducción de 60 a 45 en el número promedio de funcionarios, un aumento de la tasa de vacantes, y cambios en la escala de sueldos, compensados en parte por un aumento de las necesidades para la prestación por peligrosidad para el personal de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal proporcionado por los gobiernos</b>	(2.178,0)	(62,7%)

**• Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

123. La disminución de las necesidades refleja la reducción del alcance del mandato para excluir componentes tales como el fomento de la capacidad, de conformidad con la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad. Como resultado de ello, todos los puestos de personal proporcionado por los gobiernos se suprimirán a partir de enero de 2015.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	(302,7)	(26,6%)

**• Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

124. La disminución de las necesidades refleja la reducción del alcance del mandato para excluir componentes tales como el fomento de la capacidad, lo cual, a su vez, generará una reducción de las necesidades para consultores de capacitación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(1.948,9)	(23,7%)

**• Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

125. La disminución de las necesidades refleja el cambio en el alcance del mandato para excluir componentes tales como el fomento de la capacidad, así como los efectos de un examen de la dotación de personal que se puso en marcha en la UNMISS y que dio lugar a la reducción de la dotación de personal civil en el presupuesto 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	17.075,8	15,7%

**• Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

126. El proyecto de presupuesto 2014/15 refleja un aumento de efectivos militares y de policía autorizados de la Misión, en virtud de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, lo que redundó en aumentos en la adquisición de equipo para las instalaciones, incluidas instalaciones prefabricadas, equipo para la vivienda y la refrigeración, suministros de ingeniería, suministros para el tratamiento de agua y servicios de agua, electricidad, etc. En el presupuesto 2014/15 también se consignan créditos para la instalación de un nuevo sistema de seguridad en Juba. Los aumentos se compensan en parte con reducciones en algunas esferas, incluidas piezas de repuesto y suministros.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(15.318,5)	(42,8%)

**• Gestión: menores insumos e iguales productos**

127. La reducción de las necesidades se debe principalmente al aplazamiento de las adquisiciones para el reemplazo de vehículos, y a una reducción del monto presupuestado para combustible, como consecuencia de la reducción de los niveles de consumo y un precio por litro de combustible inferior al previsto. El presupuesto 2014/15 refleja la tendencia a un menor uso de los recursos con respecto a 2013/14. Hubo una disminución de la tasa global de utilización de vehículos, de las actividades de expansión de talleres, el consumo de combustible, las reparaciones y el mantenimiento debido a que a partir de diciembre de 2013 se suspendieron las actividades ordinarias previstas. La reducción se vio compensada en parte por un aumento de las necesidades para el alquiler de maquinaria pesada para movimientos de tierras que se requería para diversas labores de ingeniería en toda la Misión,

incluida la construcción de alojamiento para un mayor número de efectivos militares y de policía.

	<i>Diferencia</i>
<b>Transporte aéreo</b>	(17.273,2) (11,2%)

**• Gestión: menores insumos e iguales productos**

128. La disminución de las necesidades obedece principalmente a las menores necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, incluido el precio por litro presupuestado y el consumo presupuestado para determinados tipos de aeronaves, así como las menores necesidades para el alquiler y la utilización de aeronaves debido a la negociación de menores costos de flete aéreo para los nuevos contratos; la renegociación de los contratos existentes, con lo cual se redujeron las tasas de flete aéreo; y la reconfiguración de la flota aérea de la Misión, en consonancia con la necesidad de aumentar la flota aérea militar, a raíz de lo cual se redujo la flota de aeronaves comerciales.

	<i>Diferencia</i>
<b>Transporte naval</b>	(4.736,6) (67,3%)

**• Gestión: menores insumos e iguales productos**

129. Para el período 2014/15, las operaciones navales serán asumidas por los contingentes militares y las unidades marítimas, y quedarán reflejadas principalmente en la partida de equipo de propiedad de los contingentes. Por lo tanto, no hay necesidades previstas por concepto de alquiler y utilización, seguro de responsabilidad civil y piezas/reparaciones/conservación y suministros. Sin embargo, la Misión proporcionará combustible a las unidades marítimas de propiedad de los contingentes. Las menores necesidades se ven compensadas por mayores necesidades para la adquisición de contenedores marítimos, incluidas en la partida de transporte naval en el presupuesto para 2014/15, de conformidad con el nuevo plan de cuentas.

	<i>Diferencia</i>
<b>Comunicaciones</b>	(6.269,4) (30,6%)

**• Gestión: menores insumos e iguales productos**

130. Las menores necesidades obedecen principalmente al aplazamiento de la sustitución del equipo de comunicaciones. Además, el presupuesto para 2014/15 refleja el nuevo plan de cuentas, en el que se reclasifican los bienes y sus correspondientes piezas de repuesto, así como algunos de los servicios prestados por técnicos externalizados, en la partida tecnología de la información en lugar de la de comunicaciones. La diferencia se ve compensada por la asignación de gastos indirectos de apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno por valor de 2.505.329 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	4.442,4	35,7%

**• Gestión: más insumos e iguales productos**

131. El aumento de las necesidades se debe principalmente a una asignación de gastos indirectos de apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno por valor de 3.208.290 dólares. El presupuesto para 2014/15 refleja también el nuevo plan de cuentas, en el que se reclasifican los bienes y sus correspondientes piezas de repuesto, así como algunos de los servicios prestados por técnicos externalizados, en la partida tecnología de la información en lugar de la de comunicaciones.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	951,8	50,4%

**• Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

132. El aumento de las necesidades se debe principalmente al aumento de los componentes militares y de policía de la Misión, que a su vez dio lugar a un aumento de las necesidades de recursos para los suministros médicos. El aumento se compensa en parte con la reducción de los recursos necesarios para evacuaciones médicas por vía aérea debida al uso de bienes de las Naciones Unidas en lugar de bienes comerciales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	8.397,5	12,4%

**• Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

133. El aumento de las necesidades en esta partida se debe en parte al nuevo plan de cuentas, que consolida las necesidades de recursos para fletes en la partida suministros, servicios y equipo de otro tipo, en lugar de dividir esas necesidades y registrarlas en distintas categorías como instalaciones e infraestructura y transporte terrestre, como se hacía en el plan de cuentas anterior. Ese aumento de las necesidades se vio parcialmente compensado con la reducción de las actividades programáticas sobre la base del mandato revisado, incluidas reducciones en las actividades de fomento de la capacidad y desmovilización, desarme y reintegración.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Proyectos de efecto rápido</b>	(1.000)	(50,0%)

**• Gestión: menores insumos y productos**

134. La reducción de las necesidades se basa en las tendencias de gastos históricos reales y la viabilidad de la ejecución de proyectos teniendo en cuenta las condiciones operativas previstas para el ejercicio presupuestario 2014/15.

## IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

135. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) Consignar la suma de 1.097.894.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que incluye la suma de 580.830.400 dólares previamente autorizada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014, con arreglo a lo estipulado en la resolución 68/293;

b) Prorratear la suma de 517.063.600 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, a razón de 86.177.267 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión, además de la suma de 580.830.400 dólares ya prorrateada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/293.

## V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 67/280 y 68/293, y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

### A. Asamblea General

(Resolución 67/280)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
<p>Observa con aprecio las medidas tomadas para mejorar la presentación del presupuesto y, en particular, la claridad de los elementos de la presupuestación basada en los resultados, y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos a ese respecto (párr. 10)</p>	<p>Se tomó nota y se aplicó en el presupuesto 2014/15.</p>
<p>Recuerda el párrafo 28 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y, a este respecto, solicita al Secretario General que haga todo lo posible por asegurar que todos los proyectos de construcción, en particular la construcción de las bases de apoyo en los condados, se completen sin retraso para el cumplimiento eficaz del mandato de la Misión y que la Sede continúe ocupándose de la supervisión (párr. 11)</p>	<p>La planificación eficaz de los proyectos es de por sí difícil en la Misión debido a los múltiples obstáculos (seguridad, medio ambiente, clima, cadena de suministros, etc.), que influyen a diario en las obras de ingeniería. Por esa razón, los proyectos de obras invariablemente se retrasan y pasan al siguiente ejercicio económico.</p> <p>La Misión actualmente funciona en 14 bases de apoyo en los condados. En el período 2014/15, se prevé que la UNMISS reduzca a 9 el número total de bases. Del total de 24 bases que estaban previstas en el marco del</p>



*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Recuerda también el párrafo 77 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y, a este respecto, solicita al Secretario General que vele por que la Misión siga de cerca los progresos en el despliegue de la unidad fluvial y el despliegue oportuno y eficaz de la Misión a nivel de los estados y los condados (párr. 12)

mandato anterior de la Misión, 5 que ya están operando se reducirán y otras 10, que se encuentran en distintas etapas de desarrollo, serán suprimidas.

La sección de ingeniería ha hecho una evaluación de su desempeño teniendo en cuenta su capacidad para emprender varios proyectos al mismo tiempo en un solo ejercicio económico, a la luz del mandato revisado. El objetivo es equiparar la capacidad ingenieril, las expectativas de la Misión y las nuevas condiciones en las que debe operar, y establecer un programa de trabajo más sólido que abarque un período de dos años.

A partir de los importantes esfuerzos realizados en colaboración con la Oficina Regional de Adquisiciones se ha observado una falta de interés comercial en establecer una capacidad de navegación fluvial en Sudán del Sur en la situación actual de inseguridad. La UNMISS está trabajando con la Oficina de Asuntos Militares a fin de generar capacidad militar.

### **Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur**

(Resolución 68/293)

*Decisiones o solicitudes**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Recuerda los párrafos 17 y 36 del informe de la Comisión Consultiva y decide examinar los arreglos administrativos relacionados con la cooperación entre misiones durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones, manteniendo al mismo tiempo los mecanismos existentes (párr. 9)

Los arreglos de cooperación entre misiones se suspendieron en virtud de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad (párr. 11). La información sobre los gastos, servicios, bienes y personal proporcionados a la UNMISS en el contexto de la cooperación entre misiones se presentará en los informes de ejecución de la UNMISS correspondientes a 2013/14 y de las misiones de origen (MONUSCO, UNAMID, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Misión de las Naciones Unidas en Liberia y Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití).

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/67/780/Add.17)

*Solicitud o recomendación*

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Con respecto al marco de presupuestación basada en los resultados, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observa los esfuerzos realizados para mejorar la presentación y el contenido tanto del informe de ejecución como del proyecto de presupuesto. La Comisión Consultiva aprecia en particular las explicaciones claras y detalladas sobre los indicadores de progreso reales que se proporcionan en el informe de ejecución. La Comisión alienta a la Misión a que siga perfeccionando sus marcos basados en los resultados, y reitera la importancia de formular indicadores de progreso a fin de reflejar mejor lo que realmente puede lograr la propia Misión y las actividades respecto de las cuales se podría exigir que la Misión rindiera cuentas (párr. 25)

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas adoptadas por la Misión para modificar sus planes de construcción de bases de apoyo en los condados a la luz de la experiencia, teniendo en cuenta las condiciones prevalecientes en la zona de la Misión. Confía en que se hará todo lo posible para seguir de cerca la situación y volver a ajustar los planes, según sea necesario, a la realidad de la situación sobre el terreno. Habida cuenta de la importancia decisiva de establecer una presencia descentralizada para asegurar el cumplimiento eficaz del mandato de la UNMISS, la Comisión también hace hincapié en la importancia de evitar, en la medida de lo posible, todo nuevo retraso en la construcción de las bases de apoyo de los condados. La Comisión reitera su opinión de que se necesitan un apoyo y supervisión más directos de la Sede a fin de asegurar la planificación y aplicación eficaces de los principales proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase [A/66/781/Add.17](#), párr. 61) (párr. 28)

En el presupuesto 2014/15 la Misión ha presentado sus marcos de presupuestación basada en los resultados, de conformidad con la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad. La UNMISS siguió mejorando sus marcos de presupuestación basada en los resultados mediante la elaboración de indicadores de progreso para el nuevo mandato que son específicos, medibles, viables, realistas y con plazos oportunos. Además, la Misión racionalizó los productos a fin de evitar la duplicación en la presentación de informes de los resultados y procuró aumentar la presentación de información sobre los productos velando por que a cada producto le correspondiera una base de datos que facilitara hacer un seguimiento de los progresos logrados.

La planificación eficaz de los proyectos es de por sí difícil en la Misión debido a los múltiples obstáculos (seguridad, medio ambiente, clima, cadena de suministros, etc.), que influyen a diario en las obras de ingeniería.

En vista de ello, la Sección de Ingeniería ha hecho una evaluación de su desempeño teniendo en cuenta su capacidad para emprender varios proyectos al mismo tiempo en un solo ejercicio económico, a la luz del mandato revisado. El objetivo es equiparar la capacidad ingenieril, las expectativas de la Misión y las nuevas condiciones en que la Misión operará y establecer un programa de trabajo más robusto que abarque un período de dos años.

La Misión actualmente funciona en 14 bases de apoyo en los condados. En el período 2014/15, se prevé que la UNMISS reduzca a 9 el número total de bases. Del total de 24 bases que estaban previstas en el marco del mandato anterior de la Misión, 5 que ya están operando se reducirán y otras 10, que se encuentran en distintas etapas de desarrollo, serán suprimidas.

La Sección de Ingeniería ha hecho una evaluación de su desempeño teniendo en cuenta su capacidad para emprender varios proyectos al mismo tiempo en un solo ejercicio económico, a la luz del mandato revisado. El objetivo es equiparar la capacidad ingenieril, las expectativas de la Misión y las nuevas condiciones en

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe proporcione más información sobre el concepto de cadena de suministro integrada de la UNMISS, y explique cómo encaja en la función de la gestión de la cadena de suministro a nivel mundial que desempeña el Centro Mundial de Servicios (párr. 31)

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que ofrezca explicaciones más detalladas acerca de las hipótesis en que se basan las tasas de vacantes propuestas en futuras solicitudes presupuestarias (párr. 35)

La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la contribución de la UNMISS al Centro Regional de Servicios de Entebbe. Además, recomienda que se solicite al Secretario General que en su próximo informe proporcione un inventario amplio de las funciones de la Misión en el ámbito de las finanzas y la gestión de los recursos humanos e indique dónde se desempeñan y los puestos y plazas y otros recursos relacionados con ellas (párr. 65)

La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos y espera que la reestructuración de las funciones dé como resultado la racionalización de los procesos institucionales, de forma que en el Centro Regional de Servicios aumente la productividad y las funciones auxiliares administrativas y de finanzas se desempeñen con una mejor relación costo-eficacia. La Comisión también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su siguiente informe facilite información sobre los resultados obtenidos (párr. 66)

que la Misión operará, así como establecer un programa de trabajo más robusto que abarque un período de dos años.

La Cadena de Suministro se ha aplicado plenamente en la UNMISS, al ubicar las Adquisiciones, la Gestión de Activos, el Almacenamiento, la Distribución (Control del Tráfico) y las Operaciones Aéreas en un solo servicio, para reflejar plenamente los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

La Misión ha proporcionado justificación de las tasas de vacantes utilizadas, que son realistas en el contexto de factores tales como el examen de la dotación de personal civil y las modificaciones del mandato.

Se tomó nota y se aplicó en el presupuesto 2014/15. Las funciones y recursos conexos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe son: trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno; tramitación de subsidios de educación; operación de un centro regional de capacitación y conferencias; operación del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación; funciones financieras, incluidos los aspectos de nóminas, pagos, cajero y cuentas sobre el terreno; y funciones de recursos humanos, incluidos la contratación internacional, la gestión de puestos y el control de horarios y asistencia.

Se tomó nota y se aplicó en el presupuesto 2014/15.

Habida cuenta del aumento de la capacitación impartida dentro de la Misión, la Comisión considera que se podría lograr un aumento de la eficiencia y que deberían empezar a disminuir las iniciativas de formación en el extranjero y los gastos de viaje conexos. Asimismo, recomienda que se solicite al Secretario General que siga examinando atentamente esos gastos (párr. 74)

La Comisión espera que la Misión siga de cerca el avance de los proyectos de construcción a fin de evitar demoras, entre otras cosas en el despliegue de la unidad fluvial y en el despliegue oportuno y eficaz de la Misión en los niveles de los estados y de los condados. La Comisión hace hincapié en que se necesita el apoyo y la supervisión de la Sede a fin de asegurar la planificación y aplicación eficaces de los principales proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/718/Add.17, párr. 61, y párr. 27 del presente informe) (párr. 77)

Se tomó nota y se aplicó en el presupuesto 2014/15.

El Grupo de Gestión de Proyectos se estableció en noviembre de 2013 (con anterioridad a la crisis) con el objetivo de aprobar y ejecutar todos los proyectos, asignarles recursos y hacer un seguimiento de ellos de conformidad con el mandato de la UNMISS y las prioridades establecidas por el personal directivo superior. El Grupo está estructurado en tres niveles: el Grupo Directivo (presidido por el Director de Apoyo a la Misión) proporciona orientación estratégica y adopta decisiones sobre la asignación de recursos (según lo aprobado por el Comité de Asignación de Recursos); un Equipo de Proyectos Integrados encargado de supervisar la planificación, la ejecución y la vigilancia proporciona supervisión en materia de gobernanza; y los jefes de equipo de los distintos proyectos, que cumplen las funciones diarias sobre el terreno de director de proyectos.

Los adelantos de cada proyecto se vigilan mediante un plan de proyectos de la Misión, que proporciona orientación con información al instante sobre el estado de los proyectos en curso en toda la Misión. El plan de proyectos se modifica para incluir los nuevos proyectos y los proyectos aplazados debido a los imperativos operacionales y de seguridad. El plan también proyecta el ciclo entero de los proyectos e incluye proyectos de infraestructura (como, por ejemplo, obras de envergadura) a lo largo de varios años de presupuesto.

En 2013-2014, las diferencias en el plan de construcción y la ejecución real se debieron al cambio de prioridades durante el ciclo presupuestario causado por diversos factores, como los efectos de la crisis de diciembre de 2013 en la situación de seguridad en la zona de la Misión.

La asignación de los recursos disponibles se rigió por dos factores, a saber: actividades de apoyo a la protección de civiles (incluida la construcción de campamentos de protección de civiles) y el despliegue rápido, la integración y el apoyo de las unidades militares y de policía de refuerzo. A fin de reflejar ese

La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de que el personal de las misiones tenga acceso a vehículos para el desempeño de sus deberes oficiales, pero recomienda que la UNMISS siga examinando sus existencias de vehículos y realice los ajustes necesarios para que estos estén conformes con los coeficientes estándar establecidos. La Comisión solicita que se presente información a este respecto en el marco del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014/15, incluida, si procede, la justificación de las existencias propuestas que excedan de los coeficientes estándar establecidos (párr. 78)

paradigma, el 7 de febrero de 2014 el Director de Apoyo a la Misión publicó un documento de intención en el que indicó qué proyectos pendientes debían continuar, los proyectos que debían descontinuarse y los casos en que era necesario cambiar las prioridades a la luz de los limitados recursos, que fue aprobado por el Representante Especial del Secretario General. En consecuencia, se reorientaron las actividades de ingeniería, de la cadena de suministro y de planificación.

A medida que la crisis se fue profundizando en la temporada de lluvias, se puso más atención en el desarrollo de los campamentos de protección de civiles y el reabastecimiento de fuerzas adicionales. La presión sobre los recursos siguió aumentando por la fragilidad de la cadena de suministro y los acontecimientos regionales, a raíz de los cuales se produjo el rápido despliegue de las fuerzas de la IGAD. Esos factores redujeron la capacidad de la División de Apoyo a la Misión de apoyar cualquier otro proyecto.

Desde la aprobación de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad la Misión ha podido evaluar las necesidades de apoyo para las cuatro actividades prioritarias y ha actualizado el plan de proyectos de la Misión para tener en cuenta los proyectos que son esenciales para la ejecución del mandato. La Misión se está reacomodando a las necesidades futuras, como se refleja en el proyecto de presupuesto 2014/15.

La UNMISS ha puesto en marcha un programa trienal de pase a pérdidas y ganancias de vehículos ligeros de pasajeros durante el ejercicio económico 2013/14, gracias al cual ha pasado a pérdidas y ganancias un total de 228 vehículos ligeros de pasajeros. Al 30 de junio de 2014, el número total de esos vehículos ascendía a 999, lo cual representa 25 vehículos menos que la cantidad autorizada para 2013/14.

En la presentación de la versión revisada del presupuesto 2014/15, la Misión ha examinado las existencias de vehículos ligeros de pasajeros teniendo en cuenta la plantilla autorizada (después de aplicar el factor de demora en el despliegue) y los coeficientes estándar establecidos. Así pues, en el período 2014/15 se prevén 1.076 vehículos ligeros de pasajeros, sobre la base de un total de 3.090 funcionarios, lo cual asegurará que la UNMISS no sobrepasa los coeficientes estándar establecidos.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Si bien observa la reducción en el nivel de adquisición de equipo de tecnología de la información, la Comisión considera que la Misión debería reducir más sus existencias de computadoras (párr. 82)

La Comisión Consultiva insta a la Misión a que siga supervisando y mejorando el funcionamiento de su comité local de contratos en estrecha consulta con la División de Adquisiciones de la Sede (párr. 88)

El paso a pérdidas y ganancias de equipo informático que ha sobrepasado su vida útil económica continúa con el objetivo de respetar el coeficiente estándar de distribución de equipo.

Bajo la supervisión directa del Director de Apoyo a la Misión, el Comité Local de Contratos ejecuta los importantes cambios que se han producido en el marco de gestión global relacionados con la rendición de cuentas personal e institucional, la gestión de los riesgos institucionales, la gestión de la actuación profesional, la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión, la reforma del régimen de adquisiciones y las IPSAS.

El Comité Local de Contratos de la UNMISS se encarga de que se respeten los siguientes principios generales y presta asesoramiento al respecto a los asociados, como los solicitantes, el personal de adquisiciones y los compradores, teniendo en cuenta el interés de la Organización: a) mejor relación entre calidad y precio; b) equidad, integridad y transparencia; c) competencia internacional efectiva; d) los intereses de la Misión. El Comité también colabora estrechamente con el Comité de Contratos de la Sede y la División de Adquisiciones para resolver situaciones y pedir asesoramiento sobre cuestiones críticas, según sea necesario, y en relación con toda otra novedad en las funciones relacionadas con las adquisiciones.

[\(A/68/782/Add.17\)](#)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva confía en que todos los detalles sobre la realización de las tareas encomendadas y otras tareas emprendidas en respuesta a la crisis se reflejen en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período 2013/14 y se expliquen también en los próximos proyectos de presupuesto para el período 2014/15, que se presentarán para su examen en la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (párr. 21)

Las actividades que resultaron por la crisis de diciembre de 2013 se detallaron y explicaron en el informe sobre la ejecución de 2013/14, y sus efectos están reflejados en el presupuesto para 2014/15. Se trata de, entre otras cosas, las consecuencias en la cantidad de personal uniformado y civil, y los gastos conexos, el apoyo prestado para la protección de civiles, incluidas las tareas de ingeniería derivadas.

---

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

---

Si bien reconoce el aumento de las necesidades para trabajos de construcción, la Comisión Consultiva opina que no es probable que se logre la aplicación plena del plan de construcción previsto en el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, en particular habida cuenta de la persistencia de los problemas operacionales a que se enfrenta la Misión, que han causado retrasos en repetidas ocasiones en la ejecución de los proyectos de construcción (véase el párr. 30). La Comisión considera que la Misión debe establecer el orden de prioridades y la secuencia de la construcción de los campamentos militares con arreglo al despliegue previsto de batallones de infantería y unidades de policía constituidas de forma más realista. En consecuencia, la Comisión recomienda que la Asamblea General reduzca en un 10%, es decir, 10.922.260 dólares, el nivel de la autorización para contraer compromisos de gastos solicitado en la partida de instalaciones e infraestructura. Además, la Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que examine las necesidades de recursos para proyectos de construcción en el contexto del proyecto de presupuesto para 2014/15, que se presentará para su examen en la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (párr. 32)

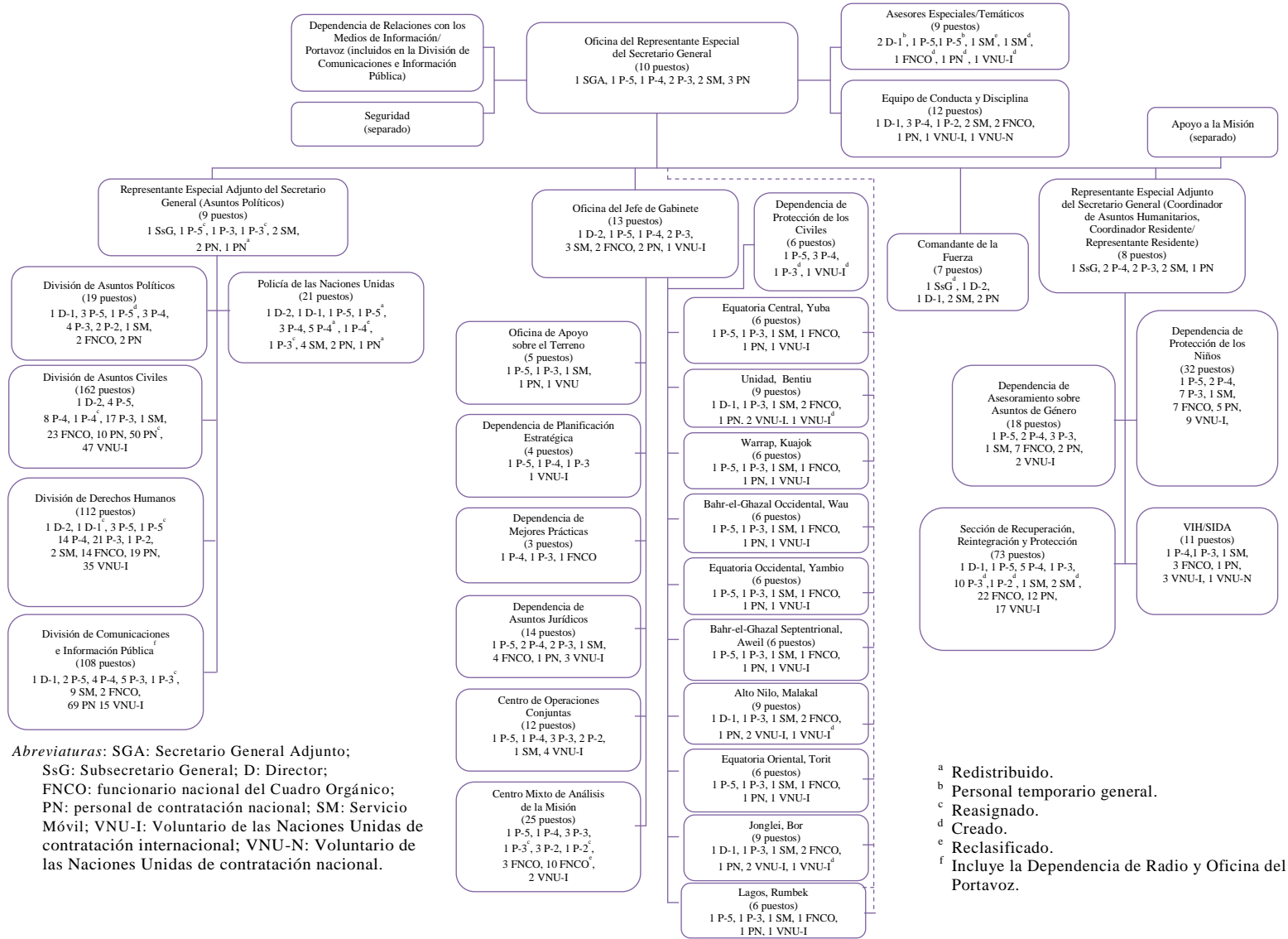
La Comisión Consultiva recomienda que, en caso de que los acuerdos de cooperación entre misiones continúen en el ejercicio 2014/15, la Asamblea General: a) decida que todos los gastos conexos se financien con cargo a la UNMISS; y b) reduzca las consignaciones (y cuotas) correspondientes en presupuestos para 2014/15 aprobados anteriormente de las misiones que sigan proporcionando servicios, activos y personal a la UNMISS en 2014/15 en virtud de esos arreglos de cooperación entre misiones, a fin de evitar la doble presupuestación y cuotas dobles de los Estados Miembros con respecto al mismo personal y activos (párr. 36)

El concepto de distribuir a lo largo del tiempo la construcción de unidades de alojamiento prefabricadas para las tropas ya se ha incorporado en la presentación del presupuesto, en términos generales en un 50% durante el ejercicio 2014/15 y otro 50% durante el ejercicio 2015/16.

En virtud del párrafo 11 de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, se discontinuaron los acuerdos de cooperación entre misiones. Por lo tanto, no es preciso realizar ajustes en los presupuestos de 2014/15 de las misiones que proporcionaron bienes y servicios a la UNMISS.

# Anexo Organigramas

## A. Oficinas sustantivas

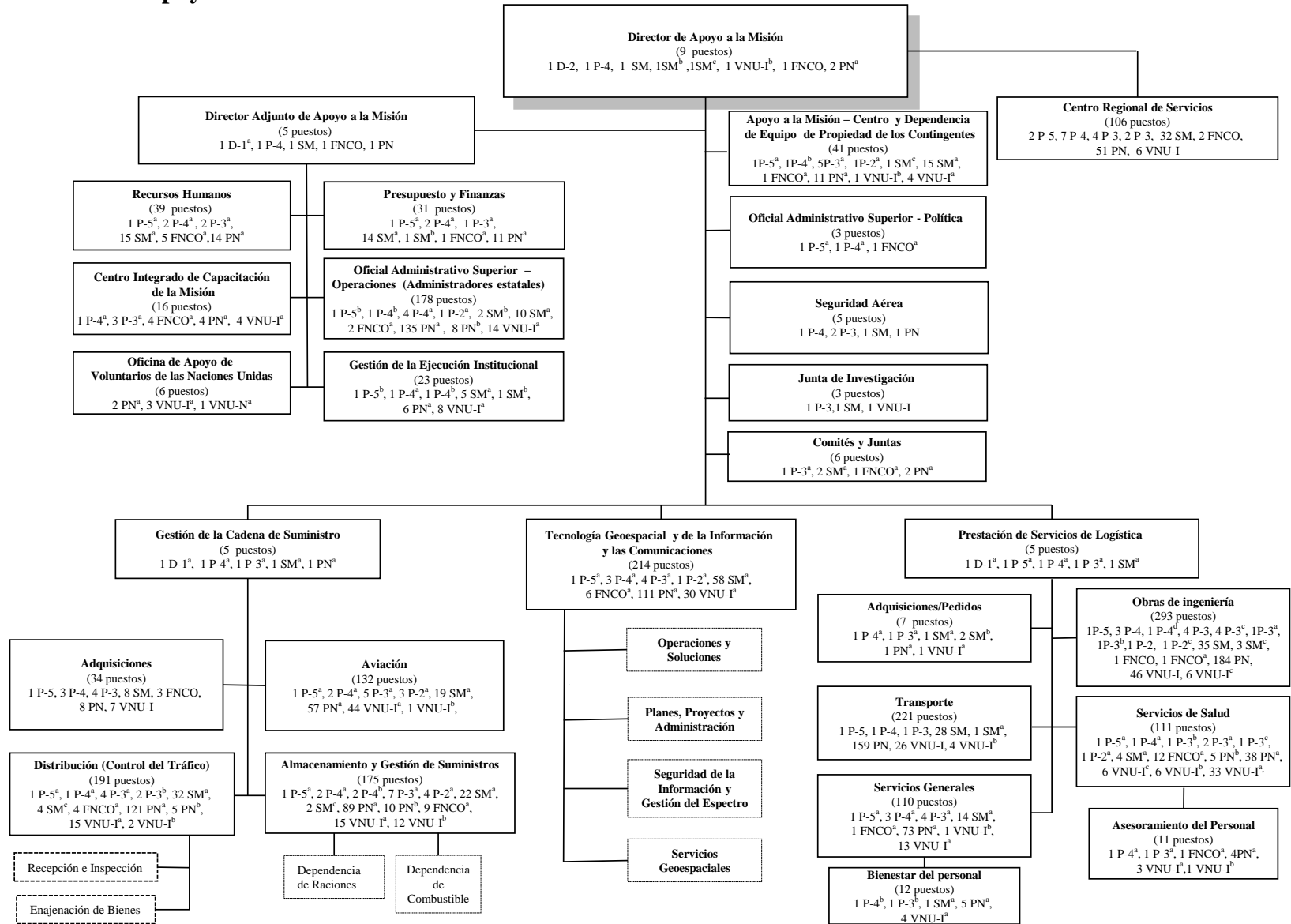


**Abreviaturas:** SGA: Secretario General Adjunto; SsG: Subsecretario General; D: Director; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN: personal de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; VNU-I: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional; VNU-N: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

- <sup>a</sup> Redistribuido.
- <sup>b</sup> Personal temporario general.
- <sup>c</sup> Reasignado.
- <sup>d</sup> Creado.
- <sup>e</sup> Reclasificado.
- <sup>f</sup> Incluye la Dependencia de Radio y Oficina del Portavoz.



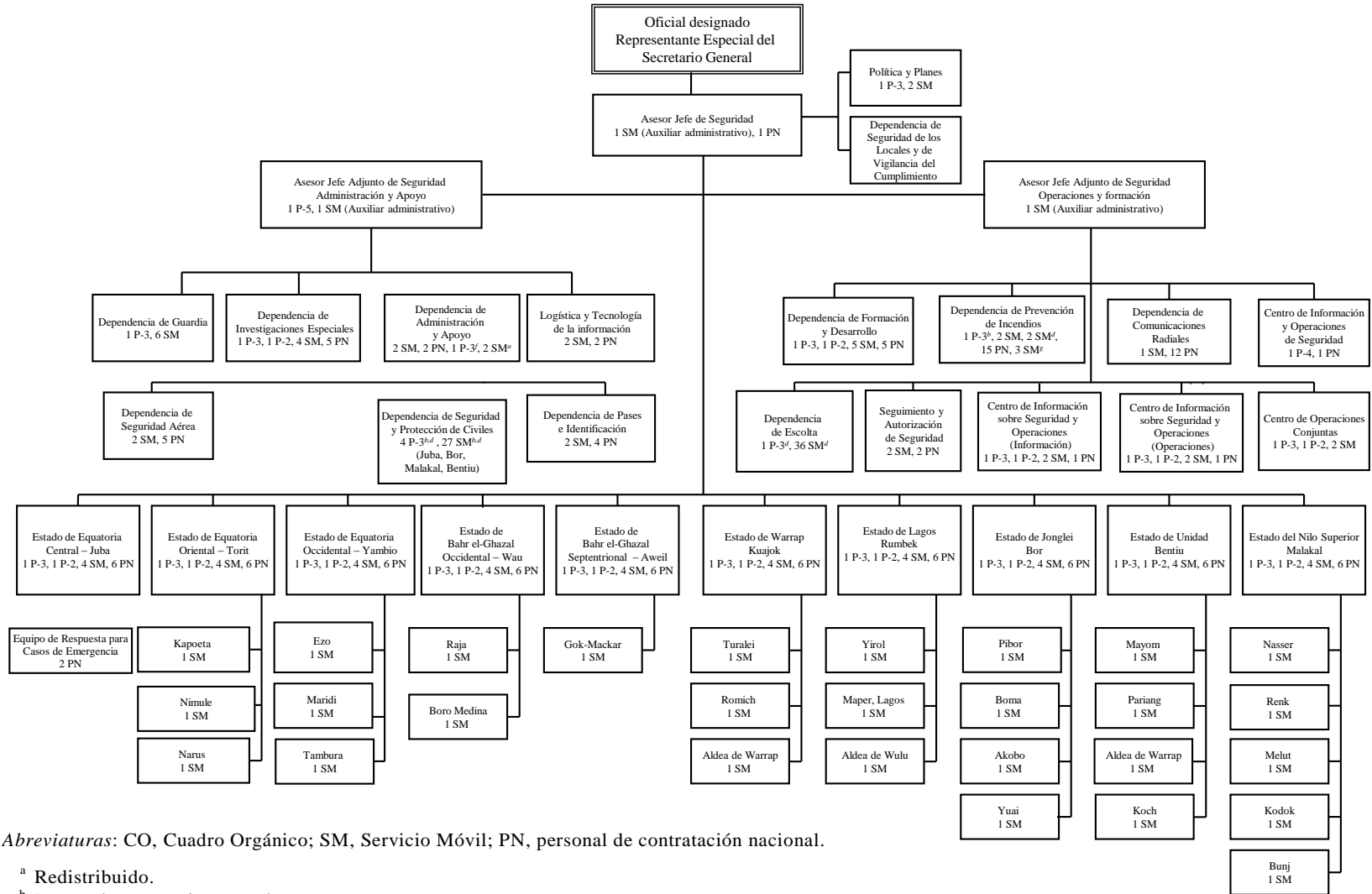
## B. Apoyo



Abreviaturas: D: Director; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN: personal de contratación nacional; SM: Servicio Móvil; VNU-I: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional; VNU-N: Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

<sup>a</sup> Redistribuido. <sup>b</sup> Reasignado. <sup>c</sup> Creado. <sup>d</sup> Reclasificado.

### C. Seguridad



Abreviaturas: CO, Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil; PN, personal de contratación nacional.

<sup>a</sup> Redistribuido.

<sup>b</sup> Personal temporario general.

<sup>c</sup> Reasignado.

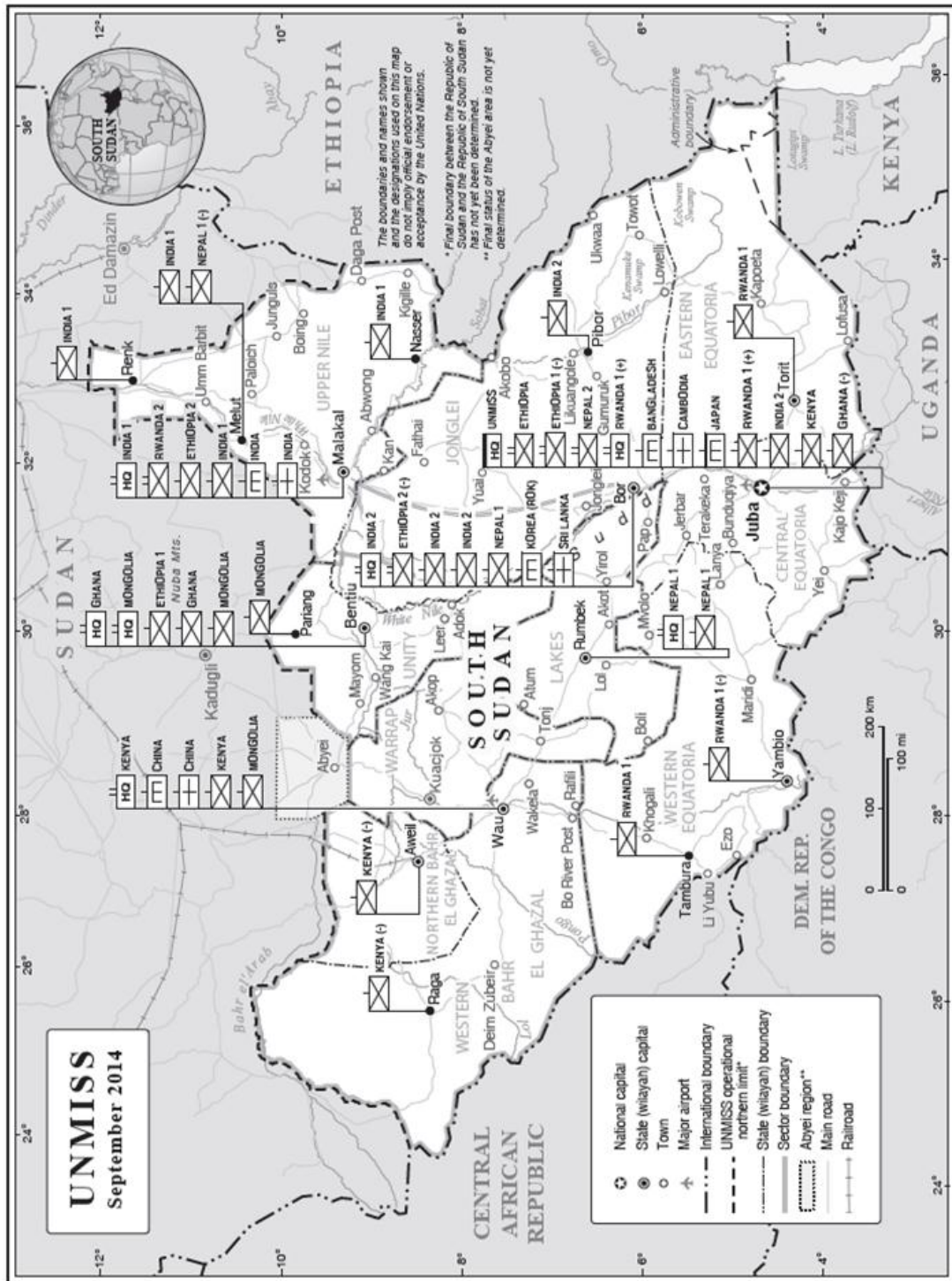
<sup>d</sup> Creado.

<sup>e</sup> Reclasificado.

<sup>f</sup> Convertido.

<sup>g</sup> Tres puestos del SM para la Dependencia de Prevención de Incendios en los estados, de conformidad con la recomendación de la Junta de Investigación.

Mapa



Department of Field Support  
Cartographic Section